



En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 27 de marzo de 2024.

Citado el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno a sesión ordinaria en primera convocatoria para las 09:00 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, siendo las 09:05 horas, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Excelentísima señora Alcaldesa doña Natalia Chueca Muñoz, los concejales señores y señoras: doña Marta Aparicio Sainz de Varanda, doña Ana Carmen Becerril Mur, doña Ruth Bravo Barrio, don Félix Brocate Puri, don Julio José Calvo Iglesias, doña Eva María Cerdán Diago, doña Rosa María Cihuelo Simón, doña Pilar Cortés Bureta, don Jesús Ignacio Domínguez Sanz, doña Paloma Espinosa Gabasa, doña Sara María Fernández Escuer, don David Flores Serrano, don Francisco José Galán Calvo, don Miguel Ángel García Muro, doña María Tatiana Gaudés Lalmolda, don Carlos Gimeno Casado, don José María Giral Monter, don Alfonso Gómez Gámez, don Armando Martínez Pérez, don Alfonso Mendoza Trell, doña María Ángeles Orós Lorente, don Guillermo Ortiz Ortiz, doña María Dolores Ranera Gómez, don José Miguel Rodrigo Pérez, don Horacio Royo Rospir, don Victor Manuel Serrano Entío, doña Blanca Solans García, doña Elena Tomás Bona y doña Eva María Torres Pulido.- Justifica su ausencia por enfermedad don Ángel Carlos Lorén Villa y por motivos profesionales se ausenta, de los puntos 6 al 20 del orden del día, don David Flores Serrano.- Presente el Interventor General, don José Ignacio Notivoli Mur y el Secretario General del Pleno, don Luis Jiménez Abad.

En capítulo de protocolo, a propuesta de la Presidencia se adoptan los siguientes acuerdos: en primer lugar, testimoniar por desgracia una vez más nuestra condena y dolor por las nuevas víctimas de violencia de género que se han producido desde la celebración de la última sesión ordinaria.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	1 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



Ha pasado a la situación de jubilación el siguiente personal municipal: Don José Blas Martín Portolés, Oficial Polivalente de Instalaciones Deportivas, Don Domingo Carrillo Simón, Oficial de Mantenimiento, Doña María Luisa Gimeno Pardillos, Auxiliar de Clínica, Doña Ana Isabel Villan Arbizu, Médico. A todos ellos se les desea una larga vida en su nueva situación, con el agradecimiento de la Corporación por los servicios prestados.

Personal Municipal en activo que ha fallecido: Don Alberto Ramos García, Policía Local. Que conste en Acta nuestro pésame y así se traslade a sus familiares.

Entrando en el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Conocido por los señores concejales el contenido del acta correspondiente a la sesión extraordinaria del día 14 de febrero de 2024 se aprueba por unanimidad, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones a las mismas.
2. Información del Gobierno municipal.- **Dar cuenta del Programa de Vivienda del Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno de Aragón, al objeto de promover viviendas publicas de alquiler.**- Su texto: De conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Zaragoza, le comunico la voluntad de hacer uso del apartado de “Información del Gobierno municipal” para dar cuenta del Programa de Vivienda del Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno de Aragón, al objeto de promover viviendas publicas de alquiler en la sesión ordinaria que el Pleno del Ayuntamiento celebrará el 27 de marzo de 2024. I.C. de Zaragoza a 21 de marzo de 2024. Firmado: Victor Manuel Serrano Entío. Consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda.

Para la exposición por parte del Gobierno Municipal tiene la palabra el Consejero de Urbanismo, el señor Serrano: Muchas gracias, Alcaldesa, y muy buenos días a todos. Solicitamos esta información de Gobierno para, por tiempo de diez minutos, dar cuenta de cuál va a ser la estrategia en materia de vivienda y, sobre todo, para eliminar alguna confusión que estos días y por parte de la oposición ha podido haber con respecto a qué actuaciones se van a incardinar y, sobre todo, esas actuaciones, en número de viviendas, en ubicación, en la forma de atender los programas, cómo se van a hacer. Porque es verdad que el objetivo ambicioso que el equipo de Gobierno se ha marcado en nuestra ciudad con

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	2 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



respecto a la construcción de vivienda pública, con la construcción de vivienda asequible, hace necesario que aclaremos qué viviendas se van a acometer. Lo primero que me van a permitir es que desgrane brevemente en qué programas estamos trabajando como Ayuntamiento y conjuntamente con el Gobierno de Aragón para poder acometer, como digo, el proyecto de vivienda pública más ambicioso que ha vivido la ciudad de Zaragoza en un periodo de cuatro años. En primer lugar, el de fomento de la construcción de viviendas en alquiler asequible para jóvenes, habida cuenta de que en nuestra ciudad viven casi 30.000 jóvenes que hoy no pueden emanciparse por la dificultad para acceder a una vivienda. La construcción de nuevas viviendas asociadas al parque público de vivienda municipal, las que tienen que ver con la mejora de la eficiencia energética y la accesibilidad, las actuaciones a través de ARRUs que tienen que ver con todo lo que es regeneración urbana y regeneración de barrios y la captación de vivienda vacía a través del programa ALZA para poder también poner en el mercado vivienda vacía que hoy en día no presta esa función. Lo primero que me van a permitir también que diga con respecto a la creación de viviendas de alquiler asequible en colaboración pública-privada es que es una fórmula en la que el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza no es que vayan a colaborar, es que van a construir de manera conjunta más de mil viviendas en el periodo de menos de cuatro años, en lo que, como digo, va a ser la mayor inversión en vivienda de alquiler que se ha realizado nunca en Zaragoza. Y por eso queríamos dar cuenta de un protocolo que lo que hace, su mejor virtud, es aunar las dos fortalezas que tenemos ambas administraciones a la hora de poder acometer una empresa tan importante como es la de la construcción para uno de los sectores que más lo necesita, que es, como digo, nuestros jóvenes. En virtud del protocolo que la Alcaldesa y el Presidente del Gobierno de Aragón firmaron, el Gobierno de Aragón va a acometer vivienda pública en nuestra ciudad en más de 500 viviendas y otras tantas el Ayuntamiento de Zaragoza en licitaciones que van a ser conjuntas, en las que, como digo, lo que se hace es aunar la mayor fortaleza de ambas administraciones. El Ayuntamiento de Zaragoza tenía suelos disponibles o suelos, si se me permite, en mayor medida urbanizados y por parte del Gobierno de Aragón había disposición económica para poder atender a esa demanda y para poder ayudar al alquiler asequible a quienes, como digo, más lo necesitan. En virtud de ese protocolo del que venimos hoy a dar cuenta como Gobierno, el Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno de Aragón van a acometer la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	3 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				31 de mayo de 2024	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				31 de mayo de 2024	



construcción de 189 viviendas en Valdefierro, 58 en Las Fuentes, otras 112 en Las Fuentes, 17 en el Arrabal, lo que, además, se complementará con dos suelos en Valdespartera que este Ayuntamiento va a ceder al Gobierno de Aragón y otro en Actur con capacidad para más de 550 viviendas. En total, como digo, y en virtud de este programa, de este protocolo firmado con el Gobierno de Aragón, más de 1.000 viviendas. Esto ha sido posible, fundamentalmente, por el buen clima institucional y, fundamentalmente, por el empeño de la Alcaldesa y del Presidente del Gobierno de Aragón de acabar con una situación injusta con la ciudad de Zaragoza, una situación que venía arrastrándose desde hace tiempo y que tenía que ver con el hecho cierto de que en Zaragoza no se ha construido una sola vivienda social por parte de otras administraciones en más de ocho años. Y por eso, como digo, aunando fortalezas, se establece este plan conjunto, en el que la sintonía institucional, las ganas de colaborar entre administraciones para solventar problemas de nuestros vecinos, nos llevan a esta construcción de viviendas, que, como digo, va a paliar una de las demandas que son más sangrantes en nuestra ciudad, que es eso, el hecho de que muchos jóvenes no pueden hoy acceder a una vivienda por falta de recursos económicos. Así que, en virtud de esa directriz que modifica algunos aspectos con respecto a la construcción de vivienda pública en suelos terciarios y con respecto también a la bondad que tiene para este Ayuntamiento que el Gobierno de Aragón vaya a inyectar directamente ayudas al alquiler, vamos a emprender este ambicioso programa que sabemos que es muy exigente, pero sabemos también que es absolutamente necesario. Como digo, viviendas en Picarral, Actur, barrio Jesús, Delicias, Las Fuentes, Torrero, La Paz y Valdespartera en una colaboración institucional hasta ahora antes nunca vista. Por otro lado... Y me refería antes a la confusión que vi en determinados medios de comunicación con algunas de las valoraciones que hacía la oposición de izquierdas en este Ayuntamiento con respecto a si, además de estas viviendas, que son absolutamente novedosas y que nunca se habían contado, porque han sido fruto, como digo, del trabajo institucional, se van a acometer el resto de programas de los que en alguna otra ocasión sí que hemos dado cuenta. Quiero también en este punto, hablando de creación de vivienda de alquiler asequible para incrementar el parque público de vivienda en la fase de asignación del programa 6 de ayudas Next Generation, agradecer la labor que ha hecho el Consejero de Fomento del Gobierno de Aragón, que es verdad que ha estado especialmente atento a la hora de captar nuevos fondos que, a través de los Next

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	4 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



Generation, el Gobierno de España va a reasignar. Y ese buen trabajo del Gobierno de Aragón y de su Consejero con respecto al Ministerio nos va a permitir también acometer viviendas en la calle Horno, en la calle Manuel Lacruz, en la calle Pignatelli y en la calle San Blas. Quiero destacar que el número de viviendas rozará las 50. Quiero destacar que es verdad que hemos inaugurado una nueva etapa gracias a la colaboración institucional, pero, si se dan cuenta ustedes, los objetivos del Ayuntamiento de Zaragoza con respecto a la construcción de vivienda no solamente están centrados en lo que es la mera construcción de vivienda, sino que seguimos comprometidos con que esa construcción de vivienda sirva para regenerar los barrios de la ciudad que más lo necesitan y, sobre todo, para algo que hemos tenido ocasión muchas veces de debatir en este salón de plenos, sobre la oportunidad de que la construcción de vivienda sirva para que nuestros jóvenes no tengan que abandonar los barrios que los vieron nacer. En virtud, como digo, de ese programa se van a atender estas necesidades. También me van a permitir que en el breve tiempo que me queda hable de la inversión en obras de nueva creación en el parque público de viviendas que se llevó entre el 19 y el 23, que es por todos conocida, pero que nos permitió la construcción de 162 viviendas. Me van a permitir que hable de la inversión en obras de rehabilitación del parque público de viviendas, en la que también, como ustedes saben, cada año hemos incorporado al presupuesto municipal, desde el año 2019, inversiones de capital público récord. En concreto, en las fases 1 y 2 de Emmeline, solamente en las fases 1 y 2 de Emmeline, lo dejo como dato, se invirtieron más de 4,5 millones de euros. Acometeremos futuras inversiones también en materia de rehabilitación del parque público de vivienda de las que les dará cuenta el Concejal de Vivienda en futuras ocasiones. Y también me van a permitir que hable de las ayudas de Zaragoza Vivienda para la rehabilitación de vivienda, porque es verdad que la Alcaldesa y su equipo de Gobierno siempre hemos puesto el acento en el efecto multiplicador que esas políticas de rehabilitación tiene, no solamente en el beneficio directo a nuestros vecinos cuando ven su vivienda con mejores condiciones de accesibilidad o con mejores condiciones de habitabilidad, sino el efecto multiplicador que tiene esa cuestión en todo lo que tiene que ver con la economía circular y con la economía local. Zaragoza Vivienda lleva a cabo esta gestión con más de 35 millones de euros en ayudas a la rehabilitación desde el año 2019. Nunca en un periodo de cinco años se habían destinado 35 millones a la rehabilitación. 343 portales y 6.488 viviendas han sido atendidas. Estas ayudas

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	5 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



generan hoy en nuestra ciudad un impacto de 64 millones y medio de euros y aproximadamente han supuesto en términos de creación de empleo la creación de 116 nuevos puestos de trabajo. La ayuda total de Zaragoza Vivienda en estas anualidades ha sido de 30 millones, incluyendo también los 6,5 millones del proyecto NEXT a través de ese proyecto del programa 1 NEXT y del INCUBE. Por lo tanto, una política de rehabilitación en la que vamos a seguir incidiendo. Y voy ahora, y termino ya con esto, a las viviendas que sí que se habían contado en alguna ocasión y de ahí la confusión en esta materia. Las viviendas que se van a construir en Las Fuentes, Arrabal y Casco Histórico por 210-2023 están adjudicadas, están ya adjudicadas y en fase de futura ejecución. A través del programa 1, 40 viviendas en el Arrabal. Hablaremos del programa ALZA. Se acaba el tiempo, pero sí que quiero acabar anunciándoles que, no obstante, los Grupos políticos... Esto es una información de Gobierno. Es intención del equipo de Gobierno, es intención de mi Grupo, es intención del Grupo Municipal Popular, presentar en forma de moción la política de vivienda al próximo Pleno para que todos los Grupos tengamos la oportunidad de dar nuestro parecer.

A continuación, se abre un único turno de intervenciones. Tiene la palabra el señor Domínguez, del grupo municipal de Zaragoza en Común: Sí. Muchas gracias. Buenos días a todos y todas. La señora Chueca en campaña anunció 4.500 viviendas de alquiler asequible. Hoy estamos hablando de poco más de 1.000. Ya veremos en qué queda esto, dada la costumbre del Gobierno del Partido Popular de anunciar inversiones que luego no se ejecutan ni se llevan a cabo. Lo primero que nos llama la atención de este protocolo es un poco el diagnóstico que hace. Y es que no deja de ser significativo que en la introducción señale como una de las causas de las dificultades de emancipación de los jóvenes su insuficiente capacidad económica para acceder a un hogar propio en el mercado libre, tanto de compra como de alquiler. Desde esta perspectiva no nos enfrentamos a un problema estructural de vivienda en el que la concepción de la vivienda como un bien de mercado y no como un derecho es el que está generando los problemas de acceso. No entendemos que la falta de políticas serias de vivienda que se han llevado a cabo durante décadas y décadas en este país y en esta ciudad ha hecho que realmente exista un problema estructural de vivienda. Y tampoco cuestionamos la estructura de salarios que hacen que nuestros jóvenes tengan unos salarios indignos que no les permitan acceder a la vivienda. Claro, cuando tenemos un diagnóstico que parte de un error, evidentemente, es difícil dar

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	6 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



solución. Porque, mientras consideramos a los jóvenes como unos consumidores imperfectos que no tienen una capacidad de consumo, vete tú a saber por qué, es difícil darle una solución. Y esto se traslada a todo el protocolo. Porque, si bien hay un pequeño avance, pequeño, pero un avance, que es el hablar de una vez por todas de vivienda de alquiler, de vivienda pública de alquiler, todas las fórmulas que se utilizan entendemos que están muy mediatizadas y que, realmente, además, no tienen en cuenta otras posibilidades de intervención en el mercado de alquiler, como podría ser intentar movilizar todo el parque de vivienda vacía existente en la ciudad. Como sabemos, hay más de 16.000 viviendas vacías en la ciudad. O avanzar en la aplicación de la Ley de Vivienda, que a ustedes no les gusta nada, pero que realmente lo que haría es declarar toda Zaragoza prácticamente como zona tensionada y permitiría regular el precio del alquiler, lo que, a su vez, incidiría en el mercado de la vivienda y permitiría precisamente el acceso al alquiler como un derecho, no como un bien de mercado. Además, todo el protocolo se basa en el mantra de la colaboración público-privada, una fórmula que viene a significar beneficio privado a costa de lo público. ¿Por qué? Porque el modelo que se usa y se sigue usando es el modelo de cesión de superficie a 75 años, que supone poner en manos privadas para su explotación los mejores suelos municipales, se garantiza con una explotación tan larga un exorbitante beneficio privado, a la par que se descapitaliza al Ayuntamiento directamente. Y lo que hace es dejar durante 75 años, hemos dicho, la explotación privada, los años de vida útiles de un edificio, que, cuando vuelva al Ayuntamiento, no sabemos en qué condiciones estará. Porque, aunque sí que se habla en el protocolo y en las experiencias que se han puesto en marcha con este modelo del mantenimiento de los edificios, la verdad es que no se garantiza ningún tipo de inversión en los mismos. Además, es un modelo que lo que hace es concentrar la construcción de viviendas en unas pocas promotoras, que son las únicas que tienen capacidad para gestionar este tipo de proyectos, y renuncia a cualquier implicación municipal en la adjudicación de las viviendas, que ya no se adjudican mediante un procedimiento público, sino que van a ser las propias empresas constructoras las que lo adjudican. Todo ello, además, a costa de la paralización absoluta y total de la vivienda social en esta ciudad. Porque hablamos mucho de vivienda asequible, pero olvidamos totalmente la carencia de vivienda social que existe en esta ciudad. La vivienda asequible, recordamos, utiliza unos baremos que son 4,5 veces el IPREM para poder acceder a ellas, que estamos hablando de 2.700 euros

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	7 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



mensuales, mientras que las viviendas sociales son 2,5 veces el IMPREM unos 1.500 euros mensuales. Es decir, a una vivienda social accede cualquier familia monoparental o que entre un pequeño sueldo o que tenga un sueldo medio en esta ciudad, que va por esas cantidades, mientras que esto es muy diferente. ¿A quién van destinadas estas familias? Pues no parece que vayan destinadas a estos jóvenes de los que se hablaba al principio, sin capacidad adquisitiva, sino que va dirigido a otro tipo de población. Y, además, leemos en la prensa –esto no lo hemos visto en el protocolo, pero sí que lo leemos en la prensa– que la condición de vivienda asequible se va a hacer a costa de 40 millones de inversión de la Diputación General de Aragón, que van a convertir esos alquileres en asequibles, con lo cual, estamos volviendo a invertir dinero público que, vía alquileres, va a ir otra vez a las manos de las empresas privadas, que son las que, en última instancia, se van a beneficiar de este modelo. Entendemos que esto no sucedería en un modelo de gestión 100% pública, que es el que defendemos, y que, evidentemente, vamos a ver dónde acaba todo este proyecto.

Tiene la palabra el señor Martínez, concejal del grupo municipal Vox: Sí. Pues miren, me van a permitir también, como han hecho todos ustedes, que, cuando de vivienda pública hablamos, les hable de la auténtica emergencia social que vivimos y ante la que nos encontramos a día de hoy. En la última Comisión de Políticas Sociales precisamente hablábamos de un problema muy grave que afecta a nuestros jóvenes, que son los problemas de salud mental, problemas de salud mental que, como veíamos, en muchas ocasiones provienen o tienen consecuencia de la imposibilidad que tienen los jóvenes de acceder a una vivienda, la imposibilidad de formar una familia, la imposibilidad de tener un espacio donde desarrollarse como personas adultas e independientes, proyectos vitales que se truncan. ¿Y saben ustedes por qué? Porque aquí muchas veces nos preocupamos todos por una primavera preciosa y muy bonita y que florece mientras nuestros vecinos y nuestros familiares viven ya desde hace unas décadas un oscuro y frío invierno al que quisieran poder decirle adiós. Pero desde los poderes públicos, desde todos los poderes públicos, parece que no hacemos lo suficiente. Durante años, nuestro país se configuró como un país de pequeños propietarios donde quien más quien menos con un modesto salario podía acceder a la vivienda en propiedad. Y aquellos con unos salarios más modestos podían acceder a unos alquileres verdaderamente a precios asequibles, no a lo que hoy consideramos como precios asequibles. En los últimos tiempos, es cierto que las

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	8 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMÉNEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



crisis económicas, la especulación, la subida del coste de los materiales de construcción y diversos factores ajenos a la población han hecho que resulte del todo imposible el acceso a una vivienda digna. Tanto es así que ya se habla de que hay familias a quienes les cuesta la vivienda más de un 60 % de sus ingresos, algo que debería hacernos reflexionar de verdad a todos, pues se trata de algo inaceptable. Hoy tenemos la mitad de propietarios jóvenes que hace 20 años. Eso también es inaceptable. La falta de vivienda pública, qué duda cabe, es otro factor que influye de forma negativa. Y esto no es algo exclusivo del Partido Popular, como nos dirá la izquierda. Han sido Gobiernos Socialistas y han sido Gobiernos en esta ciudad de Zaragoza en Común quienes han llevado a que nuestra ciudad, a día de hoy, se sitúe por debajo de la media nacional incluso de este tipo de viviendas. En España, la media, como ustedes saben, se sitúa en el 2,5 %, mientras que en Zaragoza estamos en el 1 %. Y si nos vamos a la media europea, este tipo de viviendas públicas se sitúan por encima del 9 %. Ustedes, todos ustedes, son muy europeístas cuando yo les veo discutir con mi compañero, el señor Flores, en la Comisión de Movilidad, pero, cuando de vivienda pública hablamos, ahí sí que Europa nos importa entre cero y nada. La ciudad que conocimos hace décadas ya no existe. Ni el mercado por sí mismo ha garantizado la dignidad y el bienestar para todos, ni la regulación ha dado los frutos que todos esperábamos. Y este es el contexto en el que valoramos este anuncio, que, como deducirán ustedes, resulta del todo insuficiente la intención, porque no es otra cosa que una intención, es un protocolo que no vincula de momento, hasta este momento, jurídicamente a ninguna de las partes. No deja de ser la intención de construir mil viviendas de alquiler público. Nos parece muy bien, nos parece sensacional este avance, pero no lo olvidemos, estamos ante un protocolo. Son declaraciones de intenciones buenas, pero, a nuestro juicio, insuficientes. Como decíamos, en Zaragoza nos encontramos con 2.500 viviendas en suelo público cuando deberíamos estar en torno a las 7.000 para estar en la media nacional. Es decir, todavía faltarían 4.500 y hoy se anuncian 1.000. Nos parece bien, pero queda mucho camino por recorrer. La situación de nuestro pueblo exige de nosotros mayor ambición y exige que se concrete un plan de acuerdo al artículo 47 de la Constitución, ese que tanto ha nombrado constantemente la izquierda, que todos los españoles tienen derecho a una vivienda digna. Pero yo le recordaría a Zaragoza en Común que han gobernado esta ciudad y ese artículo 47, cuando ellos han gobernado, se ha traducido, ¿saben ustedes en qué? En la colosal, en la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	9 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



enorme, en la magnánima, en la maravillosa cifra de cero viviendas, cero viviendas. Y eso es una realidad. Entonces, no enarbolen ustedes banderas que luego no son capaces de sostener. Miren, desde Vox creemos que hay que aplicar correctamente de una vez este artículo. Hay que ser valientes, hay que crear vivienda accesible para una mayoría social, hay que torcer el brazo de todos aquellos que hacen negocio con la miseria colectiva y garantizar que todos los españoles tengan un hogar y, en este caso, los zaragozanos. Ya está bien de que en esta ciudad y en esta comunidad haya dinero para todo tipo de extravagancias y de frivolidades, pero no tengamos presupuestos suficientes, sostenidos y sostenibles que garanticen la creación de vivienda pública en un número adecuado. Al margen de las fórmulas elegidas para la construcción de estas mil viviendas que seguro que el señor Royo se encargará de criticar, dejemos de un lado los egos, dejemos de un lado estas fórmulas y de verdad pongámonos todos, absolutamente todos, a trabajar por el interés real de los zaragozanos y promovamos que hoy sean mil, pero que mañana sean otras mil y así hasta que ningún zaragozano tenga que padecer por la falta de vivienda. Gracias.

Tiene la palabra el señor Royo, concejal del grupo municipal Socialista: Gracias, Alcaldesa. Señor Martínez, no dé por hecho mi intervención, que igual le sorprende. Porque lo primero que voy a decir es que valoramos positivamente lo que ha ocurrido con ese acuerdo entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza para impulsar la construcción de vivienda pública. Nos lo han escuchado repetir en miles de ocasiones: la vivienda es un problema dramático. Señor Martínez, le digo también que estoy muy de acuerdo con muchas de las cosas que usted ha dicho, cómo esto está afectando a nuestros jóvenes, y tenemos que dar respuestas. Y, además, creo que no es hoy el día de abrir la cartera de reproches, ni sobre reproches pasados ni sobre reproches presentes. Creo que no es lo que esperan los ciudadanos hoy de nosotros. Y señora Alcaldesa, le aseguro que fuera de estas paredes de este tema sí habla la gente, no de otros que nos traen repetidamente a este salón de plenos. De este tema sí, porque este tema sí que ocupa y sí preocupa a la ciudadanía. Por eso digo que bienvenido el acuerdo que derivó en un protocolo de intenciones que trata sobre una cuestión que afecta a la inmensa mayoría de los ciudadanos. A partir de aquí, creo que lo que hay que hacer es dimensionar. Tienen ustedes una tendencia siempre a utilizar los términos "histórico", "nunca visto"... En fin, yo creo que a ustedes les pierde a veces el exceso de entusiasmo en algunas de sus

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	10 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



presentaciones. Porque se lo ha dicho el señor Martínez, efectivamente, Zaragoza está en un 0,9 % de vivienda pública sobre el total de viviendas. Y le voy a decir una cosa, señor Martínez: en los últimos 30 años, en esta ciudad, el Partido Popular ha gobernado 13 años, el Partido Socialista, 12, y Zaragoza en Común, 4. Suman 29, prácticamente 30. Por tanto, asumamos todos la culpa, todos, y yo el primero en nombre de la parte que me toca. Si estamos por debajo de la media, es culpa de todos los Gobiernos que hemos estado durante los últimos 30 años, que más o menos, como hemos estado al mismo tiempo, señora Chueca, repartamos las culpas, efectivamente. Y eso supone que para ponernos al nivel de la media tendríamos que impulsar 6.000 viviendas. Y ustedes nos están hablando de 1000. Bueno, mejor mil que ninguna, ¿verdad?, que es lo que han hecho hasta ahora, porque hasta ahora ustedes no han construido ni una sola vivienda, pero son 6.000, objetivamente, las que necesitamos. Y también se ha dicho por parte de quienes me han precedido que, aunque el otro día presentasen aquello que parecían los acuerdos de la Conferencia de Yalta, lo que nos trajeron fue un protocolo de intenciones, un protocolo de intenciones que plantea algunas cosas relativamente llamativas. La primera es que se sustenta sobre una directriz especial de Urbanismo que no está ni aprobada, que está en exposición pública, y que, por tanto, no tiene en estos momentos ninguna vigencia. Una directriz pública que lo que viene a decir es que puede plantearse la construcción de viviendas de alquiler público en determinadas circunstancias en suelos destinados, según el planeamiento, a equipamiento. Una cuestión que entenderán que, sin entrar en reproches pasados, me permito decir que he defendido en este salón de plenos con bastante más intensidad de lo que lo ha hecho, por ejemplo, el señor Serrano a lo largo de los últimos cinco años, ¿verdad? Pero insisto, todo esto viene de una Ley de Vivienda aprobada por el Gobierno Socialista que permite la creación de la figura de las viviendas dotacionales, es decir, viviendas destinadas al alquiler público, que se levantan sobre suelos de equipamientos. Pero es verdad que lo que dice esa ley es que lo que se necesita hacer potestativamente por parte de los Ayuntamientos es adaptar nuestro planeamiento a esta figura de la vivienda dotacional. Por eso, señor Serrano, lo que le planteo es una propuesta. Empecemos a trabajar en una modificación de Plan General que nos permita, en todos los suelos de equipamiento y con determinadas condiciones que acordemos entre todos, llevar a cabo esta figura de las viviendas dotacionales. Porque es lo que realmente exige el artículo 15 y no una directriz que, insisto, está en

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	11 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



exposición pública. A partir de ahí, lo que tenemos es todas las explicaciones que nos dio el señor Azcón. El señor Azcón ya sabemos que es muy expansivo y que tiene esta voluntad a veces siempre de ser el niño en el bautizo, la novia en la boda y el muerto en el entierro. Y, entonces, explicó cosas que están mucho más allá del texto de ese protocolo de intenciones. Por ejemplo, se han dicho también los plazos. Habló permanentemente de 75 años. Yo no sé si estamos hablando en todos los casos de 75 años. Lo que tengo claro es que habrá que tener un estudio de viabilidad económica y financiera que nos diga a qué plazo se tienen que llevar a cabo esos derechos de superficie o esas concesiones. Pero también habló de que las ayudas solo se van a dar durante 15 años y que los precios, a diferencia de las viviendas del Next Generation, los van a fijar las promotoras. Cuidado con esto, cuidado con esto. Tiempo vamos a tener de hablar largo y tendido, señor Serrano. Hablaba usted de una moción en el Pleno. En la Comisión hablaremos también de estas cosas. Cuidado, no vayamos a estar planteándonos un buen negocio para la ciudadanía durante 15 años y un excelente negocio para las promotoras durante 75. Cuidado con eso, porque tendremos que hablar. Pero, en definitiva, cierro como empecé, valorando positivamente que se avance con voluntad de dejar atrás los reproches y las discusiones del pasado. Pero también adelantándole, señor Serrano, que seremos muy exigentes en la información, que queremos absoluta claridad. Y le invito a que haga algo a lo que están muy poco acostumbrados, que es a mirar a esta bancada con menos prejuicios y con más voluntad de acuerdo.

Tiene la palabra el señor Serrano, consejero de Urbanismo, para cerrar la exposición: Muchas gracias, Alcaldesa. Bueno, realmente... Yo, señor Secretario, creo que tengo el tiempo de Grupo y el de información de Gobierno. Lo digo por el reloj. Por ir contestando a alguna de las cuestiones que ustedes me plantean... El señor Domínguez me habla de que tenemos un problema estructural. Y yo lo que le quería preguntar al señor Domínguez es dónde está ese problema estructural y quién lo ha creado. Porque es verdad que el Gobierno de España ha aprobado una Ley de Vivienda que lo único que ha hecho hasta ahora es impactar negativamente en el mercado del alquiler. Porque el señor Domínguez creo que pertenece a una formación en la que, entre otros, está integrado parte de ese Gobierno que impulsó, como digo, en el ámbito estatal la Ley de Vivienda. Le reprocha el problema estructural a la Alcaldesa en lo que ya es, sin duda, un ejercicio gimnástico de cierta dificultad. Este problema estructural de la vivienda tiene que ver con muchas cosas, pero yo, hablando de Zaragoza, quiero recordar

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	12 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



que en los mejores tiempos, en los tiempos en los que la bonanza económica a nivel estatal permitía hacer a los Ayuntamientos inversiones récord, mientras otras ciudades hacían vivienda en régimen de alquiler, en Aragón un Gobierno Socialista con un Alcalde Socialista en Zaragoza decidió vender vivienda en Valdespartera, lo cual... Era otro tiempo y es verdad que a veces analizar el pasado con la perspectiva del presente puede resultar distorsionador, pero eso es lo que hizo la izquierda, eso es lo que hizo el Partido Socialista, cuando tuvo la mayor capacidad económica que han tenido ambas administraciones a lo largo de todo este tiempo. Ese programa que usted dice... Por cierto, señor Domínguez, usted le reprocha a la Alcaldesa haber prometido vivienda en campaña, vivienda que ahora va a cumplir con la promesa electoral, y ustedes nada menos que lo que hicieron fue, aparte de no hacer vivienda —bueno, sí, las 14 viviendas que hicieron ustedes en la Imprenta Blasco—, fue, en campaña electoral, usted y el señor Santistevé dieron una rueda de prensa prometiendo ampliar en más de mil solamente el parque público de vivienda de Zaragoza Vivienda. Con lo cual, lo de las promesas electorales vamos a descender a la realidad, que es lo que este programa ambicioso, es lo que esta estrategia, lo que tener un proyecto, lo que tener un plan, no tener una idea, no tener una intención, sino tener un proyecto y saber cómo ejecutarlo, marca una diferencia evidente entre lo que ustedes hacen cuando gobiernan, otorgar más puntos para obtener una vivienda en Zaragoza Vivienda a quienes ocupaban ilegalmente... Eso es lo que el Gobierno del año 19 tuvo que derogar. En Zaragoza Vivienda había una norma por la cual, si tú demostrabas que habías ocupado ilegalmente una vivienda, tenías más puntos para el acceso a una vivienda. Como comprenderá, no yo, la realidad choca con sus fetiches ideológicos. Ustedes cada vez que intentan regular algo lo que hacen es estropearlo. La Ley de Vivienda es un ejemplo. Hablan ustedes de declarar Zaragoza tensionada. ¿Por qué? No hay ni un solo estudio de los centros de estudios más solventes en materia de vivienda en España, ni uno solo, que diga que Zaragoza es una ciudad tensionada desde el punto de vista del mercado del alquiler. Oiga, y si tan tensionada está, ¿por qué no lo hicieron ustedes? Porque esa es otra pregunta que cabe hacerles a quienes han tenido, ustedes, la oportunidad de gobernar la ciudad. Habla usted de descapitalizar al Ayuntamiento cuando estamos hablando de suelos terciarios que llevan décadas. En Valdespartera, por ejemplo, los dos suelos en los que se van a construir en torno a 450 viviendas son suelos que desde hace 20 años, es decir, desde que se impulsó y

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	13 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				31 de mayo de 2024	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				31 de mayo de 2024	



se creó el barrio de Valdespartera, están vacíos. Suelos de equipamiento en los que, además, la propia directriz del Gobierno de Aragón ya contempla que, cuando tengan etiqueta, es decir, cuando se esté hablando de un suelo educativo, cuando se esté hablando de un suelo cultural, habrá que solicitar al departamento correspondiente del Gobierno de Aragón la autorización correspondiente. El señor Royo decía: "No han hecho vivienda". No es verdad. Se han ejecutado 162 viviendas. El ejemplo en materia de vivienda que siempre nos viene a la cabeza del equipo de Gobierno es Fray Luis Urbano. Porque es verdad que Fray Luis Urbano es un caso inédito en la historia de la vivienda, probablemente en España. Un edificio que tuvo que acometer y que tuvo que inaugurar... De hecho, la Alcaldesa estuvo entregando llaves hace apenas dos meses o mes y medio. Porque lo iniciaron ustedes y no fueron capaces de sacar adelante un edificio de viviendas en todos los años que estuvieron gobernando. Yo también les voy a decir una cosa: en materia de vivienda no solamente la Ley de Vivienda ha desguazado muchos de los programas municipales en materia de alquiler. Nosotros, por ejemplo... El Concejal de Vivienda, con mucho mejor criterio que yo, les dará cuenta próximamente, pero es verdad que detectamos con preocupación cómo los propietarios de vivienda están muy preocupados y puede impactar en el programa ALZA. Porque es verdad que al lío de la Ley de Vivienda que ustedes han impulsado se une el de la inseguridad jurídica y el atasco judicial que de manera más o menos intencionada han creado ustedes también en el Gobierno de España. Hoy en día, un propietario de vivienda no está tranquilo ante la posibilidad de que tenga un impago, de que ese alquiler vaya a sustentar una buena parte importante de sus ahorros y, por lo tanto, prefiere en ocasiones, desgraciadamente, tener esa vivienda vacía. Señor Martínez, yo no puedo compartir su visión de oscuro y frío invierno. Yo creo que este Gobierno está especialmente preocupado precisamente por destinar los recursos públicos a quienes más los necesitan. No solamente con sus políticas sociales, también con sus políticas de vivienda, también con sus políticas en cuanto a la prestación de los servicios públicos, en todo. Yo creo que a esas necesidades es a las que realmente estamos atendiendo y tenemos que atender. Y esta directriz, este protocolo, es un ejemplo de ello, porque es verdad, es un hecho objetivo, que los jóvenes de nuestra ciudad tienen una mayor dificultad. No solamente ocurre en nuestra ciudad, está ocurriendo en toda España. Es fruto, como digo, de... Por cierto, cinco años lleva gobernando la izquierda, cinco años lleva en la Moncloa el señor Sánchez, ¿verdad?, y tenemos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	14 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



la peor situación social para los jóvenes que se ha vivido nunca en España. Nunca en España ha habido una situación en la que los jóvenes no tengan acceso a la vivienda. Los de la caída del caballo, como San Pablo, cada vez que nombras a Sánchez, saltan como un resorte. Esto antes solo ocurría cuando citabas al señor Lambán. Me va a permitir también, señor Royo... Agradezco su valoración positiva, lo agradezco mucho. Entiendo que usted no quiera hablar del pasado, también lo entiendo. No he podido evitar sonreír cuando le he oído a usted decir que tenemos que hacer una modificación de Plan General. El señor Royo defendiendo la autonomía local en este Ayuntamiento frente a la legislación del Gobierno autonómico es, francamente... Lo siento, no he podido evitar la sonrisa. Le dice usted a la Alcaldesa, señor Royo, de qué hablan los zaragozanos. Le ha dicho a la Alcaldesa: "Alcaldesa, de esto sí que hablan los ciudadanos". Oiga, y a ustedes, cuando gobernaban en el Gobierno de Aragón, ¿qué les dijeron los zaragozanos para hacerles cero viviendas en ocho años? ¿A ustedes qué les dijeron los zaragozanos, qué le dijeron al Gobierno de Aragón anterior, que usted con vehemencia, señor Royo, defendía en este salón de plenos, cuando, por ejemplo, y luego hablaremos de eso también, intentó torpedear la posibilidad de que este Ayuntamiento hiciese modificaciones de Plan General para hacer cosas como la que estamos haciendo? ¿Qué les decían a usted los zaragozanos entonces? Porque a lo mejor les decían cosas distintas a las que usted escucha ahora. O a lo mejor les decían lo mismo, solo que usted aplicaba otro oído. Y otra cosa le voy a decir. Repito, la valoración positiva que usted hace de esta cuestión y que, es verdad, nos anima a seguir por el buen camino, señor Royo, y hablaremos de vivienda y nos tenderemos la mano, ya verá usted cómo sí, también me causa cierta sorpresa, porque esto de la directriz del Gobierno de Aragón, que usted, además, me dice que no está en vigor... Hombre, está en información pública. Está en información pública. Claro que está en vigor. Pero le voy a decir una cosa, señor Royo. Para que vea que este Gobierno trabaja, está en información pública, pero ayer al Gobierno de la ciudad llevamos la cesión de Valdespartera de los dos suelos para poder emprender ya las licitaciones. Porque quiero acabar con esto. Yo voy a centrarme en lo realmente importante para los zaragozanos. No es una idea, no es una promesa, no son las 20.000 viviendas en 20 años que prometió el señor Lambán e hizo 86 en todo Aragón. No es eso. Es un proyecto, es un cambio legislativo, es una modificación de una directriz. Es pliegos que conjuntamente impulsarán el Ayuntamiento de Zaragoza y el

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	15 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



Gobierno de Aragón para impulsar más de mil viviendas en régimen de alquiler para jóvenes. Es consignación presupuestaria en los presupuestos del Gobierno de Aragón y en los presupuestos del Ayuntamiento de Zaragoza. Es tener el camino para que la inversión en colaboración público-privada, impulsada, por cierto, por las propias políticas de los Ministerios en Madrid... Yo alucino, permítanme la expresión, con todo respeto lo digo, cuando oigo desde esa bancada criticar la colaboración público-privada que marca la directriz en política de inversión en materia de vivienda del propio Ministerio. Oiga, pero ustedes, señor Domínguez, ¿hablan alguna vez con sus compañeros de Madrid? Porque es que defienden en este Ayuntamiento todo lo contrario a lo que defienden en Madrid. Es que es el Ministerio el que nos está animando a los Ayuntamientos a acometer esta fórmula de colaboración público-privada y ustedes, cuando lo hacemos, vienen aquí y lo critican, algo que no se comprende. En definitiva, acabo como les anuncié en la primera intervención, vamos a tener oportunidad de debatir en este salón de plenos sobre esta cuestión. Yo creo que es importante que todos los Grupos políticos tomemos posición al respecto. Y repito, no es un protocolo que lance una idea, es un protocolo que sienta las bases para ya estar trabajando en el impulso para la construcción de toda esta vivienda. Muchísimas gracias.

Señora Presidenta: Muchas gracias, Consejero. Yo también en esto le querría decir al Partido Socialista que por una vez hagan una oposición constructiva, que no se cierren en el no por el no, sino que por fin se pongan del lado del Gobierno y se sumen... Sí, han dicho, y lo agradezco, que no se van a poner en el no, pero lo que yo no entiendo ni me parece muy normal es que aún no habíamos salido de firmar el acuerdo el Presidente del Gobierno de Aragón conmigo la semana pasada y ya estaba usted, sin haber leído, sin conocer el protocolo, sin conocer los detalles, dando una rueda de prensa y criticando lo que estábamos firmando. Yo lo que le quiero decir es que esto es objetivamente bueno. Es un programa que es objetivamente bueno para los zaragozanos y, sobre todo, para los jóvenes zaragozanos. Tenemos, además, una deuda pendiente de todos los años en los que gobernó la izquierda y no hizo absolutamente nada. Porque es verdad que usted ha intentado repartir aquí responsabilidades entre todos, pero yo le diré que solamente el Alcalde Belloch gobernó 12 años, los mismos que ha gobernado el Partido Popular en todos los años de la historia democrática. A lo largo de los últimos 40 años hemos gobernado 12 años el Partido Popular y 27 el Partido Socialista, o sea que algo más de responsabilidad

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	16 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



tendrá quien ha gobernado más del doble de los años que hemos gobernado nosotros. Yo entiendo que les parezca algo incómodo que, frente a las promesas que hicieron cuando gobernaban en Aragón... 20.000 viviendas en Aragón y no se hicieron ni 86. En Zaragoza, cuando gobernaba Lambán, el Partido Socialista, cero viviendas, cero cacahuetes, cero residencias. Por lo tanto, entiendo que les resulte incómodo, pero les animo, de verdad, a que pasen página, a que no tengan miedo a trabajar por los zaragozanos y a que se sumen a los proyectos del Gobierno que son objetivamente buenos. Los zaragozanos se lo agradecerán. Muchísimas gracias y seguimos.

I. PARTE RESOLUTIVA

3. Propositiones de la M.I. Alcaldía-Presidencia.
- 3.1 Expediente número 13253/2024.- El Pleno del Ayuntamiento queda enterado del Decreto de Alcaldía de 8 de marzo de 2024 que modifica el Decreto de la Alcaldía de 21 de junio de 2023, por el que se establece la estructura orgánica de la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza y se adscriben los organismos públicos municipales.- Su texto:
- PRIMERO. Modificación del Decreto de la Alcaldía de 21 de junio de 2023, por el que se establece la estructura orgánica de la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza y se adscriben los organismos públicos municipales. El Decreto de la Alcaldía de 21 de junio de 2023, por el que se establece la estructura orgánica de la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza y se adscriben los organismos públicos municipales, queda modificado como sigue:**
- Único. La letra a) del párrafo 7 del apartado TERCERO, relativa a las Concejalías-Delegadas integradas en el Área de Políticas Sociales, queda redactada del siguiente modo:
- “a) Concejalías-Delegadas integradas en el Área:
- Concejalía Delegada de Igualdad y Familia.
 - Concejalía Delegada del Mayor.
 - Concejalía Delegada de Juventud”.
- SEGUNDO. Entrada en vigor.**
- El presente Decreto entrará en vigor el día de su firma, debiendo de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	17 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				31 de mayo de 2024	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				31 de mayo de 2024	



inscribirse en el Libro de Resoluciones Electrónicas de la Alcaldía y de otros órganos unipersonales del Ayuntamiento de Zaragoza, y publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia. Igualmente, se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre.

3.2 Expediente número 13254/2024.- El Pleno del Ayuntamiento queda enterado del Decreto de 8 de marzo de 2024, que modifica el Decreto de la Alcaldía de 18 de septiembre de 2023, por el que se establece la organización y estructura pormenorizada de la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza y se adscriben los organismos públicos municipales.- Su texto:

PRIMERO. Modificación del Decreto de la Alcaldía de 18 de septiembre de 2023, por el que se establece la organización y estructura pormenorizada de la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza y se adscriben los organismos públicos municipales. El Decreto de la Alcaldía de 18 de septiembre de 2023 por el que se establece la organización y estructura pormenorizada de la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza y se adscriben los organismos públicos municipales, queda modificado como sigue:

Uno. El apartado NOVENO que establece la organización y estructura del Área de Políticas Sociales, queda redactada del siguiente modo:

“1. El Área de Políticas Sociales se organiza para el ejercicio de sus competencias en los siguientes órganos.

a) Concejalías-Delegadas integradas en el Área:

- Concejalía Delegada de Igualdad y Familia.

- Concejalía Delegada de Mayor.

- Concejalía Delegada de Juventud.

b) Órganos directivos en los que se estructura el Área:

- Coordinación General del Área de Políticas Sociales.

2. Coordinación General del Área de Políticas Sociales.

2.1. Corresponden a la Coordinación General del Área de Políticas Sociales las funciones establecidas en el Reglamento Orgánico Municipal en los ámbitos de la competencia del Área.

2.2. Dependen de la Coordinación General del Área de Políticas Sociales las siguientes unidades:

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	18 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES					FECHA FIRMA
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO					31 de mayo de 2024
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA					31 de mayo de 2024



a) Departamento de Políticas Sociales, al que corresponden las siguientes funciones :

- Prestar asistencia técnica y administrativa para el ejercicio de las funciones atribuidas a la Coordinación General del Área de Políticas Sociales y en especial organizar los sistemas de información y de control de gestión a su nivel.
- Gestionar la formalización, la ejecución y modificaciones del presupuesto, la convalidación de gastos y realizar análisis interanuales, sectoriales y comparativos .
- Organizar y gestionar las actuaciones generales de recursos humanos del Área: contratación, modificaciones de relaciones de puestos de trabajo, provisión de puestos, modificaciones de plantilla y aquellas que se le encomienden en éste ámbito.
- Impulsar y coordinar los procesos transversales de actualización y desarrollo del Catálogo Municipal de Servicios Sociales, gestión de fondos finalistas, contabilidad analítica, comisión municipal de igualdad, cumplimiento de los requisitos de transparencia y acceso a la información pública, implantación de análisis SROI y aquellos otros que específicamente se le encomienden.
- Representar a su nivel a la Coordinación General del Área de Políticas Sociales ante otras instituciones y organizar las actuaciones internas para fijar el contenido económico y técnico de los convenios, solicitud de subvenciones a otras Administraciones Públicas y acuerdos interinstitucionales del Área.
- Realizar aquellas otras funciones que le encomiende la Coordinación General del Área de Políticas Sociales.

Para el ejercicio de tales funciones, en el Departamento de Políticas Sociales se integran las siguientes unidades:

1. Servicio de Servicios Sociales Comunitarios, al que corresponden las siguientes funciones:

- Gestionar los servicios sociales municipales de prestación territorializada, que se determinen de entre los del Catálogo de Servicios Sociales Municipales.
- Gestionar el programa de Primera Atención en el que se incluyen los servicios de Información, Valoración y Orientación Social, así como el

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	19 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				31 de mayo de 2024	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				31 de mayo de 2024	



servicio de atención telefónica de Servicios Sociales, primer nivel de atención y de acceso al sistema. Incluye la actuación que se le asigne ante urgencias y/o emergencias sociales y emergencias colectivas.

- Organizar y gestionar el programa de Prevención e Inclusión generalista, las prestaciones económicas municipales de ayudas de urgencia, la tramitación de otras prestaciones que se le encomienden los recursos de inserción socio-laboral, el alojamiento temporal ante urgencias sociales y los recursos de apoyo socioeducativo a familias.
- Gestionar el programa de Autonomía y Cuidados, en los que se incluyen los programas recurso en el ámbito de la Ley de la Dependencia y las prestaciones sociales domiciliarias de titularidad municipal: ayuda a domicilio, teleasistencia, comida a domicilio y otras.
- Desarrollar el programa de atención a la Infancia, en el que se desarrollan los servicios de conciliación en temporada vacacional, los servicios preventivos de educación en el tiempo libre y la educación de calles, los servicios de prevención del riesgo o maltrato de menores y la prevención del absentismo escolar.
- Impulsar actuaciones de Animación Comunitaria y Participación, utilizando las redes comunitarias como recurso específico de inclusión para personas o grupos atendidos en los programas anteriores y potenciando la comunidad, entendida como ámbito colectivo de convivencia e interrelaciones para la cohesión social.
- Organizar y gestionar Red de Centros Municipales de Servicios Sociales, (C.M.S.S.).
- Gestionar la Red de Centros Municipales de Tiempo Libre, Ludotecas y otros centros que se le asignen.
- Gestionar la colaboración del Tercer Sector en el ámbito de los servicios que presta, mediante convenios, conciertos e impulso de los mecanismos de coordinación que se establezcan.

2. Servicio de Servicios Sociales Especializados, al que corresponden las siguientes funciones:

- Gestionar los servicios sociales municipales especializados, de prestación no territorializada, que se determinen de entre los del Catálogo de Servicios Sociales Municipales.
- Gestionar la colaboración del Tercer Sector en el ámbito de los

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	20 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				31 de mayo de 2024	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				31 de mayo de 2024	



servicios que presta, mediante convenios, conciertos e impulso de los mecanismos de coordinación que se establezcan.

- Organizar y gestionar la actuación y los recursos que se le asignen ante urgencias sociales o emergencias colectivas.
- Prestar el servicio de acogida e inserción para personas sin hogar. Gestionar el Albergue Municipal, la Casa Abierta y viviendas tuteladas.
- Desarrollar el servicio de prevención e inclusión en situaciones de infravivienda y chabolismo.
- Prestar el servicio de prevención y atención a las adicciones, gestionando el Centro Municipal de Atención y Prevención de las Adicciones (CMAPA).
- Prestar el servicio de prevención de la salud para jóvenes, gestionando el Centro Municipal Promoción de la Salud (CMPS).
- Prestar el servicio de alojamiento para personas mayores en situación excepcional de desamparo o necesidad. Gestionar la residencia municipal Casa de Amparo y otros recursos de alojamiento y atención.
- Gestionar la Escuela de Jardinería El Pinar, recurso de integración socio laboral para personas con discapacidad psíquica.
- Desarrollar el servicio de atención especializada a la inmigración y los programas de atención a la diversidad. Gestionar la Casa de las Culturas.

3. Unidades integradas en las Concejalías Delegadas de Igualdad y Familia, Mayor y Juventud.

3.a) Servicio de Igualdad y Mujer, al que corresponden las siguientes funciones:

- Gestionar los programas y servicios para la prevención de la violencia de género desde una perspectiva integral.
- Actuar sobre las condiciones que sostienen la situación de desigualdad y discriminación de la mujer y otros colectivos, fomentar políticas dirigidas al empoderamiento de la mujer, la aceptación de la diversidad y la inclusión de los géneros dentro del espacio público.
- Gestionar servicios y/o programas de formación, apoyo psicosocial, divulgación y sensibilización (cursos, asesorías, campañas, exposiciones, publicaciones, ...).
- Organizar y gestionar los recursos de asistencia y alojamiento para las

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	21 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



víctimas de violencia de género (casa de acogida y pisos protegidos, tutelados, de urgente necesidad y de acceso extraordinario).

- Incorporar de forma activa el principio de igualdad de género en las políticas y organización municipal, prestando asesoramiento y apoyo técnico a la Comisión delegada de Igualdad del Ayuntamiento de Zaragoza.

3.b) Servicio de Mayor, al que corresponden las siguientes funciones:

- Desarrollar programas y servicios para el fomento de la autonomía, la participación social y la prevención de la dependencia de las personas mayores.

- Gestionar la red de Centros de Convivencia para Personas Mayores, prestando el servicio de talleres de envejecimiento activo y los servicios de participación, relación social y voluntariado de las personas mayores.

- Prestar el servicio de comedores para personas mayores.

- Coordinar e impulsar actividades propias y de otros servicios municipales derivadas de la pertenencia de Zaragoza a la Red Mundial de Ciudades Amigables con las Personas Mayores, de la OMS.

3.c) Servicio de Juventud, al que corresponden las siguientes funciones:

- Planificar y gestionar programas específicamente dirigidos a jóvenes para fomentar su desarrollo personal, la participación comunitaria, el asociacionismo, la solidaridad, el uso positivo del ocio, el fomento de sus iniciativas, su emancipación y su integración social y laboral.

- Impulsar programas transversales de actuación municipal, concretados en la Estrategia Joven 2030.

- Ofrecer contenidos de información relevante para los jóvenes, utilizando diversos medios y canales de creación y difusión de la información: presencial, publicaciones, redes sociales, web municipal, antenas informativas y todas aquellas que se estimen pertinentes.

- Prestar servicios y recursos de asesoramiento en materias significativas para los jóvenes, emancipación, vivienda, asociacionismo, jurídicas, sexuales y psicológicas.

- Desarrollar servicios e iniciativas de ocio preventivo, incluso para colectivos con especiales dificultades y alternativo a conductas de riesgo.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	22 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



- Desarrollar programas y actividades creativas, artísticas y culturales, y de fomento del Asociacionismo: Banco de Actividades, doce lunas, Concurso Popy Rock, “2 minutos de cine”, Layoth danze, Experimenta Teatro y otros.

- Gestionar la Red Municipal de Espacios Zona Joven: Zona Joven en Casas de Juventud, Zona Joven en centros educativos de primaria, especial y secundaria y espacio El Tunel, centro de artes para jóvenes.

- Gestionar prestaciones económicas para el alquiler de vivienda y recursos para la emancipación residencial de los jóvenes.

b) Servicio de Planificación, Familia y Accesibilidad, al que corresponden las siguientes funciones:

En materia de planificación:

- Impulsar, prestar apoyo técnico e implantar actuaciones de planificación estratégica: Mapa y recursos de Políticas Sociales, planificación sectorial que afecte al Área, Agenda 2030, Estrategia Zaragoza +20, indicadores Eurostat... y aquellas que se le encomienden.

- Desarrollar metodologías e instrumentos para normalizar los planes sectoriales del Área, su evaluación y seguimiento, las investigaciones sobre necesidades, recursos y calidad percibida, el tratamiento estadístico de datos y aquellos que se le soliciten por los servicios o la Dirección del Área.

- Gestionar las relaciones generales con el Tercer Sector de Acción Social: contenidos técnicos del Consejo Sectorial de Acción Social, seguimiento de las líneas que le afecten del Plan estratégico de subvenciones del Ayuntamiento, subvenciones de Acción Social y subvenciones nominativas que se le asignen.

- Impulsar las actuaciones de calidad y buenas prácticas, la aplicación de la normativa sobre derechos y deberes de los usuarios en Servicios Sociales y la gestión de sus reclamaciones y sugerencias.

En materia de Familia e Infancia:

- Impulsar y desarrollar la estrategia municipal de apoyo a la Familia que contemple el conjunto de medidas y actuaciones que favorezcan la natalidad, la conciliación y el desempeño parental responsable. Gestionar las actuaciones concretas que se le encomienden.

- Gestionar la secretaría técnica del sello UNICEF Zaragoza Ciudad

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	23 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				31 de mayo de 2024	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				31 de mayo de 2024	



Amiga de la Infancia y la Adolescencia, coordinar técnicamente y actualizar el Plan Local de Infancia y Adolescencia.

En materia de Accesibilidad:

- Organizar, impulsar y evaluar el desarrollo de la Ordenanza Municipal de Accesibilidad con las Áreas municipales relevantes en las normativas, estrategias, planes y actuaciones en materia de accesibilidad universal.

- Atender e informar a la ciudadanía, a las entidades, empresas y profesionales relacionados con la accesibilidad. Organizar o promocionar actividades de cualificación y sensibilización.

- Dar soporte técnico a la Mesa de la Accesibilidad de Zaragoza y de la relación y colaboración con los colectivos, entidades y agentes sociales implicados en la accesibilidad.

c) Servicio Administrativo de Políticas Sociales, al que corresponden las siguientes funciones:

- Tramitar los procedimientos administrativos que deban someterse a órganos de gobierno.

- Redactar propuestas jurídico-administrativas en la tramitación de los expedientes y asuntos de los servicios que integran el Área para su adecuación a la normativa y procedimiento pertinentes.

- Apoyar a la Secretaría General en la elaboración del orden del día, convocatoria, documentación y actas de la Comisión de Pleno del Área.

- Tramitar e impulsar los procedimientos administrativos del Área, así como la aprobación de ordenanzas y reglamentos reguladores de servicios, prestaciones e instalaciones, que requieran resolución de órganos municipales tanto colegiados como unipersonales.

- Asumir la Secretaría de los órganos colegiados permanentes o temporales constituidos en el Área y específicamente los de los Consejos Sectoriales del Área: Consejo Sectorial de Acción Social, Consejo Sectorial de Igualdad, Consejo Sectorial del Mayor, Consejo Sectorial de la Infancia.

- Articular los procedimientos de concursos y premios que se insten por lo servicios técnicos del área.

- Redactar informes de naturaleza jurídica que le sean requeridos por otros Servicios o Instituciones como el Justicia de Aragón, así como en

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	24 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



aquellos supuestos que sea requerido para ello por sus superiores.”

SEGUNDO. Modificación de la relación de puestos de trabajo. El Área de Participación Ciudadana y Régimen Interior, propondrá al órgano municipal competente las modificaciones de la relación de puestos de trabajo que resulten precisas para el cumplimiento de lo previsto en este Decreto. **TERCERO.** Entrada en vigor. El presente Decreto entrará en vigor el día de su firma, debiendo de inscribirse en el Libro de Resoluciones Electrónicas de la Alcaldía y de otros órganos unipersonales del Ayuntamiento de Zaragoza y publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia. Igualmente, se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre.

Para la exposición de la propuesta tiene la palabra el Consejero del grupo municipal Popular, el señor Mendoza: Sí. Alcaldesa, buenos días. Simplemente presentamos un decreto, el decreto de estructura, de acuerdo con la autonomía que tiene el Gobierno Municipal para poder adecuar la estructura del Gobierno de la ciudad a las necesidades que creemos que son las que mejor cumplen con la política que el Gobierno de la ciudad quiere llevar a cabo. Se ha modificado en dos ocasiones y traemos los dos decretos para poder dar cuenta a este Pleno Municipal, que sea consciente de cuáles son las estructuras que cambian y cuáles son las políticas que vamos a llevar a cabo y simplemente ha habido unos pequeños cambios que, como digo, adecuan la estructura a las políticas que el Gobierno quiere hacer.

Tiene la palabra la señora Tomás, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común: Vale. Muchas gracias. Primero, buenos días a todos y a todas. Primero quería mandar mis condolencias por el fallecimiento de un trabajador en Épila el día 20 de marzo. Hoy, en este punto, aparentemente de trámite, consideramos necesario hacer una reflexión sobre cómo organiza el Partido Popular con el apoyo inestimable de Vox, el Ayuntamiento y cómo genera una estructura pensada, no en el interés general, no en la eficacia ni la transparencia, sino en cómo perpetuar políticas, subvencionar sus chiringuitos ultracatólicos, taurinos o antiabortistas y masacrar la cultura comunitaria y de vanguardia, la gestión comunitaria de los espacios públicos y destrozando todo lo que tenga que ver con la participación ciudadana. Ustedes atacaron el espacio autogestionado Luis Buñuel y regaron con dinero público a sus colaboradores.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	25 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



Cerraron el centro de préstamo para limitar el acceso de multitud de colectivos y asociaciones que hacían uso. Dejaron en cifras ridículas la cooperación internacional y los proyectos solidarios. Y ahora han decidido acabar con dos espacios premiados a nivel internacional, Etopía y la Harinera, espacios de cultura comunitaria, de innovación, gestionados con pasión y que ahora servirán para enriquecer a los de siempre. Porque en privado bien que critican, pero sus políticas hincan la rodilla ante los todopoderosos. Proyectos como la Harinera lo que ha supuesto para este barrio es que ha acercado la cultura al barrio, hacerles partícipes también de la creación cultural y poner en marcha actividades y proyectos innovadores. Ustedes se organizan muy bien para los suyos. Mientras Vox saquea en el Gobierno de Aragón creando 42 puestos a dedo y dispara el coste de la plantilla en 2,1 millones, aquí son ustedes los que, para pagar los favores que hicieron los tráfugas de Ciudadanos en la anterior legislatura, les generan una estructura paralela clientela para que a costa del erario público se puedan repartir una tarta que no es suya. Ustedes nos traen un decreto de organización que es humo mientras mantienen puestos de eventuales de técnico asesor de participación ciudadana, que nos cuesta 85.435 euros al año, o premian a quien fue denunciado en varias ocasiones por su personal e hizo una gestión pésima con un puesto creado específicamente para que pueda mantener su tren de vida, la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Proyección Exterior del Ayuntamiento de Zaragoza, un chiringuito que nos cuesta 85.000 euros al año. Este punto de reorganización y estructura no puede ocultar la verdad. Ustedes se han creado una estructura para beneficiar a los suyos y empobrecer a los demás. Ustedes vienen a la política a trabajar por el bien de unos pocos y no por el bien común.

A continuación tiene la palabra la señora Torres, del grupo municipal Vox: Muchas gracias. Mire, señora Tomás, no es cierto lo que usted está diciendo. La Dirección General de Despoblación es de nueva creación, por lo tanto, parece lógico que haya que dotarla de personal. Y se va a dotar y se va a intentar dotar de 28 personas que ya son funcionarios. Es decir, no van a ser personal a dedo, sino que van a ser funcionarios ya de la propia casa que van a ir adscritos a esta Dirección General. O sea que, por favor, no diga lo que no es. En este punto me centraré en el punto 3.2, que hace relación concretamente a las unidades integradas en las Concejalías Delegadas de Igualdad, Familia, Mayor y Juventud. Y me detendré en el artículo 3.a) Servicio de Igualdad y Mujer, que dice así:

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	26 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



"Servicio de Igualdad y Mujer, al que corresponden las siguientes funciones". Nombra cinco y, por no alargarme, voy a leer tres de ellas: gestionar los programas y servicios para la prevención de la violencia de género desde una perspectiva integral; actuar sobre las condiciones que sostienen la situación de desigualdad y discriminación de la mujer y otros colectivos; fomentar políticas dirigidas al empoderamiento de la mujer, la aceptación de la diversidad y la inclusión de los distintos géneros dentro del espacio público; incorporar de forma activa el principio de igualdad de género en las políticas y organización municipal. Como digo, leo tres funciones de las cinco. Miren, cuando nuestro Grupo Municipal lee esto, podemos sacar dos conclusiones. Uno, que ustedes no gobiernan el Ayuntamiento de Zaragoza. O bien que ustedes quieren incumplir el acuerdo que tenemos. Porque no me voy a detener mucho en la defensa que ya hemos hecho en más de una ocasión sobre lo que nosotros pensamos sobre la violencia de género. Nosotros no negamos la violencia que existe sobre las mujeres, pero queremos que se atienda también como violencia a todos aquellos miembros de la familia que también son víctimas de violencia. Por lo tanto, hemos llegado a un acuerdo con ustedes de que en este Ayuntamiento se hablará de violencia contra las mujeres y de violencia intrafamiliar. Y no lo vemos reflejado, no lo vemos reflejado aquí. Entonces, como le digo, Alcaldesa, me refiero a usted, porque es la persona que ostenta la máxima responsabilidad y autoridad en su partido y también en la administración, si es que no gobiernan ustedes, yo le invito a que tome mando en plaza y hago mías las palabras de mi compañero David Flores cuando les decía hace unas semanas que abran ustedes las ventanas, ventilen, dejen que entre el aire fresco. Tome usted mando en plaza de las instrucciones necesarias para que se cumpla nuestro acuerdo. O si, por otro lado, o a la misma vez, ustedes no quieren cumplir con todos los apartados que lleva nuestro acuerdo, tendrá que decírnoslo, señora Chueca, tendrá que decírnoslo, porque nosotros, como usted ya sabe a estas alturas, no vamos a permitir que ninguno de nuestros acuerdos quede vulnerado. Y este es uno de nuestros acuerdos. Porque nuestro acuerdo no solo se basaba única y exclusivamente en partidas presupuestarias, sino que se basaba también en cuestiones como ésta. Por lo tanto, ustedes aquí están incumpliendo y les rogaremos que tomen las medidas oportunas. Muchas gracias.

Tiene la palabra el grupo municipal del Partido Socialista, señora Ranera: Gracias, Alcaldesa. Pues usted, señora Torres, pide ventilar y yo estoy

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	27 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



casi hiperventilando. Y me explicaré. Al señor Mendoza, Consejero de Régimen Interior: "Señor Mendoza, tiene la palabra". Nadie le había advertido de que usted tenía que intervenir en este punto. Que a mí ya me hubiera gustado que hubiera explicado esta modificación de recursos humanos, de decreto de estructura. Mire, Alcaldesa, usted es mucho más de castigar. No sé si es porque estamos en la semana de penitencia. Mucho más de castigar. Lo vivimos ya con el señor García Muro. Yo creía que este decreto, y espero, señor Mendoza, que luego nos lo pueda explicar, atiende más a otro castigo, en concreto de la señora Espinosa, que parece ser que le quitan Familia e Infancia y pasa directamente a llevarlo la señora Orós. No sé si eso es así, por lo tanto, ya le planteo, señor Mendoza, que así usted centra un poquito más la intervención de lo que ha hecho antes. Pero, después de escuchar a la señora Torres, me interesa hablar de otros temas. Me interesa hablar del tema de la gran preocupación que tenemos los Ayuntamientos y los Gobiernos en estas idas y venidas de la relación que en la actualidad sufren el Partido Popular y Vox. Este Ayuntamiento no ha sido ajeno a esa situación. Mire, señora Chueca, empezamos, y lo recordarán, y se lo comento a los vecinos que hoy nos vienen aquí a acompañar al Pleno, todos aquí bien apretaditos, ¿verdad?, porque Vox había decidido que iba a ser la oposición del Partido Popular, que ustedes eran la derecha cobarde y que ellos iban a ser la oposición. Y aquí estábamos toda la bancada, la izquierda más Vox, que directamente se había hecho llamar también oposición. Esto, evidentemente, duró el tiempo que duró y Vox llegó a la bancada del PP, que, al final, era su espacio natural, la derecha con la ultraderecha. Ustedes pasan del condenado a entenderse, que es la situación que viven en la actualidad, al choque frontal entre Partido Popular y Vox. Miren, en estos momentos Vox sabe que, si su electorado no detecta que ustedes tienen capacidad de influir y de cambio, ustedes desaparecerán y, además, les fagocitará el Partido Popular. Por otra parte, el Partido Popular sufre el dilema de qué hacer, si se va a la ultraderecha para ganar el voto conservador y, por tanto, compra y se come, dejen que utilice esta expresión, todos sus planteamientos, o, por el contrario, se va más hacia el centro para intentar llegar a ese espacio más de centro de este país. Y como la Alcaldesa en estos momentos no tiene ningún criterio, no sabemos si va por la ultraderecha o si va por el centro. Dicho esto, muchas tensiones entre el Partido Popular y Vox, que esto, al final, en lo que reluce es que hay coaliciones absolutamente inestables. Si quieren, hablamos de lo que está pasando en Huesca. Ustedes lo conocerán bien desde Vox y el Partido Popular. Podemos hablar de las

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	28 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



declaraciones de Nolasco en los últimos días y lo que han significado estas declaraciones en el Gobierno de Aragón y la inestabilidad del propio Gobierno. Pero, evidentemente, las palabras de la señora Torres sí que dejan muy claros los cuatro votos de Vox. Y, efectivamente, yo creo que es el momento de que Vox deje claro que 15 es minoría en este Ayuntamiento de Zaragoza. Y, por lo tanto, si están incumpliendo acuerdos, ustedes los tienen que demandar. Porque, si no, irán al primer dilema y ustedes desaparecerán y les fagocitarán. Dicho esto, mientras tanto, el Partido Socialista, como siempre, seguiremos en un espacio constructivo por creer en la ciudadanía y, por ello, como hace poquito mi compañero, el señor Giral, ha dicho, seguiremos ofreciendo propuestas para la Ordenanza de Movilidad, porque nosotros hablamos de sostenibilidad y no solo de movilidad. Por tanto, nosotros intentaremos ampliar ese centro para conseguir mejores espacios para nuestra ciudadanía. El acuerdo del señor Azcón, señora Torres, evidentemente, era aprobar los presupuestos y aprobar las ordenanzas. ¿Y ahora qué? Ya están aprobados los presupuestos, ya están aprobadas las ordenanzas y, entonces, ¿cuál va a ser el papel de Vox en todo este proceso? Están en juego muchas propuestas políticas muy importantes. Está en juego la Ordenanza de Movilidad Sostenible, como decía anteriormente, pero es que está en juego la cultura, pero es que está en juego Etopía, pero es que ahora está en juego la Harinera. Y, entonces, lo que queremos saber es cuál va a ser la relación entre el Partido Popular y Vox. ¿Ustedes van a estar denunciando los incumplimientos? ¿Ustedes, señores del PP y Alcaldesa a la cabeza, van a estar asumiendo esas peticiones del partido de Vox? Porque, por lo tanto, la ciudad sí que tendremos un auténtico problema, por no decir que tendremos unos retrasos en derechos sociales. Por eso esa pareja de conveniencia, y termino ya, esa oscilación entre el pacto y la tensión, lo que tiene que ver mucho es con esa soberbia de la Alcaldesa, que ha decidido no incorporar a Vox en el Gobierno.

Interviene a continuación el señor Mendoza, consejero del grupo municipal Popular: Muchas gracias, Alcaldesa. La verdad es que parece que el Partido Socialista está más preocupado por lo que ocurra con Vox, con su electorado, con sus acuerdos, que con la propia política del Partido Socialista, que es a lo que se debería dedicar el Partido Socialista. Señores de ZeC, la verdad es que no sé si hay poco o mucho que decir a lo que ustedes dicen, porque hablan del Luis Buñuel, un centro ocupado que el Alcalde de Zaragoza en Común entregó a sus amigos. Y no lo dice este partido político, no lo dice el Gobierno de la ciudad,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	29 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



lo dicen los jueces. Tendrían que pasar un poquito de vergüenza cada vez que hablan ustedes del Luis Buñuel, un centro ocupado que el Alcalde de la ciudad y el Gobierno de Zaragoza en Común entregaron a asociaciones que eran sus amiguetes. Eso sí son chiringuitos. Y no porque lo digamos nosotros, sino porque hay sentencias judiciales que avalan esta afirmación. Por lo tanto, deberían pasar un poco más de vergüenza cuando hablan ustedes de estas cuestiones como la del Luis Buñuel. Centro de préstamo. Oiga, pues ya me contarán dónde está cerrado. El centro de préstamo no está cerrado. Ahora, si ustedes se empeñan en ver su verdad, pues cuenten su verdad. La realidad es bien diferente a lo que ustedes ven a través de ese pequeño ojo de cerradura que tienen ustedes para ver todo del mismo color. Lo que tiene que ver con ustedes es fantástico, lo demás es negrura, es pena y es dejadez. Pues no, la realidad es tozuda y no es así, señores de Zaragoza en Común. Y son ustedes los que hablan de sectarios. Sectarios son los que hacen políticas para los suyos excluyendo a todos los demás. Se lo recordaré una y mil veces: sectarios son los que echan de las Sociedades a todos los que no piensan como ustedes. Eso es hacer sectarismo. Eso es la política de Zaragoza en Común. Señora Torres, de lo que se trata es de una reorganización del Área de Políticas Sociales. Hemos creado la Unidad de Apoyo a la Familia con la intención de que sea, como debe ser, una política, la de familia, integral y transversal. Estamos en contra, señora Torres, lo hemos dicho también muchas veces y lo diremos siempre que haya oportunidad, de todo tipo de violencia, se ejerza a quien se ejerza y se ejerza por quien la ejerza. Por lo tanto, ahí seguro que nos encontramos. De todo tipo de violencia, no la de unos, no la de otros, de todo tipo de violencia. Mire, yo, a veces, sabiendo que estamos de acuerdo en el fondo de la cuestión, a veces creo que disentimos más en la terminología que en el trabajo que se hace y la terminología es algo que es sencillo de reformular. Pero quiero que quede claro, uno, qué es lo que pensamos, en lo que creo, como digo, que estamos de acuerdo, el trabajo que realizamos, que creo que se hace un muy buen trabajo, no solo por la política que lleva la Consejera de Acción Social, sino por la política de este Gobierno en contra de todas las violencias. Si la cuestión es una cuestión terminológica, creo que es la parte más sencilla de poder llegar a un acuerdo. Mire, nosotros, no lo dude, siempre cumplimos con nuestros acuerdos, siempre, y esto no va a ser la excepción. Señora Ranera, ya siento que le parezca mal que sea yo el que intervenga. El problema es que estaba más despistado que otra cosa y no me ha dado tiempo a ponerme al día. Pero entenderá usted que,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	30 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



como portavoz adjunto de mi Grupo, podré sustituir a mi compañero Ángel Lorén cuando la Alcaldesa lo estime oportuno. Y, además, es un placer poder debatir con todos ustedes y especialmente con usted, señora Ranera, para decirle que, como le decía al principio, yo veo al Partido Socialista más preocupado del electorado de Vox, de lo que pueda pasar con el electorado de Vox. Oiga, miren un poco fuera del salón de plenos, miren ustedes a la calle. Miren por qué se tendrían que preocupar. Miren qué es lo que pasa en la ciudad. Miren su electorado, señora Ranera, que es el que les está dando la espalda con sus acciones de todos los días. Ese es el electorado que le debería preocupar, el del Partido Socialista, que cada vez apoya menos, oiga, y con toda la razón, las políticas del Partido Socialista. Eso es lo que a ustedes les debería preocupar. Eso es lo que los gallegos han dicho hace unos meses. Eso es lo que los españoles dijimos en las últimas elecciones generales. Eso es lo que a ustedes les debería preocupar y no tanto a los de Vox. Miren, hablan ustedes de que si se ha castigado o se ha dejado de castigar. Mire, yo puedo decir, y lo digo en nombre de todo mi partido, que el trabajo que la señora Espinosa ha hecho durante cuatro años, casi cinco, es espectacular. Ha sido fantástico. Ha sido el poner a las familias en el punto de mira de la acción del Gobierno, cosa que las políticas de izquierdas no hicieron. Y si hablan ustedes de castigar, quizá deberían tentarse un poco la ropa, porque es evidente quiénes castigan a quién dentro de su Grupo Municipal por pensar diferente a lo que piensa la portavoz del Grupo. Es evidente. Por lo tanto, no hablen ustedes de lo que ocurre en otros lados cuando ustedes deberían mirarse dentro de su casa. Y para finalizar, simplemente, la acción del Gobierno, la autonomía de la acción del Gobierno, es clara. Presenta este decreto de estructura para, como decíamos, fomentar todavía más el apoyo a las familias, para poder hacer el trabajo que creemos que es fundamental y que es importante... Yo les rogaría un poco de educación. Si hay alguien hablando, yo entiendo que no les guste lo que yo les digo, lo entiendo, pero, oiga, escuchen con respeto, escuchen con educación. Esto es lo que hacen los niños pequeños cuando sus padres les echan la bronca y empiezan a... Pues no, oiga, escuchen. Deberían escuchar más. Si escucharan más, nos iría mucho mejor a todos, a todos. Como les decía, al final, de lo que se trata es de política que hace el Gobierno en su derecho de decidir cómo es la estructura del Gobierno. Y si quieren ustedes poder hacer decreto de estructura, lo que tienen que hacer es esforzarse un poco más y ganar las próximas elecciones.

Interviene la señora Alcaldesa: Gracias. Yo solamente, señora Ranera,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	31 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



decirle que, cuando usted habla de debilidad en el Gobierno, yo creo que tendrían que estar ustedes preocupados, porque, si alguien tiene un Gobierno débil en estos momentos, es el Partido Socialista en el Gobierno de España. Efectivamente, un Gobierno por primera vez que no es capaz ni siquiera de presentar un proyecto de presupuestos generales del Estado. Eso sí que es debilidad, que han tenido que avalar la corrupción política, que han tenido que sacar adelante una Ley de Amnistía que no llevaban en su programa electoral para que encima, al día siguiente, ya les estén pidiendo un referéndum de autodeterminación. Así que, si alguien tiene debilidad, ese es el Partido Socialista en el Gobierno de España. Lo demás, tranquilidad, no se preocupe, señora Ranera, que seguiremos gobernando con tranquilidad para el bien de todos los zaragozanos. Porque, señora Torres, cuando nos ponemos de acuerdo, los que ganan son los zaragozanos. Y como le ha dicho mi compañero, no se preocupe que los pactos que tenemos son para cumplirlos. Gracias.

- 3.3 Expediente número 17157/2024.- **El Pleno del Ayuntamiento queda enterado del Decreto de Alcaldía de 14 de marzo de 2024 por el que se nombran concejales Delegados en el Área de Políticas Sociales.-** Su texto: **PRIMERO. Nombramiento de Concejales Delegados en el Área de Políticas Sociales.**
- Nombrar Concejala Delegada de Igualdad y Familia a D^a. María Ángeles Orós Lorente.**
 - Nombrar Concejala Delegada del Mayor a D^a. Paloma Espinosa Gabasa.**
- SEGUNDO. Entrada en vigor.** El presente Decreto entrará en vigor el día de su firma y surtirá sus efectos desde la fecha de aprobación del Decreto de la Alcaldía nº20240010266 por el que se modifica la estructura orgánica de la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza de fecha 8 de marzo de 2024 y se inscribirá en el Libro de Resoluciones Electrónicas de la Alcaldía y de otros órganos unipersonales del Ayuntamiento de Zaragoza, y publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia. Igualmente, se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	32 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES

URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA

4. Expediente número 24.356/2023.- **Aprobar Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, para posterior remisión al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza.- Su texto:**
- PRIMERO.-** Mostrar la conformidad y aprobar el Texto refundido del Plan general de Ordenación Urbana de Zaragoza 2024, fechado en febrero de 2024 y redactado por los departamentos de Planificación y Diseño Urbano y Ordenación y Gestión Urbanística, en el que se integran las determinaciones del Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana aprobado en fecha 6 de junio de 2008 con las alteraciones de su contenido que han tenido lugar con posterioridad mediante Modificaciones Aisladas de este documento, adecuando las referencias que se hacen en este texto a los preceptos de la legislación urbanística y sectorial actualmente vigentes y actualizando su contenido. **SEGUNDO.-** Consultar al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza si la homologación que se concedió al Ayuntamiento de Zaragoza en fecha 22 de octubre de 2013 para la aprobación de Modificaciones Aisladas de menor entidad del PGOU, habilita para que éste pueda aprobar su propio texto refundido, dado que no tiene carácter innovador y pese a que no se haga referencia expresa a esta posibilidad en la homologación acordada en su día. A tal efecto, se remitirá a este órgano la presente resolución junto con el proyecto diligenciado y copia del informe emitido para la aprobación. **TERCERO.-** En caso de que el Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza ratifique que el Ayuntamiento de Zaragoza está facultado para la aprobación por sí mismo del nuevo Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana, se procederá directamente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, junto con las Normas Urbanísticas y sus anejos. **CUARTO.-** Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

Para la exposición de la propuesta tiene la palabra el Consejero Serrano, del grupo municipal Popular: Muchas gracias, Alcaldesa. Bueno, voy a ser breve, porque es verdad que tuvimos ocasión en la Comisión ya de exponer.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	33 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



Es verdad que, además, por parte tanto del jefe del Departamento de Planeamiento como por la jefa del Departamento se expuso en una reunión a los Grupos Municipales el contenido del texto refundido. Me voy a centrar, por lo tanto, en aquello... Además, en Comisión salió adelante por unanimidad. Entiendo que eso es lo que va a ocurrir en el Pleno también. Pero sí que me van a permitir que me centre en aquello más importante. ¿Qué es un texto refundido? ¿Cuál es el objetivo que hemos seguido con este texto normativo? Como indica la Constitución, se trata fundamentalmente de regularizar, de aclarar y de armonizar, en este caso, nuestro ordenamiento urbanístico, en algo que no se hacía desde el año 2008. Desde el año 2008, con más de 154 modificaciones de Plan General aprobadas, no se había hecho este esfuerzo de compilación normativa, que tiene mucho que ver también con la transparencia, con el acceso de los ciudadanos a todas nuestras normas, de todo lo que es la planificación de la ciudad, de todo lo que tiene que ver también con el trabajo, como digo, de nuestros profesionales. El Ayuntamiento de Zaragoza desde el 25 de junio del 2013 se encuentra homologado para poder hacer modificaciones de Plan General. Es ese año cuando, además de la homologación del Ayuntamiento de Zaragoza, podríamos decir que se tiene un tratamiento especial con respecto a todo lo que tiene que ver con la autonomía local. Es verdad, y hoy no es el día para referirnos a ello, que esto, en el pasado reciente, generó algún tipo de conflicto institucional absolutamente hoy superado, pero también era verdad que teníamos necesidad de llevar a cabo esta modificación normativa. Y por eso, con el magnífico trabajo de los funcionarios del Área, a los que quiero agradecer especialmente su trabajo, se pusieron a trabajar en un trabajo que los Grupos Municipales saben que ha sido extenso, que ha sido riguroso y que, como digo, también durante meses ha marcado parte de sus prioridades. La oportunidad ya la he señalado antes. Desde el año 2008 no se hacía un texto refundido de nuestras normas urbanísticas, de nuestro Plan General. Más de 157 modificaciones aisladas del Plan General. Y la finalidad, como marca el artículo 82 de nuestra Constitución, no es otro que el de regularizar, aclarar y armonizar los textos legales que han de ser refundidos, algo amparado en numerosas resoluciones del Consejo de Estado y algo que también está contemplado en la Ley Urbanística de Aragón. Al final, lo que hoy traemos es un texto completo que incluye todos los documentos que compusieron la revisión que ya se hizo en el año 2001, todo lo que se hizo en el año 2008 y la incorporación de esas 157 modificaciones del Plan General. Se ha trabajado sobre los documentos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	34 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



normativos, sobre las normas urbanísticas con los anejos, los planos de clasificación y los planos de calificación, un texto articulado de las normas refundidas, todo lo que tiene que ver con la memoria expositiva, que podríamos decir que es como la exposición de motivos del texto refundido... Y también quiero señalar el excelente trabajo de los delineantes, porque han desarrollado un trabajo ímprobo a la hora de clasificar toda la documentación gráfica, alguna de ella con errores que venían arrastrados del pasado, fundamentalmente porque lo que en su día se previó en el planeamiento se había modificado por alguna razón fáctica. En consecuencia, hoy proponemos como primera actuación que este Ayuntamiento Pleno, si así lo considera oportuno, muestre su conformidad. Y yo quiero acabar esta primera intervención como he empezado, dando las gracias a los funcionarios del Área del Urbanismo, fundamentalmente al Departamento de Planeamiento y al Departamento de Ordenación y Gestión, que se han tomado con rigor este trabajo, que va a permitir, como digo, que cualquier ciudadano a través del portal, metiéndose en la web municipal, a través del visor, conozca con total y absoluta transparencia en un suelo concreto, en un edificio concreto, qué normas urbanísticas rigen, qué les resulta de aplicación, cuáles son sus características gráficas, cuáles son sus condicionantes... en definitiva, que con la máxima transparencia cualquier zaragozano o cualquier profesional de los que hoy en día manejan habitualmente en su vida profesional ordinaria el urbanismo tengan todo el acceso. Por lo tanto, es, como digo, también un trabajo de absoluta transparencia.

Tiene la palabra el señor Domínguez, del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí. Muchas gracias. Yo también muy brevemente, simplemente para agradecer, como ya ha señalado el señor Serrano, el gran trabajo de los técnicos, de todo el personal de la Área de Urbanismo, un trabajo que, nos consta, ha sido muy intenso para la elaboración de este texto refundido, que, como bien ha dicho también, tocaba tras más de 157 modificaciones. El señor Royo casi nos propone ahora otra. Esperemos que lo dejemos ahí de momento. Realmente, era una situación que obligaba a los ciudadanos a moverse en un marasmo normativo, a cuidar distintas fuentes, a hacer comparaciones entre diferentes documentos para conocer mínimamente la realidad urbanística de la ciudad. Como bien ha dicho el señor Serrano, este documento no supone ninguna variación del Plan General, sino que simplemente, y entrecomillo "simplemente", porque es un trabajo muy importante, integra, actualiza y armoniza toda esta normativa. Todo esto va a

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	35 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



redundar en la mejora de la transparencia y la accesibilidad, mejorar la seguridad jurídica de los ciudadanos y permitir el acceso, a través de un único documento, a toda la normativa urbanística. Quedan algunas cuestiones pendientes, algunos retos pendientes, como la aplicación efectiva de la normativa, que, como los propios técnicos señalaban, en muchas ocasiones es desconocida incluso para los propios técnicos de la casa y hace que determinadas cuestiones no se apliquen aunque estén en el papel. Y también nos parece que es necesario aumentar la capacidad de inspección urbanística, que hace en muchos casos también que la normativa quede en papel mojado. En cualquier caso, hoy no es el día de entrar en estos debates. Simplemente queremos volver a felicitar a todo el personal del Área de Urbanismo por este trabajo que han tenido que realizar, además, compaginándolo con toda su tarea ordinaria. Entonces, nada más.

Tiene la palabra a continuación el señor Martínez, concejal del grupo municipal Vox: Bien. Muchas gracias, Alcaldesa. Mire, en primer lugar, y como hemos hecho en otras ocasiones, efectivamente, agradecer el gran esfuerzo y el trabajo que han realizado los técnicos del Área de Urbanismo del Ayuntamiento. Y, en segundo lugar, ya entrando un poquito en el fondo, sí que hay que decir que, a pesar del esfuerzo de estos profesionales, en la administración nos parece que ocurre un poco como en el fútbol, ¿verdad?, que, si el entrenador no coloca bien a los jugadores, si el entrenador no les da unas directrices y unas instrucciones correctas, a veces puede pasar que todo el esfuerzo acabe resultando no satisfactorio. Me voy a explicar. El artículo 81 de la Ley de Urbanismo de Aragón establece que los Ayuntamientos y los Consejos Provinciales de Urbanismo podrán requerir la elaboración de un documento refundido que recoja las determinaciones resultantes de informes o de las aprobaciones definitivas. Y en este Grupo no tenemos constancia de que el Pleno de este Ayuntamiento haya instado ninguna aprobación de un documento refundido. Y también desconocemos si lo ha instado o no la Comisión Provincial, pero creemos que no. Por otra parte, y es una cuestión también técnica, la denominación "texto refundido" es totalmente, a mi modo de ver, inadecuada, dado que puede dar lugar a confusiones. La Constitución española, como ustedes saben, en el artículo 82, recoge la posibilidad de que las Cortes Generales puedan delegar en el Gobierno la potestad de dictar normas con rango de ley. Y una de ellas es la posibilidad de delegar mediante una ley ordinaria la refundición de varios textos en uno solo, lo que se denomina texto refundido. Pero los Ayuntamientos, señor Serrano, como

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	36 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



usted bien sabe, no tienen potestad para dictar leyes, solo tienen reconocida la potestad reglamentaria. Así que, aunque solo sea por una cuestión terminológica, creo que deberíamos denominar a este texto compendio o texto actualizado, pero en ningún caso texto refundido, porque no es jurídicamente correcto a nuestro modo de ver. Además, como usted bien conoce, el Pleno celebrado por el Ayuntamiento el 14 de junio del 21 acordó la adaptación de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana. Sin embargo, lo que se nos presenta hoy en este documento nada tiene que ver con aquel acuerdo que se adoptó en el año 21. Por eso sería conveniente que usted, como trainer, como máximo responsable, diera las instrucciones adecuadas a los técnicos que dependen de usted para que también, y yéndonos a otro derrotero no menos importante, exista en la página web municipal alguna carpeta en la que esté separado lo vigente, lo que está al día, de lo que no. Y creo, además, que con los medios actuales no debe ser tan complicado. Usted, que hace uso de bases de datos y de páginas de legislación, sabe que en todas ellas los textos normativos aparecen actualizados, cada artículo que ha sido modificado aparece con la referencia a la disposición que lo modifica... Es decir, no es algo nada complicado. Por otra parte, recordarle también, insistimos nuevamente, que con el decreto 11/2003 del Gobierno de Aragón, que declaró bien de interés cultural el conjunto del Casco Histórico, y esto ya se lo ha dicho mi portavoz en más de una ocasión, se exigen medidas de tutela por parte de este Ayuntamiento para el conjunto del Casco Histórico y, por más que usted nos diga una y otra vez que sí que existen, esto no es así. Vienen muy bien regulados los edificios y los conjuntos protegidos, estableciendo un régimen para los catalogados, pero lo cierto es que no hay regulación concreta para el Casco Histórico. Entendemos que, por más que usted lo diga, esto debería estar contemplado en las normas urbanísticas y no lo está. Creemos que dejar estas cuestiones al criterio de un técnico, cualquier actuación en el Casco Histórico, es peligroso y nos remite a épocas ya superadas en las que solo unos pocos conocían el derecho, como ocurría en la Roma antes de las doce tablas. Y los ciudadanos necesitan, precisamente, seguridad jurídica, que todo ciudadano pueda conocer la consecuencia jurídica de sus actos. El Casco necesita estas medidas, se lo volvemos a decir. Y, para finalizar, el Pleno del Ayuntamiento también, a propuesta de Vox, si se acuerda, instó al Gobierno municipal, y salió adelante esa moción, a la revisión de la modificación aislada 153 del Plan General de Ordenación Urbana, porque con aquella modificación, si usted recuerda, se

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	37 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



favorecía la implantación de estas plantas fotovoltaicas que dieron lugar a tantos debates aquí, en este Pleno. Entonces, como eso está aprobado y está pendiente, para nosotros es importante para saber el sentido de lo que tenemos que votar hoy que nos explique, desearíamos conocer, si se ha iniciado ese expediente de revisión de la modificación 153 y cómo afectará la aprobación del texto refundido, de lo que ustedes llaman texto refundido del Plan General de Ordenación Urbana, a este expediente en concreto. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Royo, concejal del grupo municipal del Partido Socialista: Gracias, señora Fernández. Bueno, poco ha durado la Alcaldesa en el Pleno. Ya sabemos lo que le interesa. Yo iba a empezar hablando en esta intervención de historia sagrada. Mi portavoz está ahí, señora Fernández. No interrumpa. Yo iba a hablar en este Pleno, iba a empezar hablando, de historia sagrada, ¿verdad? Lo que pasa es que, después de las primeras intervenciones del Gobierno, creo que es bastante necesario recordar más aquella fábula del alacrán y la rana, ¿no? Porque fijese usted que ha sido curioso y revelador de cómo entienden ustedes la política que, cuando este Grupo les tiende la mano, les plantea la posibilidad de trabajar conjuntamente en un bien y en un objetivo político fundamental, como es mejorar la vivienda pública en la ciudad, vienen con la intervención escrita, su minuto de gloria de la señora Alcaldesa —por eso ya se ha marchado, porque ya lo ha hecho—, y viene a reprochar al Partido Socialista poco menos que hasta las siete plagas de Egipto. Este es el Partido Popular, esto es lo que hay. Y ya lo vemos. Es decir, incluso con estas pantomimas pimpinelescas que se llevan con Vox, la Alcaldesa dice: "Cuando pactamos, ganan los zaragozanos". Bueno, lo que acaban de medio pactar, cuando he escuchado al señor Mendoza, es que el Ayuntamiento de Zaragoza va a dejar de hablar de violencia de género. Eso es lo que ganan. Cuando ustedes pactan, pierden las mujeres de esta ciudad. Cuando ustedes pactan, pierden las mujeres de esta ciudad, señora Orós. Pero mire, yo quería hablar de historia sagrada porque quería hablar de Saulo de Tarso, que ya lo ha mencionado antes el señor Serrano. Como todos saben, era un fariseo ferviente que tenía por costumbre ir persiguiendo a los cristianos. Hasta que un día, camino de Damasco, se le apareció Jesucristo resucitado y decidió, con el mismo furor con el que perseguía a los cristianos, convertirse en el mayor apologeta del cristianismo. Desde aquella época bíblica hasta la fecha, solo hay un caso comparable, que es el de Víctor de Urbanismo. Porque, si atendemos a la trayectoria del señor Serrano durante estos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	38 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



cinco años, veremos que hay pocos ejemplos mayores de conversión. Es verdad que Saulo tuvo que ver a Jesucristo resucitado. Al señor Serrano le ha bastado ver al señor Azcón en la peana del Pignatelli para empezar a decir exactamente todo lo contrario que decía cuando el señor Azcón se sentaba a su lado en ese sillón. Si ustedes meten en Google "Víctor Serrano", "cacahuets", "Embarcadero" o "texto refundido", se lo pueden pasar pipa. Porque, oiga, con los cacahuets era imposible construir en suelo dotacional y había que cambiar el Plan General. Por eso se lo he dicho, señor Serrano, por eso se lo he dicho. Porque es que es usted el que defendía esa posición. Es usted el que defendía esa posición. O Embarcadero. Acuérdense: "Es que el Gobierno de Aragón nos está estafando con la propuesta de permuta". Oiga, en un segundo la firman y encima la aplauden. Y ya no del texto refundido, señor Serrano. Señor Martínez, como usted es nuevo, no se acuerda de que sí que hubo requerimientos, claro que los hubo, por parte del Gobierno de Aragón. Varios. No le sé decir de memoria, pero no menos de 8 o 10. ¿Sabe lo que decía el señor Serrano entonces? Dos cosas. Primero, que no había que hacer caso al Gobierno de Aragón, que el Gobierno de Aragón no era quién para decirnos a nosotros si teníamos que hacer un requerimiento. Usted ha leído el artículo 81. ¿A que sí que tiene capacidad para hacerlo, verdad? Pero decía que no hace falta. Y lo decía con un argumento sólido: "Hombre, si está todo estupendo en la web, ¿cómo quieren estos del Gobierno de Aragón que hagamos un texto refundido?". Cómo se nota que usted miraba poco la web de Urbanismo, señor Serrano, cómo se nota, porque, si no, eso no lo hubiera dicho ni una sola vez. Y claro, ahora llegamos al Gobierno y ahora ya hacemos un texto refundido. Pero mire usted, yo le voy a decir que, sin quitarle valor, al contrario, reconociendo el valor del trabajo que han hecho los técnicos, esto no es ni meramente suficiente. Zaragoza tiene un problema serio con su Plan General. Hace tres años, lo decía el señor Martínez, este Pleno aprobó iniciar la revisión del Plan General. ¿Por qué? Porque lo hemos visto, porque tenemos necesidades muy claras para atender, por ejemplo, cómo somos capaces de definir qué suelos nos dotamos para construir vivienda pública. Tenemos que cambiar los mecanismos de urbanización para entender que el cambio climático es una realidad. Tenemos que entender que la movilidad sostenible también tiene que ver con cómo dotamos los barrios y los distritos. Tenemos que cambiar ese Plan excesivamente proteccionista en algunos casos y que está impidiendo la regeneración urbana. Y todo eso requiere una revisión completa de un plan que tiene más de 20 años, que va camino de los 25.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	39 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



Y pretender hacer todo eso a base de pequeñas operaciones quirúrgicas desde el punto de vista del planeamiento es tener una visión gallinácea de la política. La misma visión gallinácea que cree que por poner césped artificial en la plaza del Pilar y decir "hola, primavera", los problemas se han terminado. La misma visión gallinácea que hace que, cuando intentamos llegar a acuerdos, cuando les tendemos la mano, cuando tratamos de decirles a los ciudadanos que no todo es confrontación y no todo es bronca, ustedes vuelven a la bronca y a la confrontación, porque es lo único que saben hacer, meter bronca, meter confrontación. Porque, si quieren hablar de los problemas de los zaragozanos, a ustedes, señores del Partido Popular, se les ven las costuras, se les ve su profundo desconocimiento de la ciudad y de los problemas. Por tanto, abandonen la confrontación, escuchen y procuren, de verdad, avanzar en acuerdos, porque, de lo contrario, yo les aseguro que esta estrategia que ustedes están llevando les acabará pasando factura.

Para el cierre tiene la palabra el Consejero de Urbanismo, señor Serrano: Muchas gracias, Consejera. La verdad es que la argumentación del señor Royo con respecto a que no haya crispación con las expresiones que utiliza, los gestos que hace y las maneras que tiene de argumentar es llamativa. Yo estaba mirando ahora a la Consejera de Políticas Sociales, a la señora Orós, porque, Consejera, que el Partido Socialista venga hoy a este salón de plenos a dar lecciones de igualdad cuando tiene una condena la Diputación Provincial de Zaragoza y su Presidente, una condena en los tribunales, por vulnerar la paridad de género en un tribunal para adjudicar tres puestos de trabajo demuestra en qué se ha convertido el Partido Socialista. Es que demuestra que ustedes son capaces de cualquier cosa cualquier día y de argumentar en un sentido o en otro en función de lo que en ese momento interese en ese debate concreto. Porque, señor Royo, su intervención ahora no ha tenido nada que ver con la intervención que ha habido en el punto anterior. Es verdad que usted en el punto anterior ha intentado que se viera, que trasluciese, que usted tendía la mano y ahora ha venido aquí como Saulo en el caballo, pero desbocado. O sea, a usted el caballo se le ha desbocado. Sí que hay algunas cuestiones que me parecen interesantes, también en contestación a algunas cuestiones que ha planteado el señor Martínez. Yo, señores de Vox, también me van a permitir que les diga una cosa. Porque es verdad, algunos de ustedes no llevan aquí cinco años. Yo llevo aquí cinco años. Yo les voy a decir una cosa: cuando ustedes y nosotros nos ponemos de acuerdo, ganan

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	40 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



los zaragozanos. Cuando ustedes y nosotros no nos ponemos de acuerdo, ganan los argumentos de los que vienen a este salón de plenos al lío, los que vienen a este salón de plenos a intentar que los proyectos que son buenos para los zaragozanos no avancen. Señor Martínez, yo sabe que tengo un gran respeto por usted y sabe que tengo un gran respeto además por sus opiniones jurídicas. Usted lo sabe. Pero tengo que puntualizarle alguna cuestión con respecto a la capacidad que tenemos o no como Ayuntamiento. Y me va a venir muy bien también para que vea el señor Royo que yo no sé si soy Saulo en el caballo, pero yo al caballo del texto refundido me subí cuando gobernaba el señor Lambán. El señor Royo miente descaradamente en el salón de plenos. Es una tónica habitual. Si se van ustedes al expediente de cuando surge... Departamento de Orientación y Gestión Urbanística... El señor Royo acaba de decir que ahora que el señor Azcón gobierna es cuando yo encargo un texto refundido. Y en la propia cebolla de la resolución... Porque dice que yo no leo la web de Urbanismo. Él ni la web de Urbanismo ni nada que tenga que ver con el urbanismo, porque ya se ha visto que al señor Royo hace tiempo, no sé por qué, que el urbanismo no le interesa. Es verdad que al señor Royo, en el mandato anterior, el urbanismo le interesaba, pero en este mandato yo creo que el señor Royo está a unas cosas distintas que son del urbanismo. Departamento de Ordenación y Gestión Urbanística, inicio del procedimiento de elaboración de un nuevo texto refundido: "En fecha 7 de marzo de 2023 se ha iniciado el presente procedimiento para redactar un nuevo texto refundido del Plan General de Ordenación Urbana". El proyecto está ya redactado en febrero del 24. Es decir, cuando el señor Lambán intentó cargarse la autonomía local, intentó que no pudiésemos aprobar modificaciones del Plan General para torpedear, para paralizar, para bloquear la Romareda, la Comisión Provincial de Urbanismo mandó un requerimiento a este Ayuntamiento el 6 de junio y, con informes jurídicos... Es que el señor Martínez no estaba, pero ya se acostumbrará a que yo, cuando la izquierda propone líos, lo que hago es pedir informes jurídicos. Y con informes jurídicos que constan en el expediente... El señor Royo se ríe mucho, pero le estoy destrozando el argumento con datos, no con su relato, con datos de cuándo se inició el expediente, gobernando el señor Lambán a requerimiento del Gobierno de Aragón, con informes de la Asesoría Jurídica Municipal, del Departamento de Ordenación y Gestión y de la Universidad de Zaragoza, de la Cátedra de Contratación, que decían, no el Consejero, los informes jurídicos, que se recordaba que el Ayuntamiento de Zaragoza contaba

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	41 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



con homologación del Gobierno de Aragón para la tramitación de modificaciones de menor entidad del Plan General, que la intervención del órgano autonómico en la tramitación de estos instrumentos era de carácter facultativo y que, por tanto, correspondía a este Ayuntamiento la opción de solicitar o no un texto refundido. Frente al relato del señor Royo, el dato, las fechas, los hechos. Aquí los únicos que cambian de postura son los señores del Partido Socialista. Aquí hemos defendido lo mismo cuando el señor Azcón era Alcalde de la ciudad que cuando ahora es Presidente del Gobierno. No puedo compartir su apreciación, por lo tanto. Repito, obran informes jurídicos en el expediente que demuestran que correspondía desde el principio, también en virtud de la Ley de Capitalidad, etcétera, artículo 14 y siguientes, a este Ayuntamiento la facultad de homologar el texto refundido. También, señor Martínez, tengo que señalarle que el texto refundido una de las virtudes que tiene es que toda la normativa en materia de urbanismo que está derogada a la fecha de redacción del texto refundido el propio texto refundido la elimina, la interpreta y la acompaña con la legislación que hoy está vigente. Pero sí que me parecía importante señalar... Antes la señora Ranera... No se encuentra ahora. Está ahí la señora Ranera. Me gusta que esté ahí la señora Ranera, porque voy a decirlo, estando ella presente, más cómodo. La señora Ranera hablaba antes del liderazgo de la Alcaldesa y hablaba de que la Alcaldesa ha dicho algo así como que le gustaba imponer o ha dado a entender algo por el estilo. Pero, señora Ranera, lo cierto es que, mientras usted ostentaba el liderazgo indiscutible en el Partido Socialista, aquí solamente había lío, aquí solamente se trataba de bloquear los proyectos que beneficiaban a los zaragozanos, no porque lo dijera el Gobierno, sino porque era lo que los zaragozanos pedían. Es verdad que es ahora cuando... Yo en estas cuestiones sabe que no me meto, pero es verdad que es ahora cuando parece que hay miembros de su Grupo que quieren subrayar o no la posibilidad de llegar a acuerdos con el Gobierno. Nos van a tener para llegar a acuerdos. Nos van a tener para llegar a acuerdos. Si de verdad la voluntad del Partido Socialista en este salón de plenos es llegar a acuerdos con el Gobierno, vamos a llegar a acuerdos con ustedes, pero nos los tendrán que plantear de manera sincera. Y también, señora Ranera, usted entenderá que nosotros seamos precavidos, porque siempre que en etapas anteriores lo hemos intentado, no ha sido posible. Y al hilo de este debate, que es muy urbanístico y que todo lo que tiene que ver con el urbanismo, a veces, a uno le lleva a tener que hablar de La Romareda, La Romareda usted sabe que es un buen ejemplo de ello.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	42 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



Así que, aunque no lo parezca, estábamos hablando del texto refundido y, aunque no lo parezca, lo que tengo que hacer es agradecer a todos los Grupos Municipales su trabajo, su comprensión del texto, sus aportaciones, que también las ha habido; sobre todo, a los funcionarios municipales, que han trabajado con desvelo, ya gobernando el señor Lambán, en presentar el texto refundido y quiero, ya digo, en mi papel como Consejero, agradecer ese trabajo de los funcionarios, que ha sido excelente.

Concluido el correspondiente debate se somete a votación.- Votan a favor los 30 concejales presentes en la sesión, las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Bravo, Brocate, Calvo, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Domínguez, Espinosa, Fernández, Flores, Galán, García, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Martínez, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans, Tomás, Torres.- **Queda aprobado el dictamen por unanimidad, con el voto favorable de 30 de los 31 concejales que integran la corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.**

5. Expediente número 45.899/2023.- **PRIMERO.- Aprobar con carácter definitivo el Estudio de Detalle en la manzana M5 del Área de Intervención G-44-2 (entorno estación Delicias), que tiene por objeto agrupar las fincas 5.1, 5.2 y 5.3 y supresión de las servidumbres recíprocas recogidas en ellas para las parcelas 5.1 y 5.2, según proyecto técnico de fecha febrero de 2024, instado por Zaragoza Alta Velocidad 2002 S.A. SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón y notificación a los propietarios de la parcela. TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de planeamiento, deberá remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza copia de los documentos integrantes del Estudio de Detalle aprobado definitivamente. CUARTO.- Según dispone el artículo 145 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística. QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales y al promotor de la parcela. SEXTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones**

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	43 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				31 de mayo de 2024	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				31 de mayo de 2024	



pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Bravo, Brocate, Calvo, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, Galán, García, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Martínez, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans, Torres.- Se abstienen la señora Tomás y el señor Domínguez.- **VOTACIÓN: 28 votos a favor (PP/PSOE/VOX) y 2 abstenciones (ZEC).- Queda aprobado el dictamen.**

Sale de la sala el señor Flores

HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

6. Expediente número 17.179/2024.- **PRIMERO.- Conceder a GLAMHILL S.L. con CIF B10869220 la Declaración de Especial Interés por Fomento del Empleo para el proyecto de CONSTRUCCIÓN EDIFICIO PARA LA IMPLANTACIÓN DE TRES RESIDENCIAS DE MAYORES Y CENTRO DE DÍA sito en Avda. Ciudad de Soria n.º 9, 50010, ZARAGOZA ESPAÑA, por concurrir circunstancias que justifican tal consideración, a efectos de las bonificaciones previstas en los artículos 14.6 de la Ordenanza Fiscal N.º 10 reguladora del Impuesto sobre Instalaciones, Construcciones y Obras y para la actividad desarrollada por GLAMHILL S.L. y artículo 20 de la Ordenanza Fiscal N.º 2 reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.- SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al interesado.**

Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Bravo, Brocate, Calvo, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Espinosa, Fernández, Galán, García, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Martínez, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans, Torres.- Votan en contra la señora Tomás y el señor Domínguez.- **VOTACIÓN: 27 votos a favor (PP/PSOE/VOX) y 2 votos en contra (ZEC).- Queda aprobado el dictamen.**

7. Expediente número 17.239/2024.- **PRIMERO.- Designar como Presidenta de la Junta Municipal de Reclamaciones Económico Administrativas a Doña Concepción Rincón Herrando.- SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza. TERCERO.- Facultar a la Consejera de Hacienda y Fondos Europeos para la**

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	44 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				31 de mayo de 2024	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				31 de mayo de 2024	



adopción de cuantas medidas y actuaciones resulten necesarias para la ejecución y desarrollo de lo dispuesto en este acuerdo.

Votan a favor los 29 concejales presentes en la sesión, las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Bravo, Brocate, Calvo, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Domínguez, Espinosa, Fernández, Galán, García, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Martínez, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans, Tomás, Torres.- **Queda aprobado el dictamen por unanimidad, con el voto favorable de 29 de los 31 concejales que integran la corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.**

8. Expediente número 7.266/2024.- **PRIMERO.- Aprobar las facturas nº 1/0000429 de fecha 31 de diciembre de 2023 por importe de 13.431,00 € (IVA incluido), nº 1/0000431 de fecha 31 de diciembre de 2023 por importe de 5.467,14 € (IVA incluido) y nº 1/0000430 de fecha 31 de diciembre de 2023 por importe de 2.183,00 € (IVA incluido), correspondientes al "Suministro y desarrollo de la tarjeta ciudadana y de la nueva tarjeta Zaragoza, durante los meses de noviembre y diciembre de 2023", y reconocer obligación económica a favor de ZITYCARD HIBERUS, UTE, con domicilio en c/ Rodrigo Díaz de Vivar, nº 6, local, C.P. 50006, Zaragoza, y CIF U99468712, por el concepto e importes antes indicados. SEGUNDO.- Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2024-CIN-4911-22799 "Servicios de Ciudad Inteligente", y número de RC 240425. TERCERO.- El/La Consejero/a del Área correspondiente será el/la competente para la firma de cuanta documentación precisare la debida efectividad del presente Acuerdo, incluidos los documentos contables ADOs. CUARTO.- El presente Acuerdo deberá quedar inscrito en el correspondiente Libro.**

Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Domínguez, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Gimeno, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Tomás, Torres.- Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo.- **VOTACIÓN: 19 votos a favor (PP/VOX/ZEC) y 10 abstenciones (PSOE).- Queda aprobado el dictamen.**

9. Expediente electrónico número 9.996/2024.- **El Pleno del**

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	45 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				31 de mayo de 2024	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				31 de mayo de 2024	



Ayuntamiento queda enterado del Informe anual de morosidad operaciones comerciales 2023 y del informe sobre art. 10.2, Ley 25/2013 relación de facturas con respecto a los cuales han transcurrido más de tres meses desde que fueron anotadas en el registro contable de facturas y no se ha efectuado el reconocimiento de la obligación.

10. Expediente electrónico número 15.253/2024.- El Pleno del Ayuntamiento queda enterado del Decreto de la Vicepresidenta del O.A de las Artes Escénicas y de la Imagen de fecha 7 de febrero del corriente, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo de las Artes Escénicas y de la Imagen, correspondiente al ejercicio 2023.- Su texto:
- PRIMERO.- Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2023 con los siguientes resultados:**

Resultado Presupuestario				
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	8.811.384,48	8.000.361,24		811.023,24
b) Operaciones de capital	235.622,10	258.317,68		-22.695,58
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	9.047.006,58	8.258.678,92		788.327,66
c) Activos Financieros	10.000,00	10.000,00		0,00
d). Pasivos Financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total Operaciones financieras (c + d)	10.000,00	10.000,00		0,00
I.RESULTADO PRESUPUESTARIO (I=1+2)	9.057.006,58	8.268.678,92		788.327,66
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			258.317,68	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II.TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			258.317,68	258.317,68
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				1.046.645,34



Nº de cuentas	Remanente de Tesorería	Importe	
57, 556	1. (+) Fondos Líquidos		2.077.697,75
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro		154.062,58
430	- (+) del Presupuesto corriente	153.687,58	
431	- (+) del Presupuesto cerrado	375,00	
257, 258, 270, 275, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	- (+) de operaciones no presupuestarias	0,00	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		586.717,94
400	- (+) del Presupuesto corriente	410.545,30	
401	- (+) del Presupuesto cerrado	0,00	
165, 166, 180, 185, 410, 414, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 502, 515, 516, 521, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	176.172,64	
	4. (-) Partidas pendientes de aplicación		-178.934,00
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	178.934,00	
555, 5581, 5585	- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
	I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 – 3 + 4)		1.466.108,39
2961, 2962, 2981, 2982, 4900, 4901, 4902, 4903, 5961, 5962, 5981, 5982	II. Saldos de dudoso cobro		187,50
	III. Exceso de financiación afectada		0,00
	IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)		1.465.920,89

SEGUNDO.- Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Gastos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Gastos	Importe
Créditos iniciales	8.100.000,00
Modificaciones de créditos	875.983,91
Créditos definitivos	8.975.983,91

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



Gastos Comprometidos	8.268.678,92
Obligaciones reconocidas netas	8.268.678,92
Pagos realizados	7.858.133,62
Obligaciones pendientes de pago	410.545,30
Remanentes de crédito	707.304,99

TERCERO.- Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Ingresos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Ingresos	Importe
Previsiones iniciales	8.100.000,00
Modificaciones de previsiones	875.983,91
Previsiones definitivas	8.975.983,91
Derechos reconocidos netos	9.057.006,58
Recaudación neta	8.903.319,00
Derechos pendientes de cobro	153.687,58
Exceso previsiones	-81.022,67

CUARTO.- En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 193-4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 90-2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se dará cuenta en el primer Consejo del Patronato que se celebre. Así mismo se remitirá al Excmo. Ayuntamiento para su incorporación a la Liquidación consolidada del Presupuesto Municipal del ejercicio 2023. QUINTO.- De conformidad con lo dispuesto en el apartado 5 del citado artículo 193, se remitirá sendas copias de la Liquidación del Presupuesto de 2023 del Organismo Autónomo Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen a la Administración del Estado y a la Excma. Diputación General de Aragón antes del próximo 31 de marzo.

11. Expediente electrónico número 14.974/2024.- El Pleno del Ayuntamiento queda enterado del Decreto de la Presidenta del O.A. Turismo de fecha 5 de febrero del corriente, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo de Zaragoza Turismo, correspondiente al ejercicio 2023.- Su texto: PRIMERO: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de 2.023 del Organismo Autónomo Zaragoza Turismo, que arroja un Resultado Presupuestario del Ejercicio de 2.023 de DOSCIENTOS

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



DIECISIETE MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (217.726,73 euros) y un Remanente de Tesorería positivo de OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (882.454,97 euros). SEGUNDO: En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 193-4 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo y 90-2 del Real Decreto 500/90, de 20 de Abril, se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno del presente Decreto en la primera sesión que celebre, previa su inscripción en el Libro de Resoluciones. Asimismo se dará cuenta en el primer Consejo del Organismo Autónomo que se convoque. TERCERO: Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 5 del citado artículo 193, se remitirá sendas copias de la Liquidación del Presupuesto de 2.023 del Organismo Autónomo Zaragoza Turismo a la Administración del Estado y a la Excm. Diputación General de Aragón antes del próximo 31 de marzo.

12. Expediente electrónico número 12.942/2024.- El Pleno del Ayuntamiento queda enterado del Decreto del Vicepresidente del O.A. Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de fecha 12 de febrero del corriente, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial, correspondiente al ejercicio 2023.- Su texto:

PRIMERO. Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2023 con los siguientes resultados:

RESULTADO PRESUPUESTARIO				
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	11.206.981,72	9.478.639,66		1.728.342,06
b) Operaciones de capital	250.000,00	148.678,45		101.321,55
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	11.456.981,72	9.627.318,11		1.829.663,61
c) Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
d) Pasivos Financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total Operaciones financieras (c+d)	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO (I=1+2)	11.456.981,72	9.627.318,11		1.829.663,61

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



AJUSTES: 3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales 4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio 5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio II.TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)	0.00	
	691.082,70	
	1.956.800,21	
	-1.265.717,51	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)		563.946,10

Nº DE CUENTAS	REMANENTE DE TESORERÍA	IMPORTE	
57, 556	1. (+) Fondos Líquidos		3.587.370,98
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro		435.116,46
430	- (+) del Presupuesto corriente	328.620,96	
431	- (+) del Presupuesto cerrado	106.232,67	
257, 258, 270, 275, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	- (+) de operaciones no presupuestarias	262,83	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		651.299,71
400	- (+) del Presupuesto corriente	383.553,20	
401	- (+) del Presupuesto cerrado	0.00	
165, 166, 180, 185, 410, 414, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 502, 515, 516, 521, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	267.746,51	
	4. (-) Partidas pendientes de aplicación		0,00
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
555, 5581, 5585	- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
	I. Remanente de Tesorería total (1+2-3+4)		3.371.187,73
2961, 2962, 2981, 2982, 4900, 4901, 4902, 4903, 5961, 5962, 5981, 5982	II. Saldos de dudoso cobro		41.963,23
	III. Exceso de financiación afectada		1.403.580,49
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)			1.925.644,01

SEGUNDO. Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Gastos, que responde al siguiente detalle:

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



ESTADO DE GASTOS	IMPORTE
Créditos iniciales	9.113.370,00 €
Modificaciones de créditos	2.242.943,26 €
Créditos definitivos	11.356.313,26 €
Gastos Comprometidos	9.661.624,32 €
Obligaciones reconocidas netas	9.627.318,11 €
Pagos realizados	9.243.764,91 €
Obligaciones pendientes de pago	383.553,20 €
Remanentes de crédito	1.728.995,15 €

TERCERO. Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Ingresos, que responde al siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESOS	IMPORTE
Previsiones iniciales	9.113.370,00 €
Modificaciones de previsiones	2.242.943,26 €
Previsiones definitivas	11.356.313,26 €
Derechos reconocidos netos	11.456.981,72 €
Recaudación neta	11.128360,76 €
Derechos pendientes de cobro	328.620,96 €
Exceso previsiones	100.668,46 €

CUARTO. En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 193-4 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo y 90-2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se dará cuenta en el primer Consejo del Instituto que se celebre. Así mismo se remitirá al Excmo. Ayuntamiento para su incorporación a la Liquidación consolidada del Presupuesto Municipal del ejercicio 2023.

QUINTO. De conformidad con lo dispuesto en el apartado 5 del citado artículo 193, se remitirán sendas copias de la Liquidación del Presupuesto de 2023 del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza a la Administración del Estado y a la Excma. Diputación General de Aragón antes del próximo 31 de marzo.

13. Expediente electrónico número 9.455/2024.- El Pleno del Ayuntamiento queda enterado del Decreto de la Vicepresidenta del O.A. de Educación y Bibliotecas de fecha 13 de febrero del corriente, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo de Educación y Bibliotecas, correspondiente al ejercicio 2023.- Su texto:

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



PRIMERO: Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2023 con los siguientes resultados:

Resultado Presupuestario				
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	15.432.593,66	14.923.467,27		509.126,39
b) Operaciones de capital	245.478,18	210.923,34		34.554,84
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	15.678.071,84	15.134.390,61		543.681,23
c) Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
d). Pasivos Financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total Operaciones financieras (c + d)	0,00	0,00		0,00
I.RESULTADO PRESUPUESTARIO (I=1+2)	15.678.071,84	15.134.390,61		543.681,23
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			1.587.025,52	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			880.608,31	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			885.478,18	
II.TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			1.582.155,65	1.582.155,65
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				2.125.836,88

Nº de cuentas	Remanente de Tesorería	Importe	
57, 556	1. (+) Fondos Líquidos		474.216,46
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro		4.664.823,76
430	- (+) del Presupuesto corriente	4.546.729,18	
431	- (+) del Presupuesto cerrado	113.536,84	
257, 258, 270, 275, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	- (+) de operaciones no presupuestarias	4.557,74	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		981.064,59
400	- (+) del Presupuesto corriente	340.966,22	
401	- (+) del Presupuesto cerrado	8.428,76	
165, 166, 180, 185, 410, 414, 419, 453, 456, 475,	- (+) de operaciones no presupuestarias	631.669,61	

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



476, 477, 502, 515, 516, 521, 550, 560, 561			
	4. (-) Partidas pendientes de aplicación		0,00
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
555, 5581, 5585	- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
	I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 – 3 + 4)		4.157.975,63
2961, 2962, 2981, 2982, 4900, 4901, 4902, 4903, 5961, 5962, 5981, 5982	II. Saldos de dudoso cobro		93.359,85
	III. Exceso de financiación afectada		2.015.478,18
	IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)		2.049.137,60

SEGUNDO: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Gastos,
que responde al siguiente detalle:

Estado de Gastos	Importe
Créditos iniciales	15.388.500,00
Modificaciones de créditos	2.916.560,62
Créditos definitivos	18.305.060,62
Gastos Comprometidos	15.134.390,61
Obligaciones reconocidas netas	15.134.390,61
Pagos realizados	14.793.424,39
Obligaciones pendientes de pago	340.966,22
Remanentes de crédito	3.170.670,01

TERCERO: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Ingresos,
que responde al siguiente detalle:

Estado de Ingresos	Importe
Previsiones iniciales	15.388.500,00
Modificaciones de previsiones	2.916.560,62
Previsiones definitivas	18.305.060,62
Derechos reconocidos netos	15.678.071,84
Recaudación neta	11.131.342,66
Derechos pendientes de cobro	4.546.729,18
Exceso previsiones	2.626.988,78

CUARTO: En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 193-4

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo y 90-2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se dará cuenta en el primer Consejo del Patronato que se celebra. Así mismo se remitirá al Excmo. Ayuntamiento para su incorporación a la Liquidación consolidada el Presupuesto Municipal del ejercicio 2023. QUINTO: De conformidad con lo dispuesto en el apartado 5 del citado artículo 193, se remitirá sendas copias de la Liquidación del Presupuesto de 2023 del Organismo Autónomo Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas a la Administración del Estado y a la Excm. Diputación General de Aragón antes del próximo 31 de marzo.

14. Expediente electrónico número 8.264/2024.- El Pleno del Ayuntamiento queda enterado del Decreto de la Ilma. Sra. Consejera de Gobierno de Hacienda y Fondos Europeos, de fecha 29 de febrero del corriente, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, correspondiente al ejercicio 2023.- Su texto:

PRIMERO.- Aprobar la Liquidación del Presupuesto de 2023 del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en los términos en que ha sido redactada, y que presenta el siguiente resumen:

1) Resultado Presupuestario:

El Resultado del ejercicio a 31 de diciembre de 2023 es -21.993.339,46 euros, importe sujeto a los ajustes indicados a continuación, que suponen un Resultado Presupuestario Ajustado de 2.602.613,72 euros.

Resultado Presupuestario del ejercicio	-21.993.339,46
(+) Obligaciones financiadas con remanente de tesorería para gastos generales	
19.545.597,25	
(+) Desviaciones negativas de financiación del ejercicio	25.796.841,68
(-) Desviaciones positivas de financiación del ejercicio	-20.746.485,75
Resultado Presupuestario Ajustado	2.602.613,72

2) Remanente de Tesorería:

El Remanente del ejercicio a 31 de diciembre de 2023 arroja un saldo positivo de 102.776.435,60 euros, que minorado por los siguientes ajustes, resulta un Remanente de Tesorería para Gastos Generales de 9.323.937,30 euros.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	54 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				31 de mayo de 2024	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				31 de mayo de 2024	



Remanente de Tesorería Total	102.776.435,60
(-) Saldos de dudoso cobro	-63.458.453,67
(-) Exceso de financiación afectada	<u>-29.994.044,63</u>
Remanente de Tesorería para gastos generales	9.323.937,30

SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4 del art. 193 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el art. 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, de la aprobación de liquidación del Presupuesto se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre. **TERCERO.-** Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 5 del art. 193, y en el art. 91 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el Ayuntamiento remitirá antes de finalizar el mes de marzo copia de la liquidación de sus Presupuestos a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma. **CUARTO.-** El presente Decreto deberá ser inscrito en el libro de Decretos de Órganos Unipersonales.

Para la exposición de la propuesta tiene la palabra la Consejera Solans, del grupo municipal Popular: Muy buenos días. Pues, efectivamente, tuvimos ocasión en la Comisión de Hacienda de abordar las cifras y las conclusiones de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2023. Este presupuesto empezó su andadura con un importe de 895 millones aproximadamente y, con ocasión de las sucesivas modificaciones presupuestarias, se cifró en 992 millones de euros como créditos definitivos. Pues bien, en virtud del decreto de la Consejera de Hacienda y Fondos Europeos de 29 de febrero, tuvo lugar la aprobación de liquidación del presupuesto 2023, de la que se rindió cuentas en la Comisión. Del resultado presupuestario resulta un resultado presupuestario ajustado positivo de 2.602.613,72 euros y un remanente positivo de tesorería total de 102.776.435,60 euros, un saldo de dudoso cobro de 63.458.453,67 euros, una financiación afectada de en torno a 30 millones, casi 30, 29.994.044,63 euros, y un remanente de tesorería para gastos generales de 9.323.937,30 euros. El balance de la liquidación, que no es más que el informe económico del grado de ejecución del presupuesto, es un balance satisfactorio tanto en lo que afecta a la ejecución de los ingresos como la ejecución de los gastos. Comenzamos con una simple y resumida valoración de los derechos reconocidos netos, que suponen un 1,2% más que en el ejercicio 2022, lo que en

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	55 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



términos nominativos supone 10 millones de euros más en el conjunto total de la ejecución del presupuesto de ingresos, como digo. Destacan los ingresos reconocidos a favor del Capítulo 5, el que tiene que ver con los ingresos patrimoniales, con una ejecución del 147%, correspondiente con ese canon satisfactorio a favor del Ayuntamiento derivado de la plaza Salamero, con 13,7 millones de euros, que incrementó la ejecución presupuestaria respecto al crédito definitivo. También, por supuesto, contamos con un mayor ingreso respecto a las entregas a cuenta de la administración del Estado, en torno a un 2%, y también una liquidación positiva de la liquidación del ejercicio 2021, en torno a 8 millones. En cuanto al comportamiento de los ingresos tributarios, es decir, los que tienen que ver con los impuestos directos e indirectos, los dos factores, los dos tributos tienen comportamientos positivos desde el punto de vista de los derechos reconocidos, siendo en torno al 7% más en los impuestos directos y un 19% más también en lo que son los impuestos de carácter indirecto. Y en cuanto a las cuestiones a mejorar respecto a la ejecución, es el Capítulo que tiene que ver con la enajenación de inversión real el que tiene un comportamiento comparativamente menos satisfactorio. En cuanto al presupuesto de gastos, en cuanto a obligaciones reconocidas netas, tenemos un 90,32% de obligaciones, lo que supone un 7,78% más que el presupuesto del ejercicio anterior, lo que en términos nominativos significa 65 millones de euros más. El Capítulo, desde luego, sin duda, que tiene un comportamiento digno de destacar es el que tiene que ver con las inversiones, el Capítulo 6, que se cifra finalmente su liquidación en 73,9 millones de euros. Esto supone, respecto al crédito definitivo del presupuesto de 2022, un 53%... Digo respecto al crédito definitivo. Pero respecto al crédito inicial del ejercicio de 2022, un 40% más, es decir, 20 millones más de ejecución presupuestaria, de los cuales, del conjunto total, el 67% corresponde a la ejecución presupuestaria desde julio a diciembre del 2023, lo cual, sin duda, obedece a una estupenda gestión y, desde luego, ejecución presupuestaria. Y, por supuesto, tenemos que mejorar, y en ello está, la operación que tiene que ver con los intereses y con la refinanciación destinados al Capítulo de gastos financieros, que aumentó como consecuencia, como saben, del aumento de los tipos de interés y las consecuencias adversas de esa estructura financiera que presentaba el presupuesto. Por lo tanto, y como conclusión, destacar un resultado presupuestario positivo, un remanente positivo de tesorería en relación a la cuenta 413, esta cuenta que tiene que ver con las operaciones pendientes de aplicar a presupuestos. Simplemente recoge la cifra de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	56 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



2,5 millones. Es decir, para el volumen total de presupuesto y ejecución presupuestaria es un balance sumamente positivo. En cuanto al periodo medio de pago a proveedores, también se cierra con un periodo en torno a los 20 días, por lo tanto, es un signo positivo de tramitación y de pago para nuestros proveedores. Y también destacar que no ha sido necesario en este ejercicio recurrir al FIE, al Fondo de Impulso Económico, para hacer frente al pago de las ejecuciones de sentencias judiciales. Por lo tanto, cierro mi intervención con esta valoración positiva en cuanto a la liquidación del presupuesto. Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Tomás, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común: Muchas gracias. Bueno, cuando nos encontramos este informe de liquidación de presupuesto, que nos decía que a 31 de diciembre quedaban 50 millones y medio, dijimos: "Es que el Partido Popular ya ha hecho historia, ya ha hecho historia". Esto no había pasado nunca. Nunca se habían tenido tanto dinero pendiente de cobro en la historia del Ayuntamiento de Zaragoza. Por lo tanto, ya no tienen ustedes que preocuparse por hacer historia y seguir compitiendo con su archienemigo, el Partido Socialista, por el hecho de que ellos tengan la Expo y el tranvía y ustedes no tengan ninguna cosa para hacer historia. Bueno, pues ahora están buscando La Romareda como locos, pero ya han hecho historia. Se quedaron ustedes en el mes de diciembre con 50 millones pendientes de cobro. Es verdad, como usted nos ha explicado hoy y como nos explicó también en la Comisión, que es que a marzo de 2024 quedan 29 y eso se ha reducido, pero eso es algo que pasa todos los años con todos los Grupos Municipales, esté gobernando el PP, esté gobernando Zaragoza en Común o esté quien esté gobernando. Pero ustedes ya han hecho historia con 50 millones a 31 de diciembre pendientes de cobro. Así que ya les podemos poner una medalla de esa magnífica gestión.

Tiene la palabra a continuación la señora Torres, concejal del grupo municipal de Vox: Sí. Muchas gracias. Recordamos que fuimos nosotros quienes apoyamos el presupuesto, un presupuesto que ha tenido sus luces y sus sombras, todo ello aderezado por ser un año electoral, un año electoral en el que los ciudadanos le han dado la mayoría al Partido Popular en este Ayuntamiento, han penalizado de forma muy importante a los Grupos Municipales de la izquierda y Vox ha sido el único partido político que ha crecido en número de votos. Nos hubiera gustado que se hubieran mejorado aspectos como todo lo que tiene que ver con la información digital para facilitar el trabajo de los técnicos municipales y de los propios Grupos Municipales, así como nos hubiese gustado que se hubiesen

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	57 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



cumplido las bases de ejecución para poder hacer un seguimiento real de los entes dependientes del Ayuntamiento. Al haber apoyado los presupuestos, nos sentimos corresponsables de dicha aprobación, pero no de esa ejecución, que corresponde al equipo de Gobierno. Hay datos que creemos que es importante mencionar, porque anticipan la llegada de nubarrones, como el resultado presupuestario del año 2023, que es de 2,6 millones inferior al de años anteriores. Del mismo modo que inferior es el remanente de tesorería o la tesorería líquida, de 33 millones de euros. Nos preocupan especialmente los gastos corrientes, especialmente el Capítulo 2, que ha crecido 16 millones. Y, de la misma forma, nos preocupa, como alertamos ya el mes pasado, el alto número de impagos que sufre el Ayuntamiento, con más de 100 millones de ejercicios pasados. Respecto al remanente de tesorería y dentro del marco que establezcan las reglas fiscales y, obviamente, tras saldar la cuenta 413, solicitaremos ejecutar rápidamente nuestras partidas sin acudir a endeudamiento y reducir la deuda. Todo ello, insisto, si las reglas fiscales así lo permiten. También aprovechamos para recordarles a todos ustedes, a todos los Grupos Municipales presentes, que rebajar los impuestos, algo que hace Vox en el Ayuntamiento de Zaragoza, es sinónimo de elevar la recaudación, como pueden ver en la ejecución del año 2023. Con las rebajas fiscales llevadas a cabo por Vox y apoyadas por el Partido Popular, la ciudadanía y el Ayuntamiento salen ganando. Pero si hablábamos de datos que anticipaban nubarrones, no quiero tampoco dejar de recordarles que los fondos europeos tienen fecha de caducidad, que se va a incrementar el endeudamiento por los grandes proyectos de ciudad, que esperemos que no haya sobrecostes, y lo más importante, que hay que tener en cuenta la incertidumbre política y económica que genera el Gobierno de Sánchez. Una de las últimas de este Gobierno es la prórroga de los presupuestos generales del Estado, incumpliendo así una de las principales obligaciones y responsabilidades que tiene un Gobierno, el presentar un proyecto presupuestario, demostrando una vez más el peor talante que puede tener un Gobierno, el peor talante del peor Gobierno de la democracia, y visibilizando cómo es rehén de los golpistas independentistas. Ante una recaudación récord de la administración central a base de expoliar fiscalmente a los contribuyentes, deja a los Ayuntamientos y a las comunidades autónomas en una situación de inseguridad. Y, en este sentido, así lo han dicho todas las instituciones españolas y también la Presidenta de la Federación Española de Municipios y Provincias. Se cifran en unos 1.000 millones de euros los ingresos que puede dejar de percibir nuestra comunidad autónoma y unos 17,6 millones nuestra ciudad, una

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	58 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



cifra que duplica los importes destinados a ayudas a alimentación o supone el 75 % de la partida del servicio de ayuda a domicilio.

Señor Serrano: Muchas gracias.

Señora Torres: Acabo ya, acabo ya. Mientras el Partido Socialista esté en el Gobierno, las posibilidades de que la situación de nuestro país, de Aragón y de Zaragoza sigan empeorando son ilimitadas. Muchas gracias.

Señor Serrano: Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Municipal de Zaragoza en Común.

Señora Aparicio: El Grupo Municipal Socialista, señor Serrano.

Señor Serrano: El Grupo Municipal Socialista, tiene usted razón.

Señora Aparicio: Muchas gracias.

Señor Serrano: Tiene usted razón. Estaba despistado, como puede comprobarse.

Señora Aparicio: Ya. No se preocupe. Bueno, pues me autodo la palabra, entiendo, ¿no? Sí. Ya puestos... Bien, señora Solans, yo hoy no voy a hablar del fondo de esta cuestión y ni tan siquiera voy a criticar su gestión. Lo hice en la anterior Comisión. Sabe usted que entendemos que razones de sobra hay para criticar la liquidación. Algunas las ha puesto de manifiesto mi compañera, la señora Tomás. Yo hoy, como todos los miembros de mi Grupo Municipal, venimos a proponer una serie de acuerdos. Yo tenía la ilusión, casi, de poder dirigirme a la señora Chueca, pero no va a poder ser. Así que le pido, señora Solans, igual que a los miembros de la mesa, señora Fernández, señor Serrano, por favor, que le transmitan a la señora Chueca lo que hoy el Grupo Municipal Socialista viene a proponer al Gobierno. Y ya sé que es una mañana en la que la verdad es que a mí ahora mismo se me hace casi complicado el proponer llegar a acuerdos, vista cuál es la contestación del Gobierno cuando lo hacemos, pero bueno, como estamos en esos días, voy a seguir con los símiles bíblicos, estamos dispuestos a poner la otra mejilla. Así que, señora Solans, le vuelvo a proponer a usted, ya que no se lo puedo proponer a la Alcaldesa, lo mismo que le propuse en la Comisión. Vamos a llegar a un acuerdo con los 9,5 millones que usted no ha nombrado, pero existen en la liquidación del remanente de tesorería. Y le proponemos llegar a un acuerdo, señor Serrano, que estoy segura que a usted le va a gustar, para invertir esos nueve millones y medio en todo lo que tiene que ver con la reurbanización de las viviendas sindicales. Porque creemos, de verdad, en el Partido Socialista, inasequibles al desaliento después de la mañana que llevamos, después de que el

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	59 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



señor Giral propusiese también en movilidad un acuerdo que me da que también tendrá escaso éxito, que, cuando es por el bien de la ciudad, por el bien de los ciudadanos y por el bien de los barrios que más lo necesitan, merece la pena que lleguemos a acuerdos. Y se lo dije, señora Solans, en la Comisión y se lo quiero decir hoy a todos los miembros del Gobierno, a excepción de la Alcaldesa, que espero que ustedes se lo cuenten. Miren, en política hay que ser valientes. Hay que ser valientes y más cuando es por el bien de la ciudad. Y además, esto no tienen que ser ustedes los primeros que lo hagan. Ya lo ha hecho la Diputación Provincial de Salamanca. Esta misma semana lo ha hecho el Ayuntamiento de Huesca incorporando dos millones y medio de euros de su remanente para la rehabilitación de viviendas y dejando los otros dos que le quedan abiertos para la negociación con el resto de Grupos Municipales. Yo les invito a que imiten a sus compañeros de Salamanca y a que imiten a sus compañeros y vecinos del Ayuntamiento de Huesca. Incorporemos ese remanente e invirtámoslo en los vecinos que más lo necesitan. El Partido Socialista, si ustedes son valientes, nosotros vamos a apoyarles. Pero también les digo, señor Serrano, y ya me callo, que, si, al final, los ciudadanos perdemos la posibilidad de invertir ese dinero, los únicos culpables y los únicos responsables van a ser ustedes, el Gobierno del Partido Popular.

Para finalizar la exposición tiene la palabra la Consejera, señora Solans: Muy bien. Muchas gracias a todos los Grupos por sus aportaciones. En primer lugar, señora Tomás, yo la verdad es que le expliqué en la Comisión que, cuando se cierra el ejercicio contable, se contabilizan las facturas y todas las obligaciones. Y, claro, hay 50 millones de euros que no es que estén todavía fuera del periodo de pago, es que los contribuyentes todavía tienen la oportunidad de pagar a lo largo del ejercicio 2024 sus recibos, por ejemplo, o sus deudas dentro de los periodos de pago que tienen. Por lo tanto, no es verdad que al cierre del ejercicio este importe sea ni mucho menos el récord del Ayuntamiento de Zaragoza en este concepto concreto. Le voy a dar algunos datos que no quería, la verdad, porque se equivoca en ese sentido tanto y se aparta tanto de la realidad que no quería, pero, ya que lo ha dicho, lo voy a tener que decir. Pero, en cualquier caso, dejar claro que, cuando se cierra la contabilidad, no todas las obligaciones tienen que coincidir con la fecha del pago a 31 de diciembre. Es más, a fecha de hoy, se lo dije en la Comisión, ya ha descendido esa cuenta y estamos ya casi en 25 millones de euros. Quiero decir con ello que se han pagado entre enero, febrero y marzo parte de los vencimientos de pago que estaban contabilizados a 31, pero que los contribuyentes tenían de plazo

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	60 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				31 de mayo de 2024	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				31 de mayo de 2024	



para pagar. Pero no es cierto que esta cifra sea la más alta, porque, mire, 2016, 99 millones de euros; 2017, 60, pero con un presupuesto que era un 20% menor. Por lo tanto, si tenemos en cuenta que 50 millones de euros sobre un presupuesto de 900 millones, obviamente, es el 5% aproximadamente y ustedes tenían 99 millones cuando se cerraba el ejercicio, aun entendiendo que luego se pagaban, sobre un presupuesto que era un 20% menor, pues, hombre, la verdad es que el dato no es significativo. Pero lo importante ni siquiera es esto. Lo importante es el concepto y el concepto es que se puede cerrar la contabilidad y puede haber un periodo de pago posterior al 31 de diciembre con total normalidad. Preciado esto y, desde luego, manteniendo este balance positivo, me dirigiré ahora respecto a la propuesta del remanente de tesorería. Mire, me sorprende que hagan esta oferta cuando no han hablado con el Ministerio de Hacienda. El Ministerio de Hacienda, la Ministra de Hacienda, a propuesta del Ministerio, acordó en Consejo de Ministros levantar la suspensión de las reglas fiscales. Están en vigor. Y esto lo ha llevado a cabo su Ministerio de Hacienda, no esta Consejera. Y, al haberse reactivado las reglas fiscales, no tener ley de presupuestos, no querer reunirse con la Presidenta de la Federación Española de Municipios y Provincias porque es del PP, ¿qué ocurre? Que hay una situación de incertidumbre total con la aplicación de los remanentes de tesorería. ¿Y por qué la hay? Porque antes de ayer se publicó el informe de Bruselas respecto a cómo la Comisión Europea ve las perspectivas de deuda y déficit que tiene el Reino de España. Y le ha dicho al Gobierno de Sánchez que tiene que presentar un plan de ajuste realista para descender el déficit y la deuda, en especial aquellos países que están por encima del 60% de la ratio de PIB y la deuda, España, que lo sobrepasa. Por lo tanto, como se temen el ajuste en deuda y en déficit, estamos sin orientación respecto a la aplicación del remanente de tesorería. ¿Y qué más quisiera este Gobierno y esta Consejera que aplicar ya el remanente de tesorería a la inversión? No necesitamos esta sugerencia, aunque bien es cierto que acepto el tono y acepto el ritmo conciliador. Pero me sorprende que haga esta propuesta sin hablar con la Ministra de Hacienda. Hable con la Ministra de Hacienda, dígame que emita la orden ministerial para que nos dé a los Ayuntamientos un escenario de seguridad jurídica, no vaya a ser que lo que quiera es que apliquemos en un consenso el remanente para inversión porque sabe que, luego, a lo mejor nos obligan a llevarlo a deuda y luego me reproche que mire usted cómo hago las aplicaciones del remanente de tesorería. Me sorprende. Pero, en cualquier caso, hago esta apreciación, pero destaco lo que le dije al final de la Comisión.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	61 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



Acepto, desde luego, el cambio de postura, el tono conciliador y, en cualquier caso, todo lo que sea mejorar la inversión, bienvenido sea. Muchas gracias.

ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA

15. Expediente número 0018309/2024.- **PRIMERO.- El Ayuntamiento de Zaragoza renuncia a su participación en la Fundación privada Zaragoza Ciudad del Conocimiento. SEGUNDO.- Presentar este acuerdo en la siguiente sesión que celebre su patronato, formalizando la renuncia en documento público a los efectos previstos en los Estatutos de la Fundación. TERCERO.- Trasladar al Protectorado del Gobierno de Aragón, los acuerdos adoptados para la realización del procedimiento establecido al objeto de dar cumplimiento a los mismos.**

Para la exposición de la propuesta tiene la palabra el Consejero del grupo municipal Popular, señor Gimeno: Gracias, Consejero. Buenos días a todos. Hoy llevamos a Pleno la aprobación de la renuncia del Ayuntamiento de Zaragoza a su participación en la Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento. Creo que es importante para introducir esta exposición lo que dice la ley de fundaciones en su artículo 17 y, por consiguiente, lo que llevan en el artículo 22 los estatutos de la Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento, que dice que el Ayuntamiento, como patrón, así como cualquier otro patrón, debe desempeñar el cargo con la diligencia de un representante legal. Quédense con esta introducción, porque creo que la voy a repetir varias veces, lo de desempeñar el cargo con una diligencia leal. Porque eso es lo que estamos haciendo hoy en este Pleno. Antes de hablar en detalle de la Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento, creo que es importante aclarar la relación que tiene la Fundación con el espacio físico, un espacio físico que los ciudadanos no tienen claro, pero que sería una pena que tampoco en el Pleno los miembros lo tengan claro. Este conjunto de edificios, denominados Etopía, Terminal, Milla Digital, está adscrito al Servicio de Ciudad Inteligente, que cuenta en estos momentos con ocho personas y que es el responsable de la gestión de los edificios, la gestión de las empresas o residentes que ahí están dentro y que realiza una gran parte de la actividad. En este conjunto de edificios se encuentran una serie de residentes, empresas o fundaciones que realizan allí sus actividades. Así, por ejemplo, tenemos dos incubadoras y aceleradoras que, a través de un proceso de licitación, tienen un contrato que

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	62 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMÉNEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



finaliza en octubre del año 2025, un contrato de cuatro años. Asimismo, tenemos a la Fundación Ibercaja, que a través de convenios anuales realiza programas de emprendimiento, aceleración y coorganiza actividades educativas, culturales y tecnológicas con los otros residentes que están en los edificios. Asimismo, tenemos la Universidad, con la que tenemos un convenio que finaliza en mayo del 24 para realizar programas de ciencia ciudadana, visualización y un laboratorio de prototipado y fabricación digital. Para este convenio que acaba en mayo, llevamos ya varios meses con la Universidad definiendo cuál va a ser el próximo convenio para tener la relación con ellos. Y, finalmente, lo he dejado para el final, está allí dentro la Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento a través de un convenio. El último convenio que se hizo fue en el año 2022, con una duración de cuatro años que pueden ser prorrogables, pero que cualquiera de las dos partes puede rescindir en cualquier momento. ¿Y qué dice ese convenio que tiene el Ayuntamiento de Zaragoza con la Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento para que tenga acceso a los espacios denominados Etopía, Milla Digital o CIEM? Pues mire, lo primero que dice es que se pondrán en común los recursos, experiencias y conocimientos en el ámbito de la ciencia y la tecnología (estipulación primera de dicho convenio). Para ello, el Ayuntamiento autoriza el uso de los espacios físicos y digitales (estipulación tercera). Asimismo, se reconoce que los acuerdos que pueda tener la Fundación con terceros para realizar colaboraciones o prestar los servicios no supondrán en ningún caso responsabilidad presente o futura al Ayuntamiento (estipulación tercera, punto 2). Asimismo, la Fundación tendrá capacidad para obtener financiación para la realización de sus actividades (estipulación tercera, punto 3), pero esos ingresos siempre tienen que ir destinados a sufragar la realización de nuevas actividades en el centro (punto 4). Este convenio para que la Fundación realice actividades en el centro, no implica, no implica, aportación económica del Ayuntamiento. Es lo que dice el convenio Ayuntamiento-Fundación. Asimismo, en este convenio se manifiesta expresamente que la titularidad y la gestión del edificio y del proyecto Etopía Centro de Arte y Tecnología corresponde al Ayuntamiento a través de la Consejería titular (estipulación tercera, punto 6). Finalmente, este convenio dice que la Fundación debe presentar en el último trimestre de cada año un plan de actuaciones al Ayuntamiento en relación con este convenio (punto 9 de la estipulación tercera), que es diferente del plan de actuaciones y programación que presenta al Patronato. Estamos hablando de un convenio Ayuntamiento-

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	63 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



Fundación por el cual la Fundación está en esos espacios. Esta es la relación de todo lo que ocurre en los edificios y por qué ocurre. He de recordar que el mantenimiento de estos edificios representa algo así como 900.000 euros en los presupuestos del Ayuntamiento, obviamente, a cargo del Ayuntamiento, no de la Fundación ni ninguno de los residentes, y que, asimismo, el Servicio de Ciudad Inteligente este año tiene una partida presupuestaria de 925.000 euros para realizar actividades y programación, mayormente este año ya les digo que es la tarjeta ciudadana. Si hablamos de la Fundación, tiene seis patronos fundadores, que eran Ayuntamiento, Ibercaja, CAI, Siemens, Endesa y Telefónica. A día de hoy, ya no tenemos la mayoría de esos patronos fundadores, patronos fundadores. No se pongan nerviosos, escuchen. Está todo escrito. Actualmente, a fecha de hoy, tenemos 10 patronos, de los cuales desde hace ya varios ejercicios solo el Ayuntamiento realiza aportaciones anuales. Allá por el año 2008, el Ayuntamiento hacía una aportación de 62.000 euros cuando el resto de mecenazgos representaban 616.000 euros, un 10 %. Se lo voy a poner un poquito para que lo vean. En verde está lo que aportaba el Ayuntamiento y en rojo... Perdón, en verde está lo que aportaban el total y en rojo lo que está aportando el Ayuntamiento. Como ven, al principio aportaba muy poco, pero, conforme van subiendo los años y ya llegamos al año 2018, se equilibran tanto las aportaciones del Ayuntamiento como el resto de mecenazgos. Empiezan a desaparecer los patronos o los que se quedan entienden que es un proyecto en el que no deben aportar dinero. Y ya nos vamos a partir del año 2021, en el que prácticamente los únicos mecenazgos son los del Ayuntamiento y que solo se compensan por la llegada de fondos europeos, con lo que ello significa. Si hablamos de viabilidad, porque estamos hablando de viabilidad, los gastos de personal en el año 2017 eran de 146.000 euros. En el año 2019, suben a 220. Y en el año 2020, a raíz del COVID, entiendo que se bajaron a 116. Pero ya automáticamente en el año 22 pasan a 422.000 euros. Es decir, en tres años se incrementan los gastos de personal en un 363 %. Para el año 2024, lo que se nos presenta a los patronos en diciembre, en el patronato de diciembre, era una propuesta de 505.000 euros. Obviamente, cuando los ingresos son inferiores a los gastos, las empresas tienen resultados negativos. Y lo que venimos diciendo, son año tras año resultados negativos, algunos de los cuales muy importantes. Salvo dos años de resultados positivos, uno de los cuales fue el año 2021, en el que hay un resultado de 162.000 euros, pero que, como llevo explicando Comisión tras Comisión o

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	64 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



informe tras informe, hubo una aportación especial de 225.000 euros. Sin esos 225.000 euros, la tendencia de ese año hubiera sido sensiblemente negativa, como en los años precedentes y posteriores. Cuando tienes unos fondos propios muy bajos y año tras año se va perdiendo dinero y no se consiguen capitalizar nuevos activos, los fondos propios negativos pasan a estar en negativo. De tener unos fondos propios superiores a 400.000 euros, nos encontramos que en el año 20 pasamos a tener fondos propios negativos. ¿Y qué es lo que ocurre? Pues que en el año 2021, entre otras cosas, porque ya cualquier gestor y el Patronato lo hubieran visto, pero, como es normal, el Gobierno de Aragón, a través de su protectorado, solicita un plan a la Fundación —Gobierno de Aragón, año 2021, presidido por el señor Lambán, nada sospechoso— en el que se explique cómo se va a revertir la situación para asegurar su viabilidad. Es decir, que ya no es este Consejero quien lleva al Patronato la viabilidad, sino que el Gobierno de Aragón, en el año 2021, hablaba de viabilidad. El señor director hizo un plan de viabilidad, pero, un año más tarde, en noviembre del año 2022, en el punto 7, se señala que, aunque el plan de viabilidad calculaba un excedente para el año 2022 de unos 100.000 euros, creía que no se iba a conseguir. La realidad fue, cuando las cuentas están publicadas, que fueron de -39.000 euros. Es decir, el plan de viabilidad que se presentó a requerimiento del Gobierno de Aragón no se cumplió ya el primer año. De beneficios previstos de 100.000 euros se pasó a un resultado de -39.000. No sé cómo se hizo el plan, no sé cómo se gestionaba la Fundación en ese momento, pero es extraño que una empresa que antes de comenzar sus actividades conozca sus ingresos, que son las aportaciones del Ayuntamiento, al final del año sea capaz de incurrir en más gastos que ingresos. Creo que pone en duda la viabilidad. En el año 2023 no tenemos las auditorías. El expediente es muy completo en el sentido de que pueden ir a las páginas de la Fundación y tienen hojas y hojas de memorias y de planes de actuación, pero lo que nos ha transmitido el director en el último patronato es que preveía que iba a haber unas pérdidas en torno a 3.000 euros. Quiero creer que sea así. En ese plan de viabilidad o en esos datos del año 2023 no se explica cómo se van a financiar o cofinanciar todas las actividades que están en el programa del año 2024. Nos encontramos con una fundación que, a día de hoy, no tiene en su balance activos. Tiene 8.000 euros en activos. Después de 20 años de actividad, nos encontramos que solo tiene 8.000 euros de activos, que son los ordenadores. Eso pone en serias dudas que si, año tras año, tenemos ingresos inferiores a los gastos y no tenemos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	65 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



activos, tendremos serias dudas de que se confirme lo que este Ayuntamiento está diciendo, que hay un serio problema de viabilidad.

Tiene la palabra el señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí. Muchas gracias. Gracias, señor Gimeno, por leernos un convenio, una información básica para el desarrollo de este expediente. Me faltaría Pleno y me faltarían sesiones de Comisiones para desmontar todas y cada una de las falsedades que ha estado diciendo en torno a todo esto. Pero lo cierto es que con la aprobación de este expediente lo que hoy se viene es a consumir una de las mayores aberraciones que se han cometido en este Ayuntamiento. Una aberración que comenzó el día 9 de febrero... Sí, sí, una aberración que comenzó el día 9 de febrero, cuando saltó a la prensa la cancelación de las residencias de Etopía y que... Iba a decir finalizar, pero que presumiblemente continuará en el día de hoy, cuando, en un acto de arbitrariedad totalmente irresponsable, aunque intenten darle visos de legalidad, nos traen un expediente de tres folios montado en cuatro días, sin ningún informe técnico, jurídico o económico para acabar con 20 años de la Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento y con el trabajo de cientos de miles de personas a lo largo de todos estos años. Una fundación que el Ayuntamiento no solamente promovió, sino que ha impulsado, sostenido y apoyado durante todos estos años. Un expediente, como ya hemos denunciado en Comisión, que no incluye ningún informe jurídico sobre las posibles repercusiones, tanto económicas como de otro tipo, que para la Fundación y sus patronos pueda tener. Un expediente que no incluye el acta del patronato extraordinario en la que se sustenta todo el mismo y que hace afirmaciones sesgadas, cuando menos, de lo que allí ocurrió. Un expediente en el que no aparece el informe del director de la Fundación. Un expediente en el que no aparece ningún informe sobre la situación financiera, hemos dicho, que contradiga lo que expuso el director en el pasado patronato y que contradiga las auditorías, etcétera, etcétera. Miren, ayer mismo tuvimos Consejo de Ecociudad, una sociedad que en 2022 tuvo 2,5 millones de pérdidas, que en 2023 tuvo 5,3 y que la previsión para 2024 es que tenga un millón de euros de pérdida. Nadie planteó la disolución de Ecociudad, creo recordar. ¿Por qué? Porque las auditorías dicen que, pese a ello, es sostenible y tiene estabilidad financiera. Y por todo esto, además, desde el Grupo de Zaragoza en Común vamos a volver a pedir la retirada de este expediente para que no se lleve a votación. Miren, la verdad es que todo este tiempo hemos estado dándole vueltas, preguntándonos cuál era el motivo real

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	66 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



que se ocultaba detrás de esta decisión política, que, aunque se haya presentado ahora, estamos convencidos de que hace mucho tiempo que está tomada. Pensábamos que detrás de la misma había desconocimiento que hacía que no se valorara el trabajo de la Fundación y de Etopía o que simplemente era un acto de simplismo, ese que recogen frases tan memorables ya como el "es bonito, pero ya lo hemos tenido muchos años", marca de la casa de la señora Chueca, o el no menos famoso ya y menos mítico "ni un solo euro de Economía para las actividades de Etopía" del señor Gimeno. Pero, a pesar de todo ello, no nos acababa de parecer una explicación convincente. Pero, por si teníamos alguna duda, el anuncio ayer mismo del cierre del proyecto de cultura comunitaria de Harinera nos ha convencido totalmente de que sus únicos motivos son ideológicos, son pura y dura censura cultural. Porque ustedes entienden los servicios públicos como algo de su propiedad, a su servicio y al de sus amigos. No es casual que el mayor beneficiario ya de esta situación en la Fundación sea Hiberus, una fundación que se va a quedar con todos los activos de Etopía Kids y es una fundación vinculada a la familia de Yarza, al Grupo Eneo y, cómo no, a su periódico de cabecera, El Heraldó. Y por eso les molesta cualquier cosa que no controlan y que promueve el pensamiento crítico y la creación libre. Y por eso terminan con cualquier proyecto que huela mínimamente a participación real de la ciudadanía. Y por eso no operan como Concejales, sino que actúan directamente como comisarios culturales o directamente como comisarios políticos diciendo qué o no se programa en Etopía de acuerdo, no a ninguna programación, a ningún criterio, sino a sus meros gustos personales y a sus filias y sus fobias. Y por eso el Centro Social Comunitario Luis Buñuel, Etopía, Harinera, la Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento, entre otros, se están convirtiendo en un suma y sigue de este camino hacia la nada en el que la política rancia de flores y de primavera de pastiche están convirtiendo la política cultural de esta ciudad. Nos hablaban antes de chiringuitos, pues unos cuantos ya tienen ahí. Miren, se lo decía en Comisión y se lo voy a repetir hoy: como bien decía el sociólogo Zygmunt Bauman, premio Princesa de Asturias, "solo lleva unos pocos minutos y un par de firmas destruir lo que a miles de cerebros y el doble de manos costó muchos años construir". Eso es lo que están haciendo ustedes, destruir el trabajo de mucha gente, de muchos años, sin ningún sentido, simplemente porque les apetece.

Tiene la palabra la señora Torres, concejala del grupo municipal VOX: Bueno, Vox defiende que las instituciones públicas estén al servicio de los

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	67 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



ciudadanos, con estructuras ajustadas, desarrollando y desempeñando su labor con eficacia y con eficiencia. Es decir, deseamos un sector público que ofrezca los mejores servicios públicos al menor coste posible. Porque, señores y señoras Concejales, con grandes presupuestos, a costa de exprimir los bolsillos a los zaragozanos a impuestos e hipotecar el futuro de familias, jóvenes y empresas, eso lo sabe hacer cualquiera. Por este motivo, desde que llegamos al Ayuntamiento de Zaragoza en el año 2019, estamos defendiendo que hay que eliminar las duplicidades y solapamientos, así como hay que disminuir las sociedades mercantiles, los organismos autónomos, los patronatos y la pertenencia a fundaciones. Además, esto es lo que está sucediendo en toda España. No solamente lo estamos diciendo nosotros, no solamente se está haciendo en el Ayuntamiento de Zaragoza, sino que también a nivel nacional. Miren, les traigo un informe del Ministerio de Hacienda, un informe de ustedes, fechado a 31 de diciembre, que dice lo siguiente. Miren, en el año 2009, había en España 915 fundaciones integrantes en el sector público. En el 2023, hay 723, un 20 % menos. En el 2009, había en España 6.559 entes integrantes en el sector público. En 2023, hay 4.251, un 35% menos. Les traigo aquí, para que lo puedan ver ustedes. Las fundaciones son la línea naranja y aquí tienen ustedes las sociedades y los organismos autónomos. Y pueden ver... Esto es de ustedes, del Ministerio de Hacienda a 31 de diciembre. Y pueden ver cómo a nivel nacional, se lo paso cuando quiera, están disminuyendo tanto los unos como los otros. En la legislatura pasada ya cuestionamos en repetidas ocasiones la conveniencia de que el Ayuntamiento estuviera de patrono en la Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento. Una fundación, por cierto, formada por empresas privadas y por una entidad financiera, en este momento, la Fundación Bancaria Ibercaja, la Fundación Universidad de San Jorge, universidad privada, señora Tomás, empresas como Siemens, Tecnara, el cluster IDiA... Fíjese. Señor Domínguez, su portavoz, la señora Tomás, en Plenos pasados comparaba a los empresarios con los narcotraficantes. Los accidentes laborales los comparaba con los asesinatos de guardias civiles. Y una y otra vez demoniza usted a los bancos como culpables de todos los males económicos. Pero fíjese, ahora ustedes quieren compartir mesa y mantel en esta fundación con todos ellos. Bueno, pues aquí de lo que estamos hablando es de la conveniencia de que el Ayuntamiento de Zaragoza sea o no patrono de esta fundación, que es un patrono más. Les invito a los compañeros de bancada de la izquierda, que tan preocupados están, a que se remanguen. Señora

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	68 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



Tomás, remánguese, váyase a estas empresas privadas, hable con ellos, a estas que pone usted tanto en valor, hable usted con estas entidades financieras, con esta y con muchas otras, y busquen nuevos patronos. Porque, ¿sabe lo que pasa? Que, además de que quieren ustedes compartir mesa y mantel, ustedes quieren poner a disposición de una fundación en la que hay empresas privadas edificios que les cuestan a los zaragozanos un mantenimiento de alrededor de 900.000 euros al año. Eso sí lo ven bien ustedes, poner a disposición este coste de 900.000 euros al año que están pagando los zaragozanos. Esto les parece bien a ustedes ponerlo a disposición de todos ellos. Y es que ustedes juegan al rojo o al negro según les conviene. Y es que en el centro de sus argumentaciones no se encuentran los zaragozanos, sino sus propios intereses. Y por ello, los Grupos de la izquierda se han encargado de realizar un discurso lleno de confusión y de imprecisiones. Hablan de cultura. Igual hablan de Etopía que de Ciudad Inteligente, que de la Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento. Mezclan todos los conceptos. Una fundación que presenta, además, pérdidas, con una dudosa viabilidad económica, ahora más que nunca, tras la información de que la Fundación Ibercaja no aportará nuevos fondos, y que, como he dicho antes, se encuentra utilizando un espacio público de manera gratuita que les cuesta a los zaragozanos 900.000 euros al año. Mire, nosotros no cambiamos nuestro discurso y votaremos a favor, porque votar a favor es votar a favor de los intereses de los zaragozanos. Muchas gracias.

Tiene la palabra el concejal del grupo municipal Socialista, señor Ortiz: Gracias, Alcaldesa. Desde hace más de un mes estamos viviendo un esperpento en lo que concierne al futuro de la Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento que no es más que la demostración de varias carencias políticas del equipo de Gobierno y que hoy tienen su máxima expresión en este Pleno. El Consejero, haciendo exhibición de una torpeza política sin parangón, empezó dando órdenes a funcionarios de Ciudad Inteligente para que enviasen correos cancelando la programación propia. Irónicamente, lo reconoció públicamente en la sesión extraordinaria del patronato después de habernos convocado para pedir explicaciones por las supuestas filtraciones, dejando la palabra de la Alcaldesa por los suelos cuando desmentía esas informaciones y aseveraba que eran bulos. Para luego seguir mostrando listas de programación cultural que, lejos de ser las de la Fundación o las de los planes aprobados en patronato con su voto, eran los de la web corporativa, las cuales mostraban a Etopía como un mero continente. A más razones, sorprendente-mente, desde Alcaldía se afirmaba que todos los patronos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	69 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



privados habían salido de la Fundación cuando jurídicamente eso no había tenido lugar. Y, para finalizar, se emitió un informe que en tres folios recogía solo partes sesgadas de una reunión de tres horas, por cierto, de cuya acta aún no disponemos. Tras este preludio propio del género de fantaterror, cabría preguntarse con qué fundamento viene este punto de gestión hoy aquí cuando el Consejero, en Comisión del 22 de marzo, se dedicó a montar un número con cuadernillos de contabilidad donde el único que faltaba, casualmente, era el de viabilidad económica que todos votamos a favor en patronato, añadiendo y afirmando que a él no le había quedado clara ni la viabilidad de la Fundación ni reconociendo que el resto de patronos privados habían solicitado relanzar la Fundación mediante una nueva estrategia y una modificación del propio plan de viabilidad, que, por cierto, no se ha recogido en el informe mencionado cuando se comprometió a ello el Consejero. Todo aderezado en dicha Comisión con un "los impuestos de Zaragoza para los zaragozanos", al más estilo Trump, mientras, al mismo tiempo, desde Cultura, en diversas ocasiones, se ha hecho hincapié en que el espíritu del Gobierno es que en cualquier proyecto cultural o de índole similar no se tiene en cuenta la rentabilidad, sino la inversión y el rédito social, criterio que, por cierto, agradecemos totalmente, señora Fernández, pero parece que el señor Gimeno no comparte con nosotros. Desde luego, la respuesta fácil a toda esta trama sería criticar su gestión, que es la única Consejería que no es capaz de enterarse de las cosas que suceden en el Área ni se comunica con el resto de Gobierno, que no solo no aporta soluciones imaginativas ante los retos, sino que lo que hace lo hace unilateralmente y sin transparencia de cara a la oposición. A estas alturas de su recorrido por la gestión pública, parece ser que este Área es la única del Gobierno que aún no se ha adecuado a las formas de la administración. No obstante, criticar la gestión de la Consejería sería hablar del árbol que tapa el bosque. La razón de fondo es que nosotros nos posicionamos en contra porque detrás de esta torpeza hay un proyecto de desmantelamiento de lo público. Hay un proyecto de, primero, a lo somarda, cancelar la programación cultural y programas de éxito que producen entre taquilla y financiación externa 900.000 euros de ingresos y no de gastos; segundo, antes de pasarlo por patronato, externalizar el servicio propio de Etopía Kids, que genera 70.000 euros y es un programa de éxito y referente; y, tercero, poner en duda la estabilidad de la Fundación para que, además de ahuyentar a los potenciales patronos privados, el único que hacía una aportación dineraria de 30.000 euros del casi un millón que se gestiona desde la Fundación

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	70 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



decida dejar de seguir apostando por la innovación pública, porque siente que ha dejado de haber un valor añadido. Eso sin olvidar que, cuando justifican pérdidas, las justifican justo las del año 2020, casualmente el año del COVID. Es decir, detrás ha habido presuntamente una maniobra de desprestigio institucional y estrangulamiento económico a la Fundación para hacer ver de cara a la sociedad que no es un proyecto viable. Pero, como decimos, en esta especie de crimen perfecto, como en la película, fallan solo dos cosas. La primera, que la ciudadanía no es tonta. Y segundo, que se hacía cargo la Consejería de Economía, la cual está más ocupada con Waterloo, Moncloa, DPZ y de hablar mucho para no decir nada, como les comentó algún patrono privado en esa sesión extraordinaria, que de su labor como gestores públicos.

Tiene la palabra, el Consejero señor Gimeno: Gracias, Alcaldesa. Señor Domínguez, no acabamos con la Fundación, renunciemos a ser patronos. Me sorprende su capacidad de ser doctor Jekyll and Mr. Hyde en el mismo Pleno. En Vivienda decía que se está descapitalizando el Ayuntamiento, que el 100 % de la gestión tiene que ser pública, y aquí me pide que se lo demos a una fundación privada. ¿No es privada? Sí. Léaselo. No quiero perder el tiempo en explicarles algo que dice la ley y que es muy fácil. Señor Ortiz, se ha cubierto de gloria. Contra más habla esta semana, más argumentos nos está dando a través de Twitter, de declaraciones, de Comisiones y de patronatos, incluso de e-mails. Vamos a empezar por una cosa que es importante. La señora Ranera, que fue con usted a Etopía, dijo que la Fundación se había creado para gestionar Etopía. Mire, la Fundación se creó en el año 2004 en la calle San Jorge; Etopía en el año 2013. Ustedes son visionarios a tope para saber en nueve años lo que iba a ocurrir y ya pensaron: "Vamos a crear la Fundación, que coja ritmo, porque tendrá que gestionar algo nueve años después". No saben ni cuándo se crean las cosas que luego tienen que defender. Pero, asimismo, según dice la ley de fundaciones, capítulo 1, artículo 3, no podrán constituirse con la finalidad principal de destinar sus prestaciones al fundador o a los patronos. Y ustedes día tras día insisten en que la fundación tiene que ser creada para gestionar intereses del Ayuntamiento. Al menos es una falta de respeto para el resto de patronos. Pero mire, señor Domínguez, me ha dicho que es que en el expediente no está ningún informe del gerente. Es que el gerente tiene que dar los informes en el patronato. Y ese es un poco el problema a lo mejor que adolece. Y por eso, patronato tras patronato, año tras año, nos encontramos esos grandes problemas financieros que desembocan en

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	71 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



los riesgos de viabilidad. Y mire por dónde, encima va y lo remarca y se posiciona el señor Ortiz. En el patronato del día 18, en el que había un punto único que era programación y viabilidad, nos encontramos que, después de una hora hablando de programación, comenta que hay una demanda de una trabajadora, que había una cita en el SAMA el día 18, pero que, como habíamos puesto el patronato, que la había cambiado al día 21. O sea, nos anuncia que hay una denuncia a los patronos el mismo día 18, el mismo día que era el juicio. ¿Y por qué está ese patronato? ¿Por qué no envió un e-mail antes? ¿Esa es la gestión? ¿Esa es la gestión que usted pedía, señor Domínguez? ¿Ese es el informe que quiere del director? Que nos lo envía a posteriori. El director, en su exposición, dice: "La única trabajadora temporal con contrato por obra y servicio, una modalidad extinguida de contratación, ha puesto una demanda para que se le reconozca la situación de contratación indefinida al haber realizado más funciones que las especificadas en su contrato y la opinión de la asesoría laboral es que lo más beneficioso es reconocer la situación". Eso lo dice, similar, el director en ese patronato. Por lo que propone que tiene un informe laboral, un informe de una asesoría jurídica, y propone reconocer la situación. Qué casualidad que el día 19, un día después del patronato, el gerente nos envía un e-mail pidiendo opinión expresa, quiere que los patronos le digamos nuestra opinión expresa a su petición, y ese informe lo acompaña con una asesoría jurídica fechada el día 19, el día 19, 24 horas después del patronato. 24 horas después de que hubiera debido ser la primera cita en el SAMA llega un informe jurídico. ¿Por qué nos dijo que había un informe jurídico el día 18? ¿Por qué nos propuso pasarla a indefinida el día 18? ¿Por qué, señor Ortiz, usted ha estado apoyando por escrito, por e-mail y por redes sociales que había que apoyar a esa trabajadora y apoyar la decisión del gerente? Así vemos, señor Ortiz y señores del PSOE, si lo que a ustedes les importa son los edificios y los servicios municipales o la gestión y defender a personas concretas de una fundación. Porque, mire, si seguimos... Es más, le voy a explicar. Déjeme seguir, déjeme seguir, para que veamos la gestión de ese gerente. En eso que nos pide de pasar indefinida porque ha cumplido misiones que no corresponden a su contrato, en noviembre del 22, en el patronato, cuando se le pregunta por qué no llegan mecenazgos, porque se ha contratado a una persona un año antes para que traiga mecenazgos, por qué no da resultados, el gerente dice que es porque se ha dedicado a otras cuestiones. La señora Carmen Herrarte, la Consejera Carmen Herrarte, le dice que esa trabajadora tiene que atenerse a las

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	72 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



funciones para las que ha sido contratada. El gerente dice que se tendrá en cuenta. Y la señora Herrarte le insiste en que debe corregir el error. Punto 6 del acta del año 22. Y nada más sospechoso, en el punto 10, ruegos y preguntas, el señor Rivarés vuelve a decir que, si hay una directora de patrocinios, debe dedicarse a ese objetivo y mantener la realización de sus funciones. Pues esa no realización de funciones que se le ha dicho al director que hiciera en el año 22 son las que hoy nos están llevando a un juicio y ese mismo director está proponiendo que pase a indefinida, cuando está en acta. Porque el director puede dirigir personal, pero por los artículos del estatuto no tiene derecho a contratar personal ni a modificar. Señores, se han posicionado con una gestión que están pidiendo que se traiga cuando esa gestión y esa información ha sido opaca, oculta, trayendo informes al día siguiente después de que se diga que están y no cumpliendo con las actas. Quizá este tipo de actuaciones son las que están llevando a la situación de la Fundación y por la cual todos los patronos se han ido, los que están no quieren poner dinero y el Ayuntamiento, con una posición responsable, trae hoy aquí. Señor Ortiz, ha hablado mucho estos días de la marca, la marca Etopía Center of Art and Technology, que la estamos pidiendo. Es deber de este Ayuntamiento pedir una marca que hace referencia a un edificio municipal. Mi pregunta es por qué, cuando esta marca se solicita en el año 2012, no hubo nadie del Ayuntamiento en reclamar que es una marca de un edificio público y que a un edificio municipal nunca se le puede dejar que una fundación privada haga uso de sus instalaciones para poner una marca. Este Ayuntamiento, y se lo dije por escrito, sí ha solicitado a los patronos que se le devuelva al Ayuntamiento lo que le corresponde. Mire, para acabar, en el año 2010, el señor Belloch, visitando las obras, dijo una frase. Está en internet, lo pueden consultar. "El CAT es una obra de nuevo cuño que no es fácil transmitir en qué consiste". Veo que, 14 años después, ustedes ni lo saben ni lo quieren saber. Cuando se abre el edificio Etopía, la Fundación llevaba nueve años de travesía donde los patronos se marchaban y dejaban de aportar. Espero que Etopía y ese conjunto de edificios no fuera una obra faraónica para justificar la deriva de una fundación ya en esos años. El señor Belloch tenía una visión, no sé si es que no tenía un equipo que fuera capaz de llevarla a término. Pero este Gobierno, este equipo, tiene suficiente talento y creatividad para cumplir lo que él decía que debía ser un edificio donde reunir talento, creatividad, innovación y actividad empresarial en un equipamiento de nuevo cuño. Señor Belloch, estese tranquilo, que su sueño este equipo de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	73 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



Gobierno lo va a cumplir. Y mientras tanto, ustedes de lo que se están preocupando es de una gestión, una gestión en que lo que les interesa a los partidos de izquierda son modelos de gestión que sean gestionados por ellos o por personas afines y colectivos afines. Y este Gobierno aquí ha venido a democratizar y hacer una gestión para todos, sin excluir a nadie. Estamos ante una fundación que año tras año solo tiene una aportación anual que es del Ayuntamiento, donde los balances y las pérdidas de cuentas y ganancias tienen pérdidas y para que la Fundación pueda realizar su actividad, además de necesitar las aportaciones que se realizan, necesita una cofinanciación. Por ejemplo, le explico Etopía. Etopía no son 80.000 euros de ingresos a la Fundación, Etopía es deficitaria para la Fundación, porque las colonias de Etopía, que han dicho que las íbamos a privatizar, según dice el gerente, cuestan 165.000 euros. Los ingresos que usted dice de 80.000 no son ingresos para la Fundación, son para cubrir... Mírelo, señor Ortiz, mírelo, por favor. No me diga que no sabe leer ni balances ni cuentas de pérdidas y ganancias, porque son números, que es que no hay que interpretar. Entonces, cuando te cuestan las actividades 165.000 euros y los ingresos son 80.000, hay que poner 85.000 euros. ¿Sabe quién los pone? El Ayuntamiento y la Fundación Ibercaja. Es decir, si Fundación Hiberus va a realizar unas colonias, es porque tiene la capacidad económica para hacerlo, algo de lo que la Fundación no dispone. Si ustedes creen mucho en las fundaciones públicas y en la Fundación, señora Ranera, cuando vaya la próxima vez a la DPZ a hacerse la foto con el Presidente, espero que sea para anunciar que la Diputación Provincial de Zaragoza entra como patrono y mecenas de la Fundación y que va a aportar esos recursos que tanto consideran que son necesarios. Como muy bien ha dicho y me ha repetido algunas veces el señor Ortiz, el dinero de los zaragozanos es para los zaragozanos y no para los modelos de gestión y colectivos que la izquierda quiera, porque los zaragozanos han puesto a la izquierda en el sitio donde no pueden gobernar.

El señor Gómez, concejal del grupo municipal Socialista: Señora Alcaldesa, si me permite una cuestión de orden, creo que usted debería dirigir y preocuparse de que el uso del turno de cierre del Gobierno no se convirtiera en un abuso, porque eso facilitaría un equilibrio en el debate parlamentario de esta sala. Gracias.

Señora Alcaldesa: Muchas gracias, señor Gómez Gámez. Como sabe usted en el Reglamento, el Gobierno no tiene tiempo para la exposición de la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	74 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



propuesta y para el cierre de la propuesta. Y, efectivamente, cuando tiene que hacer una exposición el Consejero y necesita más tiempo, lo usa y, cuando no lo necesita, como ha habido otros casos, pues lo hacen. Además, creo que fue una reforma del Reglamento del señor Belloch, del Alcalde Belloch. Procedemos. Gracias.

Concluido el debate del Dictamen proponiendo **aprobar la renuncia del Ayuntamiento de Zaragoza a su participación en la Fundación privada Zaragoza Ciudad del Conocimiento**, teniendo en cuenta que el grupo municipal Zaragoza en Común solicita la retirada del expediente, se somete a votación en primer lugar la retirada del expediente. Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Gimeno, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.- VOTACIÓN: 12 votos a favor (PSOE/ZEC) y 17 en contra (PP/VOX).- No se aprueba la retirada del expediente.

Se somete a votación el dictamen. Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Gimeno, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.- Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás.- VOTACIÓN: 17 a favor (PP/VOX) y 12 votos en contra (PSOE/ZEC).- **Queda aprobado el dictamen.**

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR

16. Expediente número 0033666/2023.- **PRIMERO.- Conceder a la entidad A.M.P.A. INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA TIEMPOS MODERNOS, REY FERNANDO con C.I.F G50314194 la Declaración de Interés Ciudadano, a la vista de los informes obrantes en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el Capítulo III, Sección 2ª del Título IV “Información y Participación Ciudadana” del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana.- SEGUNDO.- El presente acuerdo se notificará a la entidad beneficiaria AMPA INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA TIEMPOS MODERNOS, REY FERNANDO, a la JUNTA MUNICIPAL**

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	75 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				31 de mayo de 2024	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				31 de mayo de 2024	



ACTUR-REY FERNANDO, al SERVICIO DE CENTROS CÍVICOS y se publicará en el Boletín Oficial de Aragón y en el tablón de anuncios de la Corporación. - Queda aprobado el dictamen por unanimidad.

17. Expediente número 0073096/2023.- **PRIMERO.-** Conceder a la entidad **FUNDACIÓN DFA con C.I.F G99118598** la renovación de la Declaración de Interés Público Municipal, a la vista del informe obrante en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el Capítulo III, Sección 2ª del Título IV “Información y Participación Ciudadana” del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana y en la normativa de desarrollo establecida en la Instrucción para la Declaración de Entidad de Interés Público Municipal aprobada por el Consejero de Participación Ciudadana mediante resolución de fecha 26/06/09. **SEGUNDO.-** El presente acuerdo se notificará a la entidad beneficiaria **FUNDACIÓN DFA** , a la **JUNTA MUNICIPAL CENTRO**, al **SERVICIO DE CENTROS CÍVICOS** y se publicará en el Boletín Oficial de Aragón y en el tablón de anuncios de la Corporación. - Queda aprobado el dictamen por unanimidad.
18. Expediente número 0077087/2023.- **PRIMERO.-** Conceder a la entidad **FUNDACIÓN INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL**, con **C.I.F G50496934** la renovación de la Declaración de Interés Público Municipal, a la vista del informe obrante en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el Capítulo III, Sección 2ª del Título IV “Información y Participación Ciudadana” del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana y en la normativa de desarrollo establecida en la Instrucción para la Declaración de Entidad de Interés Público Municipal aprobada por el Consejero de Participación Ciudadana mediante resolución de fecha 26/06/09.-**SEGUNDO.-** El presente acuerdo se notificará a la entidad beneficiaria **FUNDACIÓN INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL** , a la **JUNTA MUNICIPAL CENTRO**, al **SERVICIO DE CENTROS CÍVICOS** y se publicará en el Boletín Oficial de Aragón y en el tablón de anuncios de la Corporación. Queda aprobado el dictamen por unanimidad.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	76 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



19. Expediente número 0080094/2023.- **PRIMERO.- Conceder a la entidad ASOCIACIÓN PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR DE ARAGÓN con C.I.F G50891209 la renovación de la Declaración de Interés Público Municipal, a la vista del informe obrante en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el Capítulo III, Sección 2ª del Título IV "Información y Participación Ciudadana" del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana y en la normativa de desarrollo establecida en la Instrucción para la Declaración de Entidad de Interés Público Municipal aprobada por el Consejero de Participación Ciudadana mediante resolución de fecha 26/06/09. SEGUNDO.- El presente acuerdo se notificará a la entidad beneficiaria ASOCIACIÓN PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR DE ARAGÓN , a la JUNTA MUNICIPAL CASCO HISTÓRICO, al SERVICIO DE CENTROS CÍVICOS y se publicará en el Boletín Oficial de Aragón y en el tablón de anuncios de la Corporación. Queda aprobado el dictamen por unanimidad.**

MOCIONES

20. Moción presentada por el grupo municipal Socialista, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a poner en marcha un proceso participativo que permita elaborar un diagnóstico de las necesidades de la zona del parque Bruil y a avanzar en la redacción de los proyectos necesarios para acometer obras de regeneración del entorno del conjunto urbano de Aloy Salas, mediante la cofinanciación de los fondos Next Generation. (7338).- Su texto: El Casco Histórico de Zaragoza es el segundo mayor en superficie de España y alberga en su delimitación realidades muy diferentes que deben ser atendidas de forma específica. Con la excepción del núcleo central de Casco Histórico, lugar privilegiado donde se concentran algunos de los principales atractivos turísticos de la ciudad, son varias las zonas del Casco que sufren evidentes problemas de degradación urbana y social. Los problemas que afectan al Barrio de San Pablo, más conocido como el Gancho, son acuciantes pero es conveniente destacar también los que afectan al entorno del Parque Bruil y la zona de Rebolería, Asalto así como el conjunto de Aloy Salas. Esta zona presenta problemas cotidianos relacionados con la degradación de los entornos urbanos, el deterioro de las condiciones de vida, la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	77 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMÉNEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



ocupación de viviendas y el abandono del parque Bruil. En este sentido, la llegada de los fondos europeos Next Generation constituían una magnífica oportunidad para acometer actuaciones ambiciosas para recuperar zonas como la que nos ocupa. De hecho, el Ayuntamiento de Zaragoza cuenta con 6,5 millones de euros de fondos europeos transferidos por los Gobiernos de España y Aragón para desarrollar un programa de rehabilitación y regeneración a nivel de barrio que debería contemplar actuaciones de reurbanización y mejora de los entornos urbanos, paralelas a la rehabilitación de vivienda con criterios de eficiencia energética. Lamentablemente, el Gobierno no ha presupuestado ni un euro destinado a cofinanciar estas actuaciones, limitando los fondos a una serie de actuaciones de rehabilitación de vivienda en cuatro conjuntos urbanos de interés, sin prever ni proyectar ninguna actuación relacionada con la mejora de la escena urbana. Más allá de estas cuestiones, es preciso llevar a cabo un diagnóstico, participado junto a entidades y vecinos, que defina una estrategia de recuperación de este entorno céntrico de la ciudad y que abarque cuestiones como las actuaciones de índole social. Además, se deben contemplar mejoras en entornos clave como el Parque Bruil o los alrededores del futuro albergue ampliado, atendiendo también las afecciones que este equipamiento fundamental genera al barrio. Por lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista somete a la consideración del Pleno la siguiente MOCIÓN: 1. Instar al Gobierno de Zaragoza a poner en marcha un proceso participativo que permita elaborar un diagnóstico de las necesidades de la zona del parque Bruil que sirva de base para la redacción de un plan estratégico del entorno que abarque todas las cuestiones desde una perspectiva integral. 2. Instar al Gobierno de Zaragoza a avanzar en la redacción de los proyectos necesarios para acometer obras de regeneración del entorno del conjunto urbano de Aloy Salas, mediante la cofinanciación de los fondos Next Generation. Firmada en Zaragoza, el 7 de marzo de 2024, por la portavoz del Grupo Municipal Socialista, Lola Ranera Gómez.

El grupo municipal Popular, presenta transaccional de sustitución punto 1 por el siguiente texto: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Municipal a avanzar en la elaboración del diagnóstico contenido en los trabajos de la “Estrategia Zaragoza metropolitana 2050” que cuenta con la colaboración de los servicios municipales competentes en las materias concurrentes en el estudio objeto del contrato. El diagnóstico municipal, de este y todos los distritos, está contenido en el objeto como conocimiento del estado

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	78 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				31 de mayo de 2024	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				31 de mayo de 2024	



actual desde el punto de vista social, demográfico, de servicios, urbanístico, económico y normativo. Firmado en Zaragoza, el 21 de marzo de 2024, por el portavoz del grupo municipal Popular, Ángel Lorén Villa.

El grupo municipal VOX, presenta transacción de sustitución de los puntos 1 y 2 de la moción por el siguiente punto: Instar al Gobierno de Zaragoza para que, en colaboración con la Junta Municipal del Distrito Casco Histórico y los técnicos municipales, se elabore un diagnóstico de las necesidades del entorno del Parque Bruil desde una perspectiva integral, ahondando en las necesidades concretas para la regeneración del conjunto urbano de Aloy Salas.- Firmada en Zaragoza, el 26 de marzo de 2024, por el portavoz del grupo municipal VOX, Julio Calvo Iglesias.

Transaccional presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, de adición de un nuevo punto: 3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a incluir mecanismos, dentro de sus Planes de Rehabilitación de los grupos sindicales con fondos públicos, para el mantenimiento de la vivienda rehabilitada en el mercado de alquiler y la limitación del precio del alquiler, de manera que se evite la gentrificación de esos entornos.- Firmada en Zaragoza, el 26 de marzo de 2024, por la portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, Elena Tomás Bona.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a D. Luis Miguel Bernad, en representación de la ASOCIACIÓN JUVENIL VEINTE VEINTE DE VECINAS Y VECINOS JÓVENES DE LAS FUENTES MONTEMOLÍN: Gracias, señora Alcaldesa. ¿Hola? Gracias. Buenos días a todos. Si me permiten, voy a dar lectura a un manifiesto que hemos elaborado en la asociación del Colectivo Vecinal Parque Buril. ¿Se oye o no? Desde el Colectivo Vecinal Parque Bruil queremos denunciar el estado de degradación urbana y social de nuestro barrio. Somos vecinos que vivimos y sufrimos múltiples abandonos por parte de las instituciones públicas y, por ende, de los políticos que nos representan. El Albergue Municipal de Transeúntes y centro de acogida e inserción de personas sin hogar en Zaragoza, situado en este barrio, hace que la cronificación de personas sin hogar que no pueden pernoctar en el mismo y lo hacen por las zonas del barrio vaya en aumento y, en consecuencia, está habiendo una invasión de espacios públicos y, por tanto, un incremento de conductas incívicas y delictivas en los mismos. La plaza pública

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	79 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



del Centro de Historias, donde se encontraba el antiguo claustro del convento de San Agustín, se está utilizando como una consigna para estas personas y para hacer botellón y, además, como urinario público, habiendo sido reconvertida la escultura que hay ahí como una especie de papelera. Esta situación es conocida por todas las instituciones que están implicadas en el Centro de Historias. Las políticas sociales son necesarias, pero también su distribución equitativa por todos los barrios de Zaragoza. Recordamos que el Ayuntamiento es una institución que presta servicios a todos los ciudadanos, por lo que su gestión se orienta para la satisfacción de sus necesidades y expectativas. Tiene que restablecerse un plan estratégico para que, junto con la participación ciudadana, los servicios sociales, servicios sanitarios y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, exista una convivencia normal en el barrio, incluyendo programas sociales y de salud mental para que las personas sin hogar puedan conseguir una reinserción y una vida óptima. Los espacios públicos esenciales de disfrute de nuestro barrio, como son el parque Bruil, la biblioteca municipal María Moliner y el Centro de Historias, se encuentran infrautilizados y sufriendo los vecinos un abandono de los equipamientos y servicios municipales. La problemática de la ocupación se ha incrementado como consecuencia de la desidia, entre otros factores, de los grandes tenedores de viviendas de pisos en la zona, del grupo Aloy Sala y de la antigua fábrica de armamento de Instalaza y su falta de preocupación por el estado de las viviendas, así como las innumerables conductas delictivas de los ocupantes, siendo muchas de estas viviendas puntos de menudeo de la droga habituales en la ciudad. Muchas personas de avanzada edad y vecinos de este barrio han tenido que abandonarlo y buscarse la vivienda en otros sitios o acogerse en casa de los hijos por la situación de inseguridad en que se vive, siendo objeto muchas veces de agresiones por parte de los ocupas que hay en el barrio. La degradación del barrio por la ocupación y el efecto llamada de la misma ha hecho que nosotros, los vecinos, no podamos pasear tranquilos por nuestras calles, que se hayan incrementado el número de conductas delictivas y que muchos de los vecinos seamos amenazados constantemente si se les llama la atención por alguna de sus conductas incívicas. Necesitamos ayuda. ¿Para cuándo los fondos Next Generation en este barrio? ¿Para cuándo una comisaría de policía en este barrio? ¿Para cuándo podremos disfrutar de los espacios públicos de nuestro barrio con seguridad? ¿Y cuándo seremos todos los barrios iguales? Este barrio lo que quiere es una convivencia normal, que se consigue con una sinergia de las instituciones

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	80 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



públicas y sociales junto con la ciudadanía. Queremos un espacio verde en los alrededores para pasear, un colegio donde poder llevar a nuestros hijos con tranquilidad, sin tener que estar viendo escenas desagradables, un centro de salud en un entorno saludable y una plaza donde encontrarnos con nuestros vecinos, comercios que cubran nuestras necesidades y no cierren por inseguridad y un ambiente de seguridad para todos y para nuestros mayores. Queremos que se nos escuche y colaborar mediante un proceso participativo donde podamos transmitir las necesidades de nuestro entorno y así resolver los graves problemas que nos inquietan hoy para mejorar la convivencia de nuestro barrio y la seguridad de nuestros vecinos en el futuro. Gracias.

Tiene la palabra doña M.^a Carmen Turégano, en representación de la ASOCIACIÓN DE VECINOS PARQUE BRUIL-SAN AGUSTÍN DEL SECTOR MAGDALENA-TENERÍAS: Buenos días. La Asociación Vecinal Parque Bruil-San Agustín queremos acercar nuestras reivindicaciones para que todos los Grupos políticos las conozcan. Hablamos de una parte del Casco Histórico, zona de la Magdalena-Tenerías. Desde hace tiempo vemos cómo nuestro barrio se está deteriorando. Teníamos muchas esperanzas puestas en la rehabilitación integral del grupo de viviendas Aloy Sala. Este proyecto sería un impulso muy positivo. Pero estamos comprobando que no está siendo tan fácil. Siempre falta algún papel para comenzar la primera fase, y son tres. Ahora es la licencia de obras. ¿Lo siguiente qué será? ¿Será lo último? Por favor, agilicen los trámites. El tiempo pasa muy deprisa y 2026 está cada día más cerca. ¿Saben la inquietud y desasosiego que se está creando a las personas que ven una oportunidad de regeneración de sus viviendas? Muchas de ellas son personas mayores que han vivido toda su vida y ahora están esperando tener un ascensor y poder tener una mejor calidad de vida. Hay muchas personas con mucha dificultad para moverse y apenas pueden salir de casa. Esto está produciendo una degradación: pisos ocupados, comportamientos violentos, venta de droga... En fin, una serie de problemas que no tenemos por qué soportar. Por favor, tomen medidas antes de que se compliquen más las cosas y sea demasiado tarde. La asociación ofreció su local para que un técnico de Zaragoza Vivienda pudiera informar de los pasos que se tenían que dar para poder acogerse a los fondos Next Generation. Por nuestra parte nos hemos implicado tanto como hemos podido o se nos ha dejado. ¿Tan complicadas son las cosas? Cómo cuesta avanzar para temas tan importantes. Por favor, tómenlo en serio y agilicen los trámites. También

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	81 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



queremos hablar de nuestro querido parque Bruil. Se encuentra en un estado lamentable. No se reponen los árboles, los espacios tanto de recreo para los niños como para las personas mayores se encuentran en bastante mal estado y deben actualizarse... Y qué decir del césped y de los agujeros debajo de los bancos. En fin, les invitamos a pasear para que vean con sus propios ojos cómo se encuentra. Hace unos años éramos las asociaciones del entorno quienes nos propusimos plantar varios árboles. Lo hacíamos para concienciar de su situación. No solamente hay que embellecer el parque José Antonio Labordeta o celebrar la primavera en las Fiestas del Pilar. Nuestro parque es igual de importante y queremos el mismo trato. Y, por último, queremos hablar del Albergue Municipal. El día 17 de enero se presentó en la Junta Municipal del Casco Histórico el proyecto de rehabilitación del Albergue. Sabemos que las obras llevarán un tiempo, pero durante el tiempo que duran las obras, ¿no se puede buscar una solución para las personas que duermen en las cercanías? Dejan sus pertenencias en el claustro del Centro de Historias. ¿No se puede pensar en alguna solución? Se generan problemas entre ellos. ¿Por qué no se les permite dejar sus enseres dentro del Albergue y no en la plaza del Centro de Historias? En algo sí que hemos acertado, en la limpieza diaria de las escaleras como del claustro. Era una demanda y por fin se ha conseguido que el espacio esté más limpio. Estos son algunos de los problemas que queremos transmitirle y esperamos que tomen nota para solucionarlos. Desde la asociación queremos colaborar en la solución de los problemas y queremos que cuenten con nosotras. Muchas gracias. Y, antes de terminar, quería decirles que, de verdad, después de estar aquí, en el Pleno, creo que no piensan mucho en la gente que estamos aquí detrás. Gracias.

Para la exposición tiene la palabra el señor Galán, concejal del grupo municipal Socialista: Pues muchas gracias y, sobre todo, a Luis Miguel Bernad y a doña Carmen Turégano por devolvernos cierta cordura justo con las últimas palabras, que hacen referencia al propósito que tiene este Pleno, que es escuchar la voz de los ciudadanos, de los zaragozanos y las zaragozanas, y no alaracas y sinsentidos como los que hemos estado escuchando antes del señor Ozores... Perdón, del señor Gimeno. Hoy ustedes nos devuelven en ese sentido cierta cordura, porque nos recuerdan que somos unos privilegiados. Se lo digo de corazón, les digo de corazón que esta iniciativa que nosotros hemos venido a traer es el canal para buscar solución a sus desvelos, para que el Casco Histórico vuelva a tener ese principio de lo que luego fue toda nuestra ciudad. Hoy volvemos a

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	82 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMÉNEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



ponerle sentido a este Pleno con aspectos concretos de la ciudadanía, con aspectos que tienen que ver con la ciudadanía real y no con esa que se proyecta muchas veces desde esta plaza del Pilar, que a veces es más imaginaria que efectiva en lo que luego los ciudadanos y las ciudadanas tienen que vivir en cada uno de los días y de las horas en las que conviven en sus núcleos de barrio. Cada vez que nos alejamos de la plaza del Pilar, da la sensación de que se pierda ese glamur que queremos proyectar. Nos vienen, en definitiva, a recordar nuestras obligaciones. Vamos a lo que nos ocupa. En la presentación que han hecho los dos participantes nos vislumbran exactamente problemas reales, problemas que tienen que ver con cómo se ha ido deteriorando un espacio que, por cierto, es el primigenio de la ciudad o así más o menos lo plantea cuando los primeros íberos estuvieron en ese entorno ya hace 2.500 años. Pero, de ser un lugar privilegiado en el que convive una barriada tradicional con una nueva remodelación urbana, con una fábrica de armamento, que eso habría que mirarlo, y que podría gozar de un privilegio de disponer de varias instalaciones municipales al alcance de los vecinos, como puede ser el propio convento de San Agustín, el Centro de Historias, el Albergue Municipal, un entorno privilegiado con un parque muy vivo, como el parque Bruil, se ha convertido en un lugar de desidia y en un lugar de desazón para sus vecinos. Estas cuestiones lo que evidencian es que tenemos de manera urgente que abordar, y no solo en uno de los factores, no en una sola de las condiciones, sino de forma estratégica, el cambio y la transformación de ese espacio con la participación, sin duda, de todos y cada uno de los agentes que allí están presentes. Seguro que con ese planteamiento les devolveríamos cierta calidad que ellos buscan en la vivencia de este barrio y que hablaríamos de un espacio que fuera de atracción, de un polo de visibilidad de lo que es la historia de la ciudad y no de la desidia en la que se está convirtiendo en estos momentos el parque Bruil.

Señora Alcaldesa: Muchas gracias. Antes de darle la palabra al Grupo de Zaragoza en Común, le pediría al señor Galán que retire las palabras que ha dicho del Consejero Gimeno. Yo creo que nos tenemos que respetar entre compañeros y usted ha dicho "señor Ozores" en tono cómico cuando se refiere al señor Gimeno. Simplemente retire esas palabras y seguimos.

Señor Galán: He dicho que me recordaba al señor Ozores, no que fuera.

Señora Alcaldesa: Me ha parecido que le ha dicho: "El señor Ozores... Peor, señor Gimeno". Con lo cual, sería mejor que lo retire.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	83 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



Señor Galán: Pues retiro las palabras, pero no deja de evocarme al señor Ozores.

Señora Alcaldesa: Muchas gracias. Más que nada para que mantengamos el respeto entre nosotros mismos. Muchas gracias.

Toma la palabra el señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí. Muchas gracias. Gracias, Carmen; gracias, Luis Miguel, por vuestro relato de lo que vivís en el barrio. Hemos tenido ocasión de compartirlo con vosotros también en varios momentos. Ya desde el primer minuto quiero anunciar que vamos a votar a favor de la moción, aunque sí que es cierto que creemos que tendremos que trascender un poco y enmarcarla en algo mucho más amplio, como es el abandono total del Plan Integral del Casco Histórico y de los planes integrales en general por parte del Gobierno del Partido Popular. Es cierto que la zona del parque Bruil y Aloy Sala tiene problemas de convivencia y existe un problema mucho más estructural, además, que tiene que ver con los movimientos especulativos de vivienda en esa zona, que lo que han hecho es generar procesos de infravivienda y ha supuesto, como bien decían, en muchos casos la expulsión de población del barrio de toda la vida que se ha visto obligada a desplazarse, alimentando la degradación de ese entorno. Pero, como decíamos, entendemos que tiene que ser el Plan Integral del Casco Histórico el instrumento básico de lucha contra la vulnerabilidad y la segregación en el Casco Histórico. Y es dentro de este plan integral donde deberían establecerse las actuaciones específicas para la zona del parque Bruil y Aloy Sala, de la misma manera que el Plan Zamoray-Pignatelli está enmarcado dentro del PICH, por mucho que el señor Serrano y el señor Mendoza se olviden sistemáticamente de él. Claro, los planes integrales tienen carencias y limitaciones, obviamente, pero son la estrategia integral más adecuada para hacer frente a problemas complejos como los que están sucediendo y que tienen muchas ramificaciones y muchas intervenciones paralelas, más allá de lo meramente punitivo o lo meramente urbanístico. Pero nos encontramos con que en la pasada Corporación el Partido Popular decidió poner fin al PICH sin evaluarlo siquiera y sin contar con el Consejo Sectorial del PICH, por supuesto. Pese a que ha sido anunciada en varias ocasiones la resolución del plan integral a lo largo de esta nueva Corporación, lo cierto es que, a fecha de hoy, no sabemos nada ni se le espera, no tenemos noticias de que se haya convocado ni de que esté previsto convocar el Consejo Sectorial ni de los trabajos que se están llevando a cabo. Curiosamente, además, una de las primeras

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	84 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



actuaciones que llevó a cabo el Gobierno en relación al PICH fue eliminar el programa de mediación comunitaria y los agentes comunitarios que desarrollaban su labor sobre el territorio y que contribuían en gran medida, como así reconocían las entidades de la zona, a solventar gran parte de los problemas de convivencia que existían en los territorios. Bueno, como decimos, las comisiones de seguimiento del PICH no se reunieron en toda la legislatura, las partidas específicas recogidas en presupuesto no se ejecutaron... Hablábamos de cómo hay partidas de 700.000 euros del PICH que estaban completamente sin ejecutar a final de año, etcétera, etcétera, etcétera. Pero, más allá de todo esto, que creemos importante y que es el motivo por el que vamos a apoyar esta moción, también creemos que es importante hablar de los problemas estructurales que existen en la zona de regeneración del entorno y que todos esperábamos que los fondos europeos ayudaran a solucionar. A fecha de hoy, no sabemos cómo va a ir el tema porque, como bien decía la señora Turégano, los plazos corren y no vemos las actuaciones. Pero sí que nos preocupa que ese proceso de regeneración consiga un efecto perverso y es, como se ha demostrado en investigaciones en otros procesos europeos, como en Gdansk, en Berlín, que intervenciones de este tipo lo que han hecho ha sido segregar totalmente a la población, expulsar completamente a la población del territorio precisamente que se intentaba mejorar. De hecho, hay incrementos de alquiler del 270% en estos procesos de gentrificación de estas zonas donde ha habido una inversión muy fuerte de dinero público, de dinero de los fondos europeos. Y por eso mismo lo que planteamos es, además de apoyar esta moción, una transacción en la línea de una moción que presentamos ya en 2022 que lo que pretende es precisamente que estos planes de rehabilitación de zonas y de regeneración urbana de zonas como Aloy Sala, que tienen una gran inversión de dinero público, vayan acompañadas de medidas que garanticen el mantenimiento en el mercado de alquiler de las viviendas que existen e incluso la limitación del precio de alquiler en esos territorios, de manera que la población originaria de ese barrio pueda continuar viviendo en el mismo y no se vea expulsada. En cualquier caso, agradeceríamos que aceptaran esta transacción, pero, en cualquier caso, votaremos a favor de la moción. Muchas gracias.

Toma la palabra el señor Martínez, concejal del grupo municipal VOX: Sí. Buenos días. Muchas gracias, señor Bernad. Muchas gracias, señora Turégano. Ya he tenido oportunidad de tratar este tema con ustedes en distintas ocasiones en la Junta del Distrito y ya le digo al Partido Socialista, señor Galán,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	85 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



que este tema, desde luego, para nosotros no es desconocido. Como le digo, lo hemos tratado en la Junta del Distrito en numerosas ocasiones y, fruto de ellas, y eso lo sabe perfectamente el señor Royo, hemos traído aquí distintas preguntas a distintas Comisiones. Entre ellas, por citar alguna, para que no caiga esto en saco roto, han sido, sin ir más lejos, la instalación de una valla en el Centro de Historias, porque era un problema de seguridad con los menores, que seguimos esperando la misma; la limpieza del entorno de la casa del conserje del colegio Tenerías, que se hizo y se hizo muy rápido por mediación de la Junta del Distrito; el tema del Albergue, que también hemos llevado a cabo actuaciones que ahora se las comentaré; y con la plaza Tauste también hemos traído aquí iniciativas o preguntas a la Comisión de Políticas Sociales para que, de alguna manera, se intervenga con esa población que está causando problemas a los vecinos. Con el tema del Albergue, que parece ser que es el tema más espinoso que afecta a los vecinos del parque Bruil o, al menos, eso se deduce de lo que hoy nos manifiestan y lo que nos vienen manifestando en la Junta del Distrito, sí que les diré que, cuando se planteó la duda con las obras del Albergue, lo primero que hizo este Grupo Municipal fue plantearle a la señora Orós, que hoy está de moda, sale en muchas intervenciones, la posibilidad de llevar a cabo una charla o una presentación de esas obras del Albergue con su Área, el Área de Urbanismo, y que se hiciese en el seno de la Junta del Distrito para que los vecinos pudiesen conocer de primera mano y plantear sus preguntas para así tener conocimiento de lo que iban a suponer estas obras. He de decir y he de agradecer a la señora Orós que esto se hizo en menos de un mes. Se convocó, vinieron los vecinos, todo aquel que quiso participó, hablamos de distintos temas... Pero claro, hay que saber que luego también existen limitaciones que los propios técnicos o muchas veces la propia técnica nos marca. Es verdad que nosotros, todos, tenemos unos deseos, pero luego a lo mejor no se pueden llevar a ejecución. Y eso ocurre muchas veces también con el Albergue Municipal del que tanto se quejan los vecinos. Es cierto que genera problemas en las inmediaciones, problemas de seguridad, de incumplimiento de ordenanzas, eso es cierto, pero, como he tenido oportunidad en otras ocasiones de comentar a los vecinos, es cierto que trasciende un poco de las competencias municipales. Lo que es materia de seguridad ciudadana, oiga, sí, nosotros podemos poner presencia policial, nosotros podemos intervenir ante la comisión de un delito in fraganti, pero tampoco podemos hacer más allá. Será la Delegación del Gobierno o quien... Yo aquí sí que les pediría a ustedes, al Grupo

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	86 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



Socialista, que intermedien para que se implique en la seguridad ciudadana del Casco Histórico, que es uno de los principales problemas y caballo de batalla que hemos considerado así desde este Grupo Municipal. Y miren, de procesos participativos yo les voy a decir algo. No sé si... Porque, claro, a mí, a veces, cuando habla el señor Domínguez, de verdad no sé si es mandarán o cantonés, pero todo me suena a chino. Y me suena a chino porque habla de procesos participativos, de rebajas de alquiler, lo mezcla todo, hace una coctelera de sus reivindicaciones, cuando, en realidad, los vecinos ya han hablado. Si es que ya han hablado. El proceso participativo ya se ha producido. ¿Y saben cuál es ese proceso participativo? Que todas las comunidades —esto el señor Serrano seguro que lo controla más— del entorno de Aloy Sala, a excepción de una, creo, una o dos, ya han solicitado la rehabilitación de sus edificios, todas tienen libro de edificio y memoria justificativa. Con lo cual, ¿qué mejor voluntad o participación ciudadana que la voluntad unívoca de los vecinos de querer rehabilitar sus edificios? Esa es la prioridad y creo que en eso está Zaragoza Vivienda. Los entornos, como dice el Partido Socialista en su moción, son importantes, pero fíjese, la propia rehabilitación y cuando se monten o se pongan esos ascensores en el entorno de las calles de Sementales, ya verán cómo esa propia instalación de los ascensores llevará también implícita la reforma del entorno, porque necesariamente calles que hoy son de tráfico rodado pasarán en muchos casos a ser peatonales, con lo cual, en el entorno habrá que intervenir. Eso está más que claro. Por tanto, nosotros, procesos participativos sí, pero yo creo que con los medios que hoy tiene el Ayuntamiento, con la participación de la Junta del Distrito, y en ese sentido les planteamos una transaccional, creemos que se puede perfectamente cumplir con las reivindicaciones de los vecinos, que es ni más ni menos que les escuchemos y que estemos a lo que ellos nos marquen. Muchas gracias.

Tiene la palabra el concejal del grupo municipal Socialista, señor Galán: Muchas gracias, señora Alcaldesa. Mire, el primer paso para saber cuál es la naturaleza del problema es, los síntomas. Señor Martínez, usted ha evidenciado, en eso que habla de participación y que parece que no tiene clara cuál es la naturaleza de estos procesos, que, una vez haya hablado alguno de los agentes, se conjuren todos, no solamente los vecinos, sino todos, incluso los que en estos momentos no hayan hecho ninguna apreciación, en torno a buscar una solución conjunta. Nuestra moción, en definitiva, lo que pretende es, como ha dicho

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	87 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



anteriormente el señor Serrano, volver a la senda de los consensos, sobre todo porque estamos hablando de un entorno que, como los ciudadanos han dicho, está progresivamente en una situación de conflictividad por muchos factores, no solo uno. Y ese es el problema, que no podemos hacer intervenciones que nos oculten otros problemas que, a lo mejor, perpetúan esa situación. Establecer una intervención global, estratégica, que no solo mide un sesgo de las competencias o un sesgo de los afanes que tiene este Ayuntamiento nos podría desvirtuar la buena intención que tenemos, que es revitalizar de nuevo el entorno del parque Bruil. En definitiva, es poner en valor el conocimiento colectivo que tienen tanto las asociaciones de vecinos, como usted ha dicho, las AMPAs, los comerciantes, los propietarios, los técnicos municipales, los agentes sanitarios, en definitiva, la voz colectiva de todos y cada uno de los nudos que construyen ese espacio que es la red de un barrio. No entiendo por qué no vayamos a recuperar el espíritu de aquellos PICH o PIBO, que lo que hacían era regenerar y reconvertir espacios que estaban también vinculados a esa urgencia que había sido demandada por parte de los ciudadanos. ¿Por qué no vamos a poner un plan parcial para abordar de manera inmediata las necesidades que se están demandando? Se lo demandaron también anteriormente los representantes de la Federación de Asociaciones de Barrios. El año pasado plantearon que esos instrumentos, el PICH, el PIBO, no estaban evaluados, no sabíamos cuál era la efectividad de los mismos cuando aquí lo que queremos es revitalizar ese espíritu de poner planes globales, estratégicos, transversales, que hagan una buena gestión. Porque, ya verá, las políticas sociales, en definitiva, también atraviesan... No es casual que la señora Orós haya sido mentada en las diferentes propuestas que se han hecho. No se lo tome a mal, sino justo lo contrario. Su encomienda es muy importante, precisamente porque no estamos hablando de urbanismo y ciudadanía, sino de las dos cosas. Estamos hablando de urbanismo y desigualdad, estamos hablando de servicios y accesibilidad urbana, estamos hablando de resolver un problema de forma global. Esta es nuestra propuesta, sin dilación, de una forma urgente, porque estamos hablando de Zaragoza, estamos hablando de nuestros ciudadanos y ciudadanas que han sintomatizado, es decir, han evidenciado un síntoma de malestar y nosotros tendremos que establecer el máximo consenso para trabajar de forma inmediata, con los tiempos que podamos acelerar, y que consigamos, en definitiva, transformar un espacio que ellos han evidenciado, nosotros evidenciamos, ustedes desde la Junta de Distrito también lo han trabajado, que no

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	88 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



es lo que se espera de este espacio.

Tiene la palabra el señor Rodrigo, concejal del grupo municipal Popular: Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Y gracias también al señor Bernad y la señora Turégano por sus intervenciones en este salón de plenos. Les consta a ustedes, y quizás sí que he echado de menos en sus exposiciones esa referencia, el interés de este Ayuntamiento en esta problemática actual que está experimentando el entorno del conjunto Aloy Sala. En realidad, este Ayuntamiento es conocedor de esa problemática. Han tenido ustedes reuniones, las distintas asociaciones vecinales, principalmente con Políticas Sociales y de ahí se han derivado una serie de actuaciones a otras áreas, como puedan ser Medio Ambiente, Presidencia y Seguridad. En realidad, señores del Grupo Municipal Socialista, sus palabras suenan más o menos bien, pero no dejan de ser palabras vacías. Llegan ustedes tarde al entorno del Albergue y al entorno de Aloy Sala. Posteriormente les diré por qué. Este entorno, señor Galán, tiene varios problemas. Uno de ellos, quizá el más importante, es el problema de seguridad ciudadana. Y aquí sí que echamos de menos el que, por ejemplo, el Delegado del Gobierno, en vez de dedicarse y destinar su tiempo a poner tuits en contra del señor Azcón, no haga lo que tendría que hacer, que sería preocuparse por la seguridad ciudadana. Señor Galán, si la Policía Nacional ha acudido al barrio ha sido gracias a la intermediación de Presidencia de este equipo de Gobierno y también del Área de Políticas Sociales, quien, a través del Centro Municipal de Servicios Sociales de la Magdalena, está haciendo un seguimiento específico de aquellas personas que pueden presentar más problemas en el entorno y son, en definitiva, las que motivan esa presencia policial incrementada, insisto, por la acción de este Ayuntamiento. Hay un segundo problema, señor Galán, que es el de la reforma del Albergue. La reforma del Albergue es verdad que es un problema extemporal, es un problema que acabará con el tiempo, y que está motivando ciertas desavenencias entre las zonas o las personas del entorno. Esas desavenencias pasarán y, sin embargo, el barrio se quedará con una inversión de 4,5 millones que pasó desapercibida para el Partido Socialista durante los años que gobernó en esta ciudad. Y, por último, señor Galán, hay un problema de vivienda. No me venga a usted con que abramos procesos participativos que nos llevarían un retraso de meses en un trabajo que tiene muy avanzado este Ayuntamiento en el entorno de Aloy Salas. Desde el Área de Urbanismo y Vivienda de este Ayuntamiento se ha hecho una gran labor, señor Galán. Se ha señalado al conjunto Aloy Salas como uno de los conjuntos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	89 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



urbanos de interés merecedores de las ayudas de la Unión Europea. Nada más y nada menos que dos millones van a llegar en esta primera fase a lo que es la rehabilitación de vivienda, que, por más que se empeñe el señor Royo en negar, lleva también una partida de regeneración urbana. Como decía el representante de Vox, una vez que se haya hecho esa rehabilitación de vivienda, sin duda alguna, el entorno va a quedar rehabilitado. Pero ¿sabe, señor Galán, lo que ha hecho este Ayuntamiento desde el Área de Urbanismo? Ha hecho, además, tratar de captar —tenemos algunas ya en captación— viviendas para el programa ALZA. Estas viviendas para el programa ALZA va a suponer que entren nuevos inquilinos en el entorno. Usted, señor Galán, a lo mejor ignora que para el Partido Socialista el grupo Aloy Sala no ha existido. Mire, la señora Ranera, en el mes de marzo del 23, cuando presentó su programa electoral, decía o prometía 13 millones de inversión en los grupos sindicales y señalaba tres conjuntos sindicales. Decía que iba a dotar con 13 millones de euros la reforma de lo que era el plan de grupos sindicales y, señor Galán, se olvidaba del conjunto Aloy Sala. Pero si con ello no fuera suficiente, cuando presentaron ustedes la mal llamada enmienda a la totalidad de los presupuestos en el pasado mes de enero, tenían también un plan de barrios y pensaron en que lo conveniente para la rehabilitación de esos barrios sería introducir 10 millones de euros. ¿Sabe, señor Galán, de qué conjunto urbano se olvidó el Partido Socialista? Se lo voy a decir. Señaló tres conjuntos urbanos de interés, tres grupos de los conocidos como grupos sindicales, y señalaba Balsas de Ebro Viejo y a Andrea Casamayor. Señor Galán, el Partido Socialista se volvió a olvidar del conjunto Aloy Sala. Por eso le decía al principio que llegan ustedes tarde. No nos van a dar lecciones de intervención en un conjunto que ha merecido una especial atención no solo del Gobierno municipal, sino, además, de la Sociedad Zaragoza Vivienda. Los vecinos, aquí presentes, podrán dar buena cuenta de que los técnicos de Zaragoza Vivienda han hecho un seguimiento especial en este conjunto, han asistido a la oficina de rehabilitación de barrio. Y sirva esto también para su tranquilidad, señor Galán.....no renunciamos a seguir ampliando las ayudas. Vamos a seguir tramitando esas ayudas a la rehabilitación y regeneración urbana con esa posibilidad que nos da la tramitación de los fondos europeos.

Para cerrar la exposición de la moción, tiene la palabra el señor Galán, concejal del grupo municipal Socialista: Poco ha durado el espíritu de consenso. 21 grupos, oiga. No nos coja el rábano por las hojas. Haga el favor de plantear

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	90 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



que, cuando hay una propuesta que se hace desde este Grupo, es para toda la ciudad. Hay 21 grupos. Una cosa es cómo lee usted las cosas, que siempre las lee de forma parcial y sesgada. Mire, hay una cuestión importante que ustedes han planteado aquí y es olvidarse de lo que tiene que hacer un buen gestor, que es establecer propuestas transversales. Se lo he dicho anteriormente, nuestra propuesta no tiene que ver con dilatar la propuesta de intervención, tiene que ver con hacer una intervención inmediata, como se lo están demandando los vecinos y las vecinas, hablar de lo que realmente está ocurriendo allí. Oiga, ustedes nos plantean una transacción en la que lo que les pretenden decir a los vecinos es "acéptenos la y, dentro de dos años y medio, hablaremos", dos años y medio. Yo lo que le estoy planteando, lo que les estamos planteando con esta propuesta, es que lo hagan inmediatamente, que escuchen la urgencia. Y escuchen la urgencia entendiendo que es lo que deben hacer. Señor Martínez, yo le aceptaría, no la fusión de los dos puntos en uno, pero sí que le incorporaría la condición de la participación del Presidente de la Junta de Distrito en el proceso que tiene que abrirse de manera inmediata. Y lo digo, no para que aprobemos todos esta moción, sino también para que la llevemos a cabo. Porque a lo mejor salen los vecinos muy contentos habiendo obtenido el consenso de este Pleno, pero luego se les olvida, como habitualmente hacen esos buenos gestores que lo que quieren es trabajar la puntualidad y la escenografía más que la realidad concreta de resolver los problemas de este barrio y de toda la ciudad. Señor Domínguez, le aceptamos una propuesta que ya vino en otra ocasión a este Pleno, porque entendemos que es un instrumento para limitar esos efectos que tiene la gentrificación y que no sería precisamente lo que querríamos con ese estudio transversal que estamos planteando. Por tanto, yo les diría que, si queremos recuperar ese consenso, si queremos recuperar por el bien de los vecinos y de sus demandas una propuesta transversal, inmediata y urgente, hagan ustedes el favor de votar en conciencia a favor de esta propuesta con el añadido del señor Domínguez y con el complemento que le hago al señor Martínez.

Señor Martínez: Señor Secretario, si nos pudiese explicar un poco cómo quedaría entonces lo que aceptarían, porque no...

Señor Galán: La primera... No le aceptaría la fusión de los dos, sino que le aceptaría la suya para que fuera la primera.

Señor Martínez: ¿Y la segunda quedaría tal cual?

Señor Galán: La segunda quedaría como está. Y añadiríamos la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	91 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



tercera, del señor Domínguez.

Señora Presidenta: Votaríamos por separado tres puntos, ¿no? ¿Votamos por separado tres puntos? ¿Vale? Tenemos consenso, sí. Tenemos que negociar.

Señor Martínez: Es que la fusión que hemos hecho, al final, acaba desvirtuando todo, ese es el tema.

Señor Rodrigo: Es que su exposición, señor Galán, no ha sido un ejemplo de claridad, por eso tenemos que aclararnos.

Señor Martínez: Luego dice usted del señor Gimeno.

Señor Gómez: Sea libre, señor Martínez.

Señora Presidenta: ¿Puede leer el texto, por favor?

Señora Ranera: Habría que predicar...

Señora Presidenta: No, vamos a proceder, para que no haya duda...

Señora Ranera: La retirada. Después de escuchar al señor...

Señora Presidenta: Por favor, silencio. Vamos a proceder a que el señor Galán lea el texto que asume.

Señor Galán: Bueno, no, el texto es el texto del Grupo Vox en el primero de los puntos. El segundo se queda como el nuestro y se añade el tercero, del señor...

Señora Presidenta: Sí, pero no cuesta nada leerlo para que tengamos claro lo que se va a votar. ¿Acepta la del Partido Popular?

Señor Galán: No.

Señora Presidenta: No acepta la del Partido Popular. Ya ha quedado claro.

Señor Galán: Ya estaba claro. Ya lo había dicho.

Señora Presidenta: ¿Procedemos entonces a votar?

Señor Galán: Al 2050 nos vamos.

Señor Secretario: Vale.

Concluido el debate de la Moción presentada por el grupo municipal Socialista, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a poner en marcha un proceso participativo que permita elaborar un diagnóstico de las necesidades de la zona del parque Bruil y a avanzar en la redacción de los proyectos necesarios para acometer obras de regeneración del entorno del conjunto urbano de Aloy Salas, mediante la cofinanciación de los fondos Next Generation, se somete a votación.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	92 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



El grupo municipal Popular presenta transaccional de sustitución del punto 1, que no es aceptada por el grupo proponente.

El grupo municipal de Zaragoza en Común, presenta transaccional de adición de un nuevo punto, que es aceptada por el grupo proponente.

El grupo municipal VOX, presenta transaccional de sustitución de los puntos 1 y 2 por un único punto, el grupo proponente acepta la transaccional pero de sustitución del punto 1.

Por lo que la moción queda con el siguiente texto:

1.- Instar al Gobierno de Zaragoza para que, en colaboración con la Junta Municipal del Distrito Casco Histórico y los técnicos municipales, se elabore un diagnóstico de las necesidades del entorno del parque Bruil desde una perspectiva integral, ahondando en las necesidades concretas para la regeneración del conjunto urbano de Aloy Salas.

2.- Instar al Gobierno de Zaragoza a avanzar en la redacción de los proyectos necesarios para acometer obras de regeneración del entrono del conjunto urbano de Aloy Salas, mediante la cofinanciación de los fondos Next Generation.

3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a incluir mecanismos, dentro de sus Planes de Rehabilitación de los grupos sindicales con fondos públicos, para el mantenimiento de la vivienda rehabilitada en el mercado de alquiler y la limitación del precio del alquiler, de manera que se evite la gentrificación de esos entornos.

Votación por separado de los puntos de la moción:

Punto 1.- Se aprueba por unanimidad.

Punto 2.-Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Gimeno, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. - VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE, ZEC) y 17 en contra (PP, VOX).- No se aprueba.

Punto 3.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Gimeno, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. - VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE, ZEC) y 17 en

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	93 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				31 de mayo de 2024	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				31 de mayo de 2024	



contra (PP, VOX).- No se aprueba.

Se aprueba el punto 1 transado de la moción.

SEGÚN LO ACORDADO EN LA JUNTA DE PORTAVOCES,
SE PROCEDE AL DEBATE CONJUNTO DE LAS MOCIONES
NÚMEROS 21 Y 22 DEL ORDEN DEL DÍA.

Entra en la sala el señor Flores

21. Moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de Aragón a retirar el decreto de escolarización y a renunciar a la zona única educativa así como a reconocer el papel fundamental de los centros educativos en el desarrollo de los barrios y distritos de la ciudad y la importancia de una educación de proximidad, heterogénea e inclusiva. (7435). Su texto: El Gobierno de Aragón ha presentado un proyecto de Decreto al objeto de regular el proceso de escolarización para el curso 2024/2025 en los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma. La principal novedad de este Decreto no es otra que la desaparición de las zonas de escolarización lo que, en la práctica, supone en la ciudad de Zaragoza la implantación de la zona única escolar. Tal y como se puso de manifiesto en el consejo escolar de Aragón, la propuesta no respeta las medidas para la conciliación contenidas en Ley de Modificación de la Ley Orgánica de Educación (LOMLOE), impide una planificación ordenada y equilibrada del proceso de escolarización, no mejora la libertad de elección de las familias y contribuye al desarraigo social de los barrios. Esta medida supone un ataque sin precedentes a la red pública educativa que ha merecido el rechazo frontal del Consejo Escolar de Aragón y que, particularmente, supone una amenaza al sistema educativo para los barrios y distritos donde se cuenta con una oferta pública educativa de la máxima calidad y cobertura, y con una implantación consolidada de la escuela concertada. La medida tampoco despierta la unanimidad de la red concertada, ya que parte de una reivindicación histórica de solo unos pocos centros de la red concertada, ante una implantación territorial desigual en la ciudad. En los últimos ocho años, el Gobierno de Aragón ha hecho un esfuerzo inversor con la construcción de once centros públicos, tejiendo y consolidando una red pública que atiende las necesidades de escolarización de la ciudad. A estas alturas, es indiscutible el papel fundamental que juega la educación en la



integración del alumnado y su papel decisivo para la cohesión y en la vertebración de la vida de nuestra ciudad y nuestros barrios. Adicionalmente el informe School choice and equity de la OCDE señala de manera consistente que la liberalización extrema de los procesos de elección de centros educativos tiene un impacto negativo en la sociedad, contribuyendo a la permanencia e incremento de la desigualdad. Pero la zona única también tiene efectos a nivel de diseño y espacio urbano. La implementación de una zona escolar única podría conllevar el riesgo de concentrar la demanda de escolarización en ciertos centros, algunos de ellos distantes de las áreas residenciales de los alumnos, con desequilibrios territoriales significativos con repercusiones adversas para la ciudad, sobre saturación de centros, vaciado y abandono de otros. En este escenario también se observarían impactos medioambientales negativos, como el aumento del tráfico y el uso del coche, y otros cambios en los flujos urbanos relacionados con el consumo, la vivienda y el ocio. Estos cambios obligan, además, a abordar por parte del Ayuntamiento de manera sobrevenida una nueva reasignación de recursos humanos y económicos para su mantenimiento y uso adecuado. Por eso desde el Grupo Municipal Socialista creemos fundamental considerar detenidamente estas posibles implicaciones antes de tomar decisiones trascendentales que afectan al sistema educativo, pero que tienen también un fuerte impacto en la ciudad y en la sociedad. El proyecto de Decreto de Escolarización representa también una seria amenaza al principio de educación de proximidad, el cual aboga por la integración de los espacios escolares en los lugares de residencia de los alumnos para mejorar y favorecer el desarrollo social, familiar y comunitario de los estudiantes y sus familias. La escuela crea y construye el barrio y desempeña un papel crucial en la integración social de alumnado y sus familias. La presencia de la escuela de proximidad genera un sentido de pertenencia, identidad y conciencia, entre los estudiantes y sus familias, elementos que se ven claramente amenazados con la eliminación de las zonas de escolarización en el nuevo decreto. Por lo anteriormente expuesto el grupo municipal socialista somete a la consideración del Pleno la siguiente MOCIÓN: 1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a retirar el decreto de escolarización y a renunciar a la zona única educativa. 2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reconoce el papel fundamental de los centros educativos en el desarrollo de los barrios y distritos de la ciudad y la importancia de una educación de proximidad, heterogénea e inclusiva.- Firmada en Zaragoza, el 18 de marzo de 2024, por la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	95 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



portavoz del grupo municipal Socialista, Lola Ranera Gómez.

22. Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de instar al Gobierno de Aragón a retirar el actual borrador de Decreto de Escolarización, a trabajar por un modelo educativo y de escolarización que favorezca la cohesión social y a valorar el Consejo Escolar de Aragón como órgano máximo de participación de la sociedad aragonesa. (7436).- Su texto: El anuncio por parte de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón en sesión parlamentaria de su intención de llegar a un consenso con toda la comunidad educativa para sacar adelante el borrador de Decreto de escolarización, ha resultado ser una mera declaración de intenciones que ha cambiado de manera radical tras el paso del borrador de decreto por el Consejo Escolar de Aragón, que con el voto de dos tercios de sus miembros, 14 organizaciones distintas, rechazó dicho borrador. Tras dicho votación la Vicepresidenta segunda y consejera de Economía, Empleo e Industria del Gobierno de Aragón adujo que los informes del Consejo Escolar de Aragón no son vinculantes, y que este decreto recoge uno de los compromisos electorales del Partido Popular al que no van a renunciar. Desde las entidades que forman parte del Consejo Escolar de Aragón, así como desde otro buen número de organizaciones políticas, sociales y sindicales se valora que este decreto no solo no aporta nada al modelo actual de escolarización en Aragón, en el que el 97% de los niños y niñas son escolarizados en el centro de primera elección, sino además que genera un problema inexistente, produciendo preocupación e incertidumbre entre la comunidad educativa y rompiendo el consenso que tanto repite la propia consejera. La precipitación en su elaboración, la falta de debate previo y la ocultación de información fundamental para el proceso de escolarización de las familias, como el sistema de baremación, los tramos de distancia del domicilio al centro escolar estimados, la escolarización 0-3 años y la necesaria conciliación en esta etapa, la escolarización del alumnado más desfavorecido, etc. denota la falta de respeto del gobierno del Partido Popular y Vox hacia la participación de la ciudadanía y hacia un órgano, como el Consejo Escolar de Aragón, que es el órgano donde esta representada toda la comunidad educativa. La zona única de escolarización, además de una interpretación tramposa de lo que supone la libertad de enseñanza, no supone más que un mecanismo de privilegiar la educación privada- concertada frente a la educación pública, aumentando aún más la segregación educativa y renunciando a cualquier

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	96 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



margen de planificación educativa. Como dice Gimeno Sacristán (1998): “detrás de muchos argumentos a favor de la libre elección, más que fervor liberalizador, lo que esconden los privilegiados es el rechazo a la mezcla social, a educar a los hijos e hijas con los que no son de la mismas clase”. Los informes internacionales dejan clara la consecuencia de una política de escolarización inadecuada por el motivo que nos ocupa. Por ejemplo, el informe de la OCDE denominado “Equidad y calidad de la educación. Apoyo a estudiantes y escuelas en desventaja.”, indica claramente que “proporcionar plena libertad de elección de escuela a los padres puede dar por resultado la segregación de estudiantes según sus capacidades y antecedentes socioeconómicos, y generar mayores desigualdades en los sistemas educativos”. Por todo ello se presenta la siguiente MOCIÓN: 1. El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de Aragón a retirar el actual borrador de Decreto de Escolarización en línea con la votación Consejo Escolar de Aragón. 2. El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de Aragón a trabajar por un modelo educativo y de escolarización que evite la segregación escolar, favorezca cohesión social y en la que todos los niños y niñas obtengan igualdad de oportunidades vengan de donde vengan. 3. El Pleno del Ayuntamiento reconoce y valora el Consejo Escolar de Aragón como órgano máximo de participación de la sociedad aragonesa e insta al Gobierno de Aragón a buscar en su seno el consenso suficiente, dentro de sus competencias, ante cualquier medida que afecte al sistema educativo. Firmada en Zaragoza, el 18 de marzo de 2024, por la portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, Elena Tomás Bona.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a doña Nieves Burón, en representación de la FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS Y ALUMNAS DE ARAGÓN JUAN DE LANUZA (FAPAR): Buenos días. En nombre de FAPAR y como representantes.

Señora Presidenta: Sí, si quiere esperar a que terminen de salir, está más cómoda.

Señora Burón: Gracias. Buenos días. En nombre de FAPAR y como representantes de las familias de los centros públicos de esta ciudad, quiero dar las gracias al PSOE y a ZeC por darnos la oportunidad de reflexionar con todos ustedes sobre la modificación que la Consejera de Educación, Ciencia y

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	97 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				31 de mayo de 2024	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				31 de mayo de 2024	



Universidades ha propuesto de la normativa que regula el proceso de escolarización, que va a suponer una importante afección a esta ciudad. Este proceso garantiza el derecho fundamental a la educación y está regulado por la LOMLOE a nivel estatal y por el decreto y la correspondiente orden a nivel autonómico. La ley señala que las administraciones educativas deben garantizar ese derecho a la educación, el acceso en igualdad de condiciones y la libertad de elección del centro de las familias. Todo ello atendiendo a una adecuada y equilibrada distribución de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo entre todos los centros. Esto, créanme, solo se consigue con un equilibrio real entre estos tres criterios y una planificación ordenada de un proceso que es complejo, técnicamente difícil, humanamente sensible y socialmente trascendental. La modificación del decreto de escolarización que la Consejera ha planteado, primero, se hace sin el consenso que reiteradamente ella ha repetido. Ha recibido casi 700 aportaciones en el proceso de información pública, lo que da muestras de que tiene un amplio margen de mejora, de las que solo una tercera parte han sido tenidas en cuenta. Esto mucho consenso no es. Ha sido rechazado por el Consejo Escolar de Aragón, también por el Consejo Escolar Municipal de Huesca, máximo órgano de representación y participación de la comunidad educativa. Y lo ha sido por dos terceras partes de sus integrantes, que son bastantes más que los que representamos solo a la escuela pública. Esto lo digo para disipar las dudas de quienes piensen o piensan que la oposición al decreto viene solo por parte de la red pública. Consenso, este sí, que la Consejera ha desestimado. Por cierto, la opinión del Consejo Escolar Municipal de Zaragoza no la conocemos porque ni siquiera se ha convocado. En segundo lugar, no obedece a una demanda por mejorar el actual proceso de escolarización que vaya más allá de la intención legítima de quien gobierna en este momento de implantar su modelo educativo. Pero para eso convendría que no se siguiera apelando a la libertad de elección de centro de las familias, porque el criterio de kilómetro que se plantea en el primer anillo ya se aplica en esta ciudad desde el año 2010 independientemente de la zona y el porcentaje de satisfacción de las familias, del 97 %, es un dato numérico alcanzado sobre una libertad de elección de las familias que se evidencia con solo echar un vistazo al tráfico de la ciudad a primera hora de la mañana y a media tarde para ver la cantidad de transporte escolar prácticamente exclusivo de la red concertada que existe y que ha sido fruto de la libertad que las familias han tenido hasta ahora para elegir su centro dentro y

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	98 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



fuera del kilómetro, dentro y fuera de las actuales zonas escolares. Además, la distancia entre un kilómetro y cuatro kilómetros del segundo anillo que se propone como novedad alternativa a las zonas se dota con un punto de diferencia únicamente, lo que va a suponer que, sumado a cualquiera de los otros 18 criterios de baremación, se produzcan muchos más empates que acabarán dirimiéndose en el sorteo. Y cuando a las familias se les adjudica una plaza por un sorteo, la plaza no se obtiene por ampliación de su libertad de elección de centro, sino por azar. Además, sería conveniente en este punto informar a la ciudadanía que el derecho a elegir que ya existe no es exactamente el derecho a obtener y que entre uno y otro va a mediar una voluntad política de la que la Consejera tendrá que dar cumplida cuenta para explicar si se van a aumentar ratios o unidades en centros con mayor demanda y dónde se van a cerrar. Porque, por más que se anuncie que en este proceso habrá un incremento de casi 300 escolares más de tres años en la provincia de Zaragoza, lo que es una excelente noticia, la oferta actual de plazas públicas en esta ciudad es más que suficiente y desajustarla supondrá un grave problema absolutamente evitable. Tercero, renunciar a una planificación ordenada va a convertir el derecho que todas las familias tienen de acceder a una plaza educativa de calidad en un privilegio para unas pocas y eso genera desigualdad entre la ciudadanía y los centros, desigualdades que la administración debe corregir y no potenciar. Muchas gracias.

Señor Serrano: Muchas gracias, doña Nieves. A continuación, tiene la palabra don Miguel Ángel Sarralde en representación de la FEDERACIÓN CRISTIANA DE ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS DE ARAGÓN: Muchas gracias. Buenos días. Soy Miguel Ángel Sarralde, Presidente de FECAP Aragón, federación que representamos a la mayoría de las AMPAs de los colegios concertados de Aragón. Por ello, y en su nombre, me dirijo al Pleno de este Ayuntamiento en base a estas dos mociones presentadas. Ambas mociones coinciden en solicitar la retirada del decreto de escolarización del Gobierno de Aragón en base a una exposición de motivos que, sinceramente, como familias, lo tengo que decir, nos genera mucha incompreensión. En primer lugar, señora Ranera, necesitamos que desde su Grupo Municipal Socialista nos amplíe y explique el término donde indica, y leo textualmente, "la desaparición de las zonas de escolarización tampoco despierta la unanimidad de la red concertada, ya que parte de una reivindicación histórica de unos pocos centros de la red concertada". Nosotros, como federación de familias, y usted personalmente lo

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	99 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



sabe, puesto que nos hemos reunido en bastantes ocasiones, curso tras curso siempre hemos presentado esta propuesta y en ningún momento hemos recibido mensajes de inoportunidad por parte de ninguna de nuestras AMPAs asociadas o familias. Pero, aun con todo, hemos hablado con los representantes de los titulares de nuestros colegios y de los sindicatos del profesorado y ambos nos han expresado que a ninguno les constan casos o mensajes que les hayan indicado lo inoportuno de este decreto. Por ello, señora Ranera, con sinceridad, nos ponemos a su disposición para que nos explique cómo o con quién han determinado el término "unanimidad" o "reivindicación de solo unos pocos". Continuando con su exposición de motivos y la incomprensión que nos genera, no entendemos cómo una modificación que se basa en la supresión de las zonas escolares para así beneficiar el criterio de proximidad lineal entre el domicilio y el colegio puede entenderse como lesivo. ¿De verdad entiende como lesivo o, como dice, un ataque sin precedentes que las familias tengan las mismas opciones de elegir un colegio en su proximidad de un kilómetro? Porque usted sabe que en el decreto anterior se originaban situaciones donde las familias que vivían en los límites de dos zonas no podían partir con la misma puntuación y, por lo tanto, no tenían las mismas opciones ante un mismo colegio por encontrarse dentro o fuera de una zona y sí a la misma distancia. Segmentar el mapa de una ciudad por zonas escolares provoca un elemento diferenciador entre perfiles de familias. Por ello, nosotros entendemos que con este decreto se da un valor único predominante, insisto, predominante, a la proximidad del kilómetro lineal y no a la arbitrariedad de las zonas. Señora Tomás, permítanme que le exprese, como portavoz que es y por el respeto que me merece su Grupo parlamentario, Zaragoza en Común, que los términos que redacta en el párrafo quinto de su exposición de motivos indican un gran desconocimiento de lo que en la actualidad significan los colegios concertados como centros sostenidos con fondos públicos. Hablar de privilegios o segregación es retrotraerse a muchos, incluso demasiados, años atrás, quizás tantos como el año que cita, el de 1998, que hace referencia. Créame, señora Tomás, se ha avanzado mucho, por lo que la realidad actual de la educación concertada está muy lejos de su percepción. Por ello, sinceramente, le ofrezco la oportunidad de que nos conozca. Yo mismo le invito a que me acompañe a conocer a las familias, a nuestros colegios, a nuestros profesores y descubrirá que actualmente en los colegios concertados se trabaja en participación, se trabaja en equidad, se trabaja en innovación, en convivencia, en fin, en términos que

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	100 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



equiparan a las dos redes que conforman la red de centros sostenidos con fondos públicos y que, al final y al cabo, es lo que asegura la mejora de la calidad de la educación aragonesa. Porque, sinceramente, estas dos mociones que ambas presentan y el ruido mediático que se desprende de declaraciones sobre todo este proceso de escolarización es algo que nos obliga a todos, y aquí el todo lo pongo en mayúscula, a hacer una valoración de lo que supuso la convivencia pacífica basada en la consideración y complementariedad de las dos redes, públicas y concertadas, que, al fin y al cabo, fue lo que nos ayudó a todos a superar tiempos difíciles para la comunidad educativa, como por ejemplo la pandemia. Por ello, ahora viene lo más importante. Ustedes, y aquí, en general, me dirijo a todo el Pleno, como representantes políticos y todos los que representamos a la comunidad educativa deberíamos cambiar el discurso, centrarnos en lo más importante ahora mismo, que es transmitir un mensaje de seguridad y confianza a las familias. Familias que van a afrontar por primera vez la búsqueda de un colegio para su hijo o hija. Los colegios, los profesores, siguen siendo los mismos. Y eso hace que, con toda la oferta de centros de la ciudad de Zaragoza, estas familias van a tener la seguridad y garantía de que van a encontrar aquel colegio que mejor beneficie a sus horarios de conciliación y, por ello, a la mejor atención educativa que deben ofrecer a sus hijos e hijas, porque eso es lo más importante. Muchas gracias por su atención.

A continuación, tiene la palabra don José Luis Ruiz Ramas en nombre de CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO DE ARAGÓN Y LA RIOJA: Hola. Buenos días. Desde CGT solicitamos a este Pleno que se pronuncie en contra del nuevo decreto de escolarización que pretende aplicar el Gobierno de Aragón sin ningún tipo de consenso de la comunidad educativa y con el rechazo de dos tercios del Consejo Escolar de Aragón, máximo órgano de representación de la comunidad educativa aragonesa. Además, una de las razones principales del rechazo que genera este borrador es la propuesta de un espacio único de escolarización, propuesta que va a afectar de manera especialmente negativa a la ciudad de Zaragoza, por lo que el Ayuntamiento debería velar por los intereses de su ciudadanía, posicionándose junto a la comunidad educativa de esta ciudad rechazando este decreto. Desde los partidos en el Gobierno se aduce que esta propuesta de espacio único aumenta la libertad de elección de las familias. Eso es cierto, de algunas familias, de las que pueden plantearse, porque se lo pueden costear, los pagos que numerosos centros educativos exigen. Para las familias que

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	101 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



no pueden costearlos, la libertad no es tal. Es decir, lejos de aumentar la libertad de elección de las familias, lo que hace es obstaculizar el acceso en condiciones de igualdad de todos los ciudadanos y ciudadanas a los centros educativos. Desde luego, lo que sí que favorece es la libertad de algunas familias de escoger la clase socioeconómica de los compañeros y compañeras de su prole. Y, por supuesto, aumenta la capacidad de determinados centros privados-concertados de elegir a las familias de las que saldrá su alumnado. Segregación, vaya, la zona de escolarización única trae segregación, más segregación que la actual de zonificación ya trae. Pero esto ya lo saben los partidos políticos que forman el actual Gobierno de Aragón. De hecho, entendemos que precisamente aumentar la segregación es uno de sus objetivos. No estamos hablando, por tanto, de aumentar la libertad, sino de aumentar la segregación. Así lo deja claro la OCDE en su informe de equidad y calidad de la educación, que avisa de los riesgos que la total libertad de elección de las familias supone para el sistema educativo, ya que aumenta la segregación según competencias académicas y entornos socioeconómicos y genera mayores desigualdades. Este informe de la OCDE constata que donde se aplica la zona de escolarización única aumenta la segregación, el fracaso escolar y la desigualdad. Pero esto, insisto, ya lo deben de saber y parece que no les importa o que incluso es lo que buscan. El plan parece claro, precarizar la enseñanza pública e implantar la zona única para poner la alfombra roja a la ciudadanía para que elija centros privados-concertados, aumentando el número de clientes potenciales de estos centros, haciéndolos más rentables, si cabe, y favoreciendo su selección de alumnado. Por ello, desde CGT, solicitamos a este Pleno que se pronuncie en contra de esta propuesta, de este borrador, y apueste por una sociedad aragonesa, zaragozana en este caso, más cohesionada, más igualitaria y más solidaria. Muchas gracias.

Para la exposición de la moción tiene la palabra el Grupo Municipal de Zaragoza en Común, la portavoz señora Tomás: Vale. Muchas gracias. Muchas gracias, señora Burón, señor Sarralde y señor Ruiz, por sus intervenciones. El Gobierno de Aragón, desoyendo las recomendaciones del principal órgano de participación, el Consejo Escolar de Aragón, ha aprobado este decreto de escolarización y pedimos que se retire este decreto, porque en sí mismo es un decreto que va en contra de los derechos que tienen los niños a tener una calidad en la educación. Este decreto, además, no pretende mejorar el proceso de escolarización y articular una planificación educativa que responda al descenso

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	102 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



demográfico junto al urbanismo de barrios nuevos que ha generado la concentración de población joven en ellos. Este decreto tiene su mirada puesta solo en la educación concertada y en las medidas necesarias para que, frente a esta situación, se mantengan y tengan la posibilidad de crecer. Este decreto solo quiere facilitar que los colegios concertados repesquen población lejos de su zona de escolarización, porque este Gobierno habla de que cada uno vaya al cole que quiera como si la educación fuese una cuestión de libre mercado, y, en ese ámbito, lo que marca la diferencia es la publicidad. Y es que ya hay colegios concertados que llevan meses con vallas publicitarias para captar gente de fuera de su ratio de influencia y la administración pone las bases para facilitarlo. Hemos planteado el segundo punto porque creemos que los centros que pierdan vías deben tener los mismos recursos básicos que los demás, porque luego, con una vía, te corresponden muchos menos recursos necesarios para una educación de calidad y eso lo debe garantizar la administración. Me refiero, por ejemplo, a auxiliares de educación, a número de especialistas y a capacidad del equipo directivo. Ustedes quieren un sistema educativo configurado no como el derecho del niño a ir a una escuela de calidad, sino que lo están planteando como el derecho de una familia a elegir la escuela que quiere. Las escuelas deben ser, y así lo dicen muchos expertos y expertas, espacios de convivencia de gente desigual. Eso es lo que favorece el crecimiento de los niños y eso es lo que no favorece este decreto que ustedes quieren aprobar, que han aprobado, de hecho, en el Gobierno de Aragón. Pero es que la zona única no es lo único que han hecho con la mirada puesta en las necesidades de la escuela concertada, porque la otra atracción camuflada para facilitarlo incluye los centros públicos de primer ciclo de educación infantil, pero solo reconoce como centros públicos a las actuales guarderías infantiles de la DGA, con un total de 11 centros en todo Aragón, solo cuatro en Zaragoza, e ignoran nuestras escuelas municipales. No las consideran públicas. ¿Es que nuestras escuelas municipales no son públicas? Son públicas, ¿no? Es que están confundiendo a la gente de una manera muy interesada. La inclusión... Creo que tengo los siete minutos seguidos, porque veo que no tengo ahí...- señor Serrano: No. Tiene tres minutos de exposición...

Señor Serrano: ...luego tiene la exposición el Grupo Municipal Socialista de la moción.

Señora Tomás: No, que hemos pactado que lo hacíamos seguido.

Señor Secretario: No, no, es que le corresponden luego los cuatro

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	103 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



minutos. Sí, es que tenía que haberle puesto siete. Sí, es verdad. Ahora pongo los...

Señor Serrano: Pues entonces tenía usted razón.

Continúa la señora Tomás: Gracias. Eso pasa muchas veces, pero no me la dan. La inclusión de este decreto del primer ciclo de educación infantil pretende claramente poner bases para que los actuales centros concertados incorporen aulas de primer ciclo y no ampliar la red pública de escuelas infantiles, como propone el artículo 15.1 de la Ley Orgánica de Educación. Y que no se engañen las escuelas infantiles privadas, ellas no se van a ver beneficiadas. Esto está pensado únicamente para las concertadas. Así que, como Ayuntamiento de Zaragoza, responsables de 13 escuelas infantiles municipales, no podemos estar satisfechas con esta cuestión, porque el Gobierno de Aragón quiere, sin reconocernos, quitarnos el valor que tenemos. Este decreto nos perjudica y no nos tiene en cuenta. Por eso instamos al Gobierno de Aragón a trabajar por un modelo educativo y de escolarización que evite la segregación escolar, favorezca la cohesión social y en la que todos los niños y niñas tengan la igualdad de oportunidades, vengan de donde vengan. No es la libertad de los padres la que debe primar, es el derecho de los niños y las niñas a tener una educación de calidad, sean de donde sean, y eso es lo que no se está garantizando. Porque la calidad tiene más que ver con la equidad y con la buena planificación de los recursos que con una falsa libertad que tanto se empeñan en problematizar y que no recoge nuestra Constitución, porque eso no lo recoge nuestra Constitución. Hay el derecho a la escolarización, pero no hay un derecho a elegir el colegio. El Gobierno de Aragón habla de trabajar en el consenso, pero este Gobierno ejerce su rodillo de forma sistemática y, si no dices lo que me conviene, pues me da igual, no eres vinculante, desacreditando y deslegitimizando al Consejo Escolar de Aragón, donde están representados todos los actores y es mayoritario el Gobierno. Este es el tercer punto de nuestra propuesta. Desde luego, no gobiernan para todos, no trabajan desde el consenso. Son lo que siempre han sido, la derecha que defiende los intereses de los privilegiados y que pagamos entre todos. Y respecto a esto, también quiero traer a colación que, cuando ustedes nos hablan siempre de las desigualdades, que les gusta mucho hablar de desigualdades y seguramente lo sacan en la única moción, esas que traen para crear crispación al Pleno, les voy a hablar de desigualdades. Actualmente hay tres ayudas para las familias con niños y niñas escolarizados en esta ciudad: los PíEE, que son aptos para todos los niños,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	104 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



sean de concertada o sean de pública, porque no hay ni una cláusula en el PIEE que diga que sea solamente para niños de la pública; las ayudas de urgente necesidad, que son para todos los niños y niñas que las necesiten; y luego están las ayudas al alumnado de la escuela concertada, que están todavía recurridas, otorgadas por el Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas del Ayuntamiento de Zaragoza, ayudas que solo son accesibles al alumnado de la escuela privada financiada con fondos públicos. Ustedes están creando esta desigualdad. Y es que, encima, luego hacen trampas, porque luego nos encontramos que en septiembre del 2022 denunciábamos que una tercera parte de las ayudas para la privada-concertada estaban sin justificar o que, por ejemplo, un colegio gestionó 200 solicitudes sin que los padres y madres supieran absolutamente nada. Y encima, el otro día leemos en la prensa que el cheque familia de Zaragoza ha sido bloqueado por muchos errores, por el 80 % de los errores, que muchos nos tememos que esto va a ser la segunda parte de las ayudas a la privada-concertada, que es más hacer chanchullos que piden los colegios concertados pero que no los piden las propias familias, que son quienes deben pedir estas ayudas. Por lo tanto, creemos que su forma de garantizar la educación en igualdad y en calidad para todos y todas las niñas es una burda mentira.

A continuación tiene la palabra el Grupo Municipal de Vox, la concejala señora Torres: Una cuestión de orden. Entonces, ¿el Partido Socialista renuncia a la exposición? No, primero...

Aclara el señor Serrano: El Partido Socialista... No. El Partido Socialista... Según me ha explicado la portavoz del Grupo Municipal Socialista, que, además, ha hablado con el señor Secretario... Por eso he dicho antes que esto había sido fruto de un pacto posterior al guion que se nos facilita para dirigir el Pleno. Va a abrir la señora Tomás con sus tres minutos de inicio de intervención más los cuatro minutos que ha sumado de su exposición... O sea, los tres minutos de exposición de la moción, más los cuatro minutos de Grupo. A continuación tienen ustedes los cuatro minutos y cerrará con siete minutos el Grupo Municipal Socialista. O sea, intervienen en el Grupo y cierra usted con... y cierra el Grupo Municipal Socialista con tres.

Continúa la señora Torres: Asegurar la equidad, la igualdad de oportunidades y la excelencia debe ser una máxima cuando hablamos de educación. Los procesos de escolarización aseguran que todos los alumnos tengan acceso a la educación, independientemente de su origen social, económico o

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	105 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



cultural e independientemente de la zona en la que vivan. La ley obliga a garantizar el derecho a la educación, el acceso a la educación en condiciones de igualdad y la libertad de elección de centro por parte de padres y tutores. La libertad de elección de centro está amparada en el artículo 27 de la Constitución, en el que se establece que los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones. Y esta libertad, en lo que se refiere a los padres y alumnos, consiste en elegir el modelo de educación, en elegir la formación religiosa y/o moral de los hijos de acuerdo a las convicciones de los padres, en elegir el centro y en participar en el control y gestión del centro. Con la administración del Partido Socialista, las familias tenían una evidente restricción a la libertad de elección. Y es que nuestro modelo se basa en la libertad de las familias y en la calidad de la enseñanza, mientras que la de todos ustedes, los partidos de la izquierda, se basa en las restricciones a la libertad de las familias y el adoctrinamiento en las aulas. Y es que ustedes, una vez más, nos quieren imponer esa dictadura socialcomunista. A ustedes les parece mal que las familias puedan elegir el centro donde quieren que se eduquen sus hijos, pero, eso sí, ustedes bien que quieren y eligen dónde llevar a sus hijos, fuera de las zonas de escolarización. ¿Quieren que les enumere una lista de Socialistas que llevan a sus hijos a colegios concertados y a colegios privados de Zaragoza? No lo haré por respeto a sus hijos. Esto se llama hipocresía. Ustedes encabezan las manifestaciones en favor de la escuela pública y luego llevan a sus hijos a colegios privados, como el Liceo Francés, el Colegio Alemán o el Juan de Lanuza. Escuela pública sí, pero para los demás, ¿eh? ¿Es que acaso la escuela pública no es buena para sus hijos? Ustedes, que se jactan de aperturistas, de progresistas, de internacionalistas, para la educación no, para la educación, ustedes, en el barrio, imponiendo los localismos y los guetos. Pero para los hijos de los demás, insisto, para ustedes no. ¿Por qué una familia que vive en el barrio de las Delicias no puede llevar a sus hijos a un colegio del barrio de la Romareda o cualquier otro barrio de la ciudad? ¿Por qué creen ustedes que habrá colegios que tendrán una alta demanda frente a otros? ¿Qué tendrán que hacer esos colegios que son menos demandados? Tendrán que mejorar su oferta y trabajar para equipararse a nivel educativo y en resultados a los que sí que tienen una mayor demanda. Y eso es perseguir la excelencia. Y en este proceso serán nuestros niños y nuestros jóvenes quienes saldrán ganando, porque tendrán una

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	106 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



mayor y mejor formación, porque podrán competir con más garantías en un mundo cada vez más internacionalizado, competitivo y exigente. Pero claro, esto supone más trabajo, supone un gran esfuerzo para mantenerse actualizado y transparencia. Pero eso solo lo quieren ustedes para sus hijos. Miren, este decreto se ha elaborado atendiendo a las demandas de las familias y les voy a dar unos ejemplos. Por lo que se refiere al primer ciclo de educación infantil, la administración Socialista solo contemplaba las aulas del tercer curso de este primer ciclo en los centros públicos. Nosotros incorporamos toda la enseñanza del primer ciclo de educación infantil y bajamos las ratios. La administración Socialista recogía el criterio de escolarización conjunta de hermanos en infantil, primaria y educación especial, dejando fuera la ESO. Nosotros hemos incorporado la ESO para que los hermanos puedan ser escolarizados en el mismo centro. La administración Socialista escolarizaba las enseñanzas de la ESO en julio, generando inseguridad a las familias, e incertidumbres, que tenían hermanos en varios ciclos. Nosotros unificamos y matriculamos a todos en el mes de junio, beneficiando así a las familias y a los centros. La administración Socialista, a aquellas familias que no obtenían el centro solicitado, adjudicaban de oficio un centro teniendo en cuenta únicamente el criterio de proximidad. Nosotros al criterio de proximidad le añadiremos que puedan elegir la tipología de centro por el que tengan preferencia, público o concertado, porque para nosotros la libertad de enseñanza...- señor Serrano: Señora Torres, tiene que ir terminando - Acabo ya, acaba ya. Porque para nosotros la libertad de enseñanza no solo es una convicción política, sino que es un imperativo legal. Y podría seguir, pero ya acabo. La realidad, por mucho que le pese a la bancada de la izquierda, es que con este decreto las familias y los alumnos zaragozanos salen ganando. Y por ello este Grupo Municipal se congratula del cambio llevado a cabo por el Gobierno PP-Vox en las Cortes de Aragón. Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Municipal Socialista, la portavoz, señora Ranera: Gracias, señor Serrano. Bueno, vamos a ver, yo, lo primero, quiero dar las gracias a Nieves y a Miguel Ángel por vuestras intervenciones. Además, tenemos la suerte de llevar años ya relacionándonos y creo que parte de mi explicación de la moción tiene que ver con eso. Hoy estamos hablando de que el Gobierno, el Gobierno de la comunidad autónoma, el Gobierno de Jorge Azcón, ha presentado un proyecto de decreto para la escolarización del año 2024-2025 en los centros sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma. Y repito, porque me

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	107 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



parece que es la clave, para los centros sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma. Y esta es la clave. Nos equivocamos si planteamos este debate como una guerra entre pública y concertada. Creo que eso desde el Partido Socialista no lo hemos hecho nunca. Es más, hemos asumido esa red concertada que complementa a la red pública de la educación en la ciudad de Zaragoza. Y eso es impecable, señora Espinosa, porque le veo que ya cabecea diciendo que no con la cabeza. Eso es impecable y los que mejor lo pueden explicar son los centros concertados de la ciudad de Zaragoza. Evidentemente, desde el Gobierno de Aragón, en los últimos años, se ha hecho un esfuerzo brutal por completar la red pública, claro, en los nuevos barrios, en los barrios de Valdespartera, de Arcosur, sobre todo en el sur de la ciudad. Evidentemente, hemos dotado de esa red pública allí donde hemos tenido suelo para poder dotar esa red pública. Por lo tanto, no somos sospechosos. Yo sigo estando muy cómoda, además, en esta moción, porque yo les invito a levantar la mano, señora Torres, quienes llevamos a nuestros hijos a la pública, a la concertada o a la privada, desde el legítimo derecho de que cada familia decide. Si lo quieren llevar a la privada, a mí ya me parece estupendo. Pero mire, desde el Grupo Municipal Socialista, como defendemos lo público, aunque entendemos esa red de concertación, llevamos a nuestros hijos a la pública. Mire, yo... Bueno, yo lo voy a decir. A mí no me importa.

Señor Serrano: Ruego no se interpielen entre bancadas.

Señor Gómez: Hombre, pues que no diga falsedades.

Señor Ranera: Gracias.

Señora Aparicio: Uno, es mentira. Y dos, ¿qué más te da?.

Continúa la señora Ranera: No. No sé si le da igual o no. Yo llevo a mis hijos a colegio público y ahora están estudiando en el instituto. Pero, dicho esto, señora Torres, que es que, verdaderamente, nos equivocamos si esto lo planteamos en una guerra de público o concertado. Es que se ha convivido desde el Gobierno del Partido Socialista cuando era el Presidente Javier Lambán perfectamente en este proyecto. Es que era porque todos teníamos claro que estamos hablando de centros sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma. E insisto, de verdad, esa es la clave. Dicho esto, lo que yo no voy a pasar es por que ustedes nos den lecciones a la izquierda de la libertad. Porque mire, con escuchar a la señora Ayuso y que le gusta la fruta, a mí ya la fruta... Que damos almuerzos sostenidos en los colegios públicos con la fruta, ¿sabe? Pero lo

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	108 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



importante es que ustedes no nos van a hablar de libertad de elección a las familias. Pero si lo han comentado anteriormente a mí. Si es que, efectivamente, el 97 % de las familias en primera opción teníamos libertad y elegíamos con libertad y coincidía nuestra elección. Pero esos son datos objetivos, señora Torres. Coincidía nuestra elección con la libertad de la familia. Mis datos no, los datos del Gobierno de Aragón. En un 97 % la opción que decidíamos las familias se nos aprobaba. Por tanto, no les vamos a consentir que ustedes hablen de libertad para elegir las familias. Por otra parte, este proyecto del decreto contó con el rechazo frontal del Consejo Escolar de Aragón. Y mire, Miguel Ángel, si no hubiera sido por el apoyo de parte de la concertada en el Consejo Escolar de Aragón, no hubieran salido los dos tercios, y usted lo sabe, Miguel Ángel. De cualquier forma, quedamos y hablamos, como siempre lo hemos venido haciendo y como, además, no me cabe ninguna duda de que seguiremos hablando. - Señora Ranera, tiene que ir concluyendo - Pero hasta la Presidenta del Consejo Escolar, y termino ya, votó a favor del informe que, como bien sabe usted, contenía enmiendas para retirar la zona única.

Tiene la palabra la concejala del Grupo Municipal Popular, señora Espinosa: Muchas gracias, Consejero. En primer lugar, quiero agradecer las intervenciones previas. Como pueden ver, se escucha, se debate, se intenta llegar a acuerdos, aunque a veces estos no sean del agrado de todos, como nos ocurre a nosotros cuando gobierna la izquierda. Y quiero aclararle, señora Burón, que el Consejo Escolar Municipal no se ha convocado puesto que estamos esperando a que el Ministerio Socialista de Trabajo nos envíe la representatividad en base a las últimas elecciones celebradas correspondiente al personal docente, de administración o de las organizaciones sindicales. Ya lo hemos reclamado hasta en tres ocasiones y, hasta el momento, no lo hemos recibido. Lo mismo nos está ocurriendo con los Consejos Escolares de centro, también es el Partido Socialista quien lo está retrasando. No me extraña, puesto que no tienen personas que estén implicadas en su proyecto. Y hoy traen PSOE y Zaragoza en Común estas mociones sobre el decreto de escolarización en todos los centros, importante remarcar, en todos los centros sostenidos con fondos públicos. Y remarco esto porque, en el fondo, hoy, señora Ranera, y lo puede vestir como quiera, aquí la confrontación es la de siempre, la que siempre traen ustedes, pública contra concertada. Y este decreto incorpora novedades importantes que refuerzan, ante todo, por más que se empeñen en decir que no, la libertad de las familias para

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	109 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



elegir, primando, además, el criterio de proximidad para la baremación, cumpliendo así con la normativa que establece la ley estatal. Y esto redunda precisamente en que haya una mayor oferta de centros para las familias, que, les guste o no —ya sé que es que no—, son las que deben elegir qué centro quieren para educar a sus hijos. Y leo algunas de las frases que aparecen en el texto de sus mociones y la verdad es que me gustaría que supiesen ver un poco más allá de sus consignas de siempre, que ya están más que desfasadas. Porque hablan de ataque sin precedentes a la escuela pública o de que privilegiamos a la concertada, lo de siempre. Nada más lejos de la realidad, nada más lejos. Porque, mire, la señora Eva Torres ha explicado muy bien lo que hacía el Gobierno Socialista y lo que hacemos nosotros. Yo, como lo ha hecho ella estupendamente, voy a pasarlo muy por encima. Como ha dicho, el PSOE contemplaba las aulas solo de tercer curso de educación infantil; recogía el criterio de escolarización conjunta de hermanos dejando fuera la ESO, que nosotros damos respuesta a las familias para que todos los hermanos puedan escolarizarse en el mismo centro; la matriculación que hacían en julio nosotros la hacemos en junio, dando seguridad a las familias... Y, como digo, el debate ustedes lo centran en lo de siempre, pública contra concertada. Y no tenía previsto, porque tenía previsto hablar de lo que ha hablado la señora Torres, hablar de lo importante, porque es importantísimo para avanzar en una buena política educativa que haya un buen presupuesto. Un presupuesto que en 2024 dobla la cuantía destinada a la contratación de auxiliares de educación especial, de fisioterapeutas, ATS, auxiliares de enfermería, que aumenta la dotación presupuestaria para los gastos de funcionamiento de los centros, pasando de 21 a 28 millones, para que los institutos no pasen los apuros que pasaban con ustedes, que no podían pagar ni la luz, ni el agua, ni la calefacción, que impulsa también la formación profesional, que contará con 19 millones... Este es un incremento que en Educación hacía años que no se veía. Pero, claro, ahora es muy fácil protestar y callar cuando el anterior Gobierno, con Faci a la cabeza, lo que hizo fue destruir todo antes de que entrara el actual Gobierno del Partido Popular y, como dijo la Consejera de Educación, actuaban pensando solo en hacer daño al nuevo Gobierno, pero, en definitiva, ustedes se lo han hecho a los niños, a los jóvenes, a las familias y a los maestros. No les interesa, por tanto, hablar del desastre que ustedes dejaron en educación, aunque fuese solo para molestar y para perjudicar, como digo, no solo al partido que gobierna en la actualidad, sino también a todas las familias. Y mire, nosotros lo

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	110 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



que queremos es centros sostenidos con fondos públicos de calidad, con presupuestos suficientemente dotados, fundamental, lo que no hacían ustedes, y en el marco de una convivencia pacífica, sin ponerles etiquetas, como siempre hacen ustedes. Porque, señora Ranera, pública contra concertada, como siempre.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista, señora Ranera: Qué poco favor le hace a la escuela pública y a la concertada esa intervención que acaba de tener, que, efectivamente, lo que busca es la confrontación y la guerra entre pública y privada. Mire, señora Espinosa, dedíquese usted a lo que tiene que gestionar, que cada vez, además, es menos. Y, para empezar, convoque el Consejo Escolar Municipal. Eso es lo que tiene que hacer usted, convocar el Consejo Escolar Municipal. Yo le voy a pedir a la Presidencia... Es que no paran de intervenir a la par que estoy interviniendo yo, por favor, de verdad.

Interviene la Presidencia: Tiene razón la señora Ranera. Vamos a intentar no... interpelarnos desde bancadas, cosa que, es verdad, es más llamativo cuando pasa en esta bancada, señora Espinosa, porque lo que estamos acostumbrados es a que pase en aquella. Pero vamos a respetar el buen orden del Pleno.

Señora Ranera: Lo que solicito es que me vuelvan a...

Señor Serrano: Sí, señora Ranera. No hace falta, porque seré generoso en ese sentido, no se preocupe.

Señora Ranera: No, pero como... No, no, por favor. Es que conozco...

Señor Serrano: No, señora Ranera, que lo que estoy...

Señora Ranera: No, que me dirá 30 segundos más y acaba de pasar un minuto.

Señor Serrano: Que lo que le estoy diciendo... Que es que se los voy a... Que es que no se los tiene que conceder el Secretario, se los tiene que conceder la Presidencia....que cuando hay una interrupción en el Pleno... Cuando hay una intervención en el Pleno, el tiempo lo concederá la Presidencia. No se preocupe, va usted a intervenir por el tiempo que tiene estipulado, más los 43 segundos de cortesía que le he concedido también a la señora Torres. Tiene la palabra, señora Ranera.

Continúa la señora Ranera: Venga, perfecto. Confío en que tendré el tiempo que me corresponde. Señora Espinosa, dedíquese a hacer lo que tiene que hacer y dedíquese a gestionar. Y en este Ayuntamiento usted lo que tiene que

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	111 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



hacer es convocar el Consejo Escolar Municipal. Porque ya lo hicieron en Huesca, convocaron el Consejo Escolar de Huesca. Por cierto, también salieron contrarios a este proyecto de decreto. El Consejo Escolar Municipal de Zaragoza tiene que informar y tiene que informar de las afecciones que puede traer consigo este proyecto de decreto en el caso de que se apruebe. Y claramente trae afecciones, señora Espinosa, trae afecciones de la movilidad. Para empezar, si más familias se van a desplazar a colegios concertados fuera de sus barrios, evidentemente, va a haber más transporte escolar en la ciudad y, por lo tanto, va a haber una saturación de tráfico. Todo esto sin querer hablar del tema de movilidad y de los problemas tan importantes que tenemos en estos momentos en la ciudad de Zaragoza. Por tanto, negar eso es negar la evidencia y usted tiene que realizar un informe donde exista esa afección. Pero es que usted también tiene que hablar de urbanismo, no solamente de movilidad. También tiene que ver que este nuevo decreto va a tener que ver con, efectivamente, el urbanismo de nuestra ciudad. Por lo tanto, es urgente que convoque este Consejo Escolar Municipal. Desde el Partido Socialista vamos a seguir apostando claramente por el modelo educativo de proximidad. Llevamos 14 años y 14 años ha funcionado este proyecto. Porque nosotros creemos en los barrios policéntricos, creemos en los barrios que, en el espacio de andar durante 15-10 minutos, pase todo lo que tiene que pasar en un barrio a todos los niveles, a nivel de relaciones sociales y a nivel también de cultura; donde el colegio forme parte de mi barrio; donde el colegio sea el motor de mi barrio; donde el colegio genere un sentimiento de identidad en mi barrio. Esa es la clave y el papel de los colegios y las escuelas en los barrios. Por eso para nosotros son fundamentales. Y donde mis hijos puedan ir andando al colegio. Y donde el Ayuntamiento de Zaragoza apueste por los caminos seguros como espacio de autonomía y de relación de nuestros hijos. De eso estamos hablando, de los espacios de libertad, de relación, de encuentro, de integración que fomentan y favorecen las escuelas y los colegios y, por lo tanto, el modelo educativo de proximidad. Por ello, señora Espinosa, convoque ya el Consejo Escolar Municipal. Hablemos de las afecciones, de la movilidad, de la situación de los barrios. Cada día ustedes van a vaciar más los barrios. Miren, yo voy a terminar, de verdad, con pasión e intentando que tengamos comprensión. Y yo lo que les voy a pedir es que espero que el Gobierno de la derecha trate tan bien a la escuela pública como el Gobierno de la izquierda históricamente no la trató, sino que decidió que era un proyecto complementario la red concertada en la ciudad de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	112 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



Zaragoza más la red pública. Ese es el objetivo. Y si seguimos planteándolo como una guerra entre pública y concertada, ¿saben quién perderá? Nuestros niños y nuestros jóvenes y, al final, la ciudadanía. Olvídense, la libertad de elección ya existe. Este decreto está abocado a apostar por una serie de centros que, por cierto, comprobaremos la saturación de tráfico. Y estoy hablando en Pedro III y toda esta zona, paseo Colón.

Señora Alcaldesa: Pues procedemos a la votación de las dos mociones, ¿no?, primero la 21 y luego la 22.

Señor Secretario: Concluido el debate conjunto de las mociones números 7435 y 7436, según lo acordado por la Junta de Portavoces, se someten a votación en primer lugar la **Moción presentada por el grupo municipal Socialista, en el sentido de instar al Gobierno de Aragón a retirar el decreto de escolarización y a renunciar a la zona única educativa así como a reconocer el papel fundamental de los centros educativos en el desarrollo de los barrios y distritos de la ciudad y la importancia de una educación de proximidad, heterogénea e inclusiva.**

Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.- VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE, ZEC) y 18 en contra (PP, VOX). - **No se aprueba la moción.**

Señor Secretario: en segundo lugar se procede a la votación de la **Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de instar al Gobierno de Aragón a retirar el actual borrador de Decreto de Escolarización, a trabajar por un modelo educativo y de escolarización que favorezca la cohesión social y a valorar el Consejo Escolar de Aragón como órgano máximo de participación de la sociedad aragonesa.**

Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.- VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE, ZEC) y 18 en contra (PP, VOX). - **No se aprueba la moción.**

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	113 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



23. Moción presentada por el grupo municipal VOX en el sentido de instar al Gobierno a realizar y poner a disposición de los grupos municipales una auditoría de los importes pagados hasta la fecha por la amortización de las obras de abastecimiento de agua a la ciudad de Zaragoza, e instar una renegociación con ACUAES de los caudales de reserva que asigna a la ciudad de Zaragoza y su coste, de forma que se justifique suficientemente la tarifa que se paga por ellos. (7440).- Su texto: Como es bien sabido, la tasa por la prestación de servicios vinculados al abastecimiento de agua a los vecinos de Zaragoza ha sufrido un notable incremento este año como consecuencia a su vez de la subida de las tarifas que la empresa pública Aguas de las Cuencas de España, ACUAES, cobra al Ayuntamiento, además del incremento de los costes de depuración, entre los que se cuentan los de personal, energía y reactivos, entre otros.- El suministro de agua a nuestra ciudad procede de dos fuentes fundamentalmente: la cantidad más importante es suministrada por ACUAES, procedente de Yesa a través de la acequia de Sora y su conducción directa hasta el llamado corredor del Ebro que abastece a Zaragoza y a un buen número de municipios del entorno metropolitano y su área de influencia. Una parte menor se sigue obteniendo del Canal Imperial de Aragón. - El convenio suscrito el día 4 de febrero de 2000 entre Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A., ACESA, -luego integrada en ACUAES- y el Ayuntamiento de Zaragoza estableció la participación municipal en el proyecto de construcción de la infraestructura de suministro procedente del sistema Yesa-Bardenas por la que se adquiría el derecho de abastecimiento de agua a cambio del pago de una tarifa, que se estableció con una fórmula binómica con una cantidad fija por la reserva de agua de 112.000.000 metros cúbicos (113.624.208 metros cúbicos a los que se descuenta la aportación a las empresas de PLAZA) y otra variable en función del consumo, cada una de ellas en el entorno del 50% del coste total. Con esas tarifas se preveía el pago de la recuperación de la inversión y el funcionamiento y conservación de las infraestructuras. El importe a financiar por ACESA de acuerdo con el mecanismo establecido en ese convenio se calculó entonces en 53 millones de euros y la cantidad estimada que tendría que pagar el Ayuntamiento sería de 10,6 millones de euros al año, si bien es cierto que la demanda estimada entonces (85,5 millones de metros cúbicos al año) era muy superior a la que finalmente se está consumiendo en la actualidad (63 millones de metros cúbicos, de los que 18 millones proceden del Canal Imperial). Como

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	114 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



consecuencia de esa fórmula, en el año 2022, último del que este grupo municipal tiene los datos completos, el Ayuntamiento de Zaragoza pagó a ACUAES 7.340.512,73 euros.- Con posterioridad, conforme se han ido concluyendo las obras, se han firmado distintos acuerdos en desarrollo del convenio del año 2000, actualizando las tarifas.- El 30 de septiembre de 2013 se firmó otro acuerdo, éste con ACUAES, en el que explícitamente se reconocía que "las tarifas abonadas hasta la fecha por la ciudad de Zaragoza y resto de municipios beneficiarios del nuevo abastecimiento se han calculado teniendo en cuenta exclusivamente los costes de explotación del sistema y no introduciendo en ellas partida alguna en relación con la amortización y gastos financieros de la parte de las obras que no ha sido financiada con cargo a los fondos de cohesión de la Unión Europea". Es por ello que partir de entonces se incorporó de forma progresiva la amortización de la parte correspondiente a las obras financiadas por ACESA y como consecuencia se previó que a partir del 2017 el Ayuntamiento pagaría el 100% de la parte que le correspondiera por la amortización de las obras. Esa progresividad fue luego revisada y prolongada en el año 2016, previendo que se alcanzaría el 100% a pagar en concepto de amortización a partir del año 2021.- Sin embargo, en ninguno de los acuerdos de desarrollo del convenio inicial se hace mención expresa al importe total a amortizar por las obras realizadas, ni a la cuota anual ni al número de años en que se prevé concluir la amortización, que parece vinculada al caudal de reserva (aunque en ninguno de los acuerdos se hace explícita esa vinculación); un caudal de reserva que no se consume y cuyo precio no puede guardar relación con los costes de la energía.- Sin embargo, entre los años 2022 y 2023 el coste del agua efectivamente suministrada por ACUAES ha sufrido un incremento del 24,06%, que podría justificarse en parte por el incremento de los precios de la electricidad necesaria para el bombeo, mientras que el coste del agua de reserva ha experimentado un incremento del 14,82%, sin que se conozcan las causas que puedan justificarlo. Por todo ello se presenta la siguiente MOCIÓN:El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal a:

1. Realizar y poner a disposición de los grupos municipales una auditoría de los importes pagados hasta la fecha por la amortización de las obras de abastecimiento de agua a la ciudad de Zaragoza procedente del sistema Yesa-Bardenas, así como una previsión de la parte restante de pago y sus plazos.

2. En su caso, instar una renegociación con ACUAES de los caudales de reserva que asigna a la ciudad de Zaragoza y su coste, de forma que se

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	115 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



justifique suficientemente la tarifa que se paga por ellos.

Firmado en Zaragoza, a 19 de marzo 2024, por el portavoz del grupo municipal Vox, Julio Calvo Iglesias.

El grupo municipal Zaragoza en Común presenta transaccional de adición de un nuevo punto 3.- Su texto: El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la Ciudad a la convocatoria inmediata de la Comisión del Agua, que reglamentariamente se tiene que reunir una vez al año y en donde es preciso tratar la situación del ciclo integral del agua, tanto del abastecimiento como de la depuración e invitar al presidente de ACUAES para que de cuenta de la actual situación del abastecimiento en la ciudad de Zaragoza.

Firmado en Zaragoza, a 26 de marzo de 2024, por la portavoz del grupo municipal de Zaragoza en Común, Elena Tomás Bona.

Para la exposición de la moción tiene la palabra el señor Calvo, portavoz del Grupo Municipal Vox: Muchas gracias. La verdad es que de estas dos mociones a las que hemos atendido la única conclusión que yo puedo extraer es que ustedes, en la bancada de la izquierda, le tienen un miedo atroz a la libertad, porque me resulta absolutamente imposible entender sus argumentos. Bien, yo les presento ahora una moción que espero que concite la unanimidad del Pleno por una razón fundamental, porque, desde luego, no tiene en absoluto, creo, y, desde luego, se equivocan si así lo piensan, ninguna carga ideológica, es una cuestión meramente técnica en la cual lo único que pretendemos es que por parte de los Grupos Municipales presentes en este Ayuntamiento, tanto en esta bancada como en la bancada de la izquierda, y, por consiguiente, los ciudadanos tengamos claras algunas cuestiones que afectan al suministro de agua de la ciudad de Zaragoza. Les voy a poner en antecedentes de por qué se ha presentado esta moción. De hecho, esto parte de aquel famoso debate que tuvimos hace unos meses respecto a las tarifas de suministro de agua, basuras, etcétera. Nosotros, evidentemente, para poder fundamentar nuestro voto, en aquel entonces solicitamos al equipo de Gobierno toda la información posible para que se justificara, efectivamente, el incremento que había sufrido el suministro de agua por parte de ACUAES. La verdad es que nos aportaron bastante documentación, pero que es extraordinariamente farragosa y, por lo que hemos visto, es insuficiente. Hemos tenido reuniones, usted lo sabe, señor Serrano, con los técnicos municipales precisamente porque se nos suscitaron muchas dudas de interpretación de los sucesivos convenios que se han estado firmando entre el

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	116 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



Ayuntamiento de Zaragoza y la empresa estatal ACUAES y el estudio de las tarifas anuales, que también nos suministraron algunos documentos del estudio de las tarifas de los últimos ejercicios. Y la verdad, vuelvo a decir, es que tuvimos serias dudas que ya dijimos que no habían sido aclaradas. Les dijimos que, si no se nos aclaraban a tiempo, antes de que finalizara el plazo de presentación de las mociones, presentaríamos una moción para solicitar formalmente ante el Pleno que se hiciera un estudio, una auditoría. Nosotros hemos dicho aquí y hemos puesto en nuestra moción una auditoría. Nos da lo mismo una auditoría que un estudio o una auditoría interna, intérpretenlo como quieran. Pero, en definitiva, nosotros pensamos que por parte del Ayuntamiento se debe clarificar la situación en la que se encuentra todo el pago de las tarifas. Me quedan 18 segundos. Continuaré en mi segundo turno. Muchas gracias.

Tiene la palabra el concejal del grupo municipal Zaragoza en Común, señor Domínguez: Sí. Muchas gracias. Pues decía el señor Calvo que trae una moción puramente técnica, pero la verdad es que nosotros, cuando la leímos, nos alegramos mucho de que trajera esta moción, porque tenemos la sensación, y la hemos, además, comentado con otros colectivos y demás, de que rezuma desarrollo sostenible y Agenda 2030 por cada uno de sus poros, pese a toda la alergia que esto les supone. Y es que es la Agenda 2030 la que en su Objetivo de Desarrollo Sostenible número 6 plantea garantizar la disponibilidad del agua, su gestión sostenible y el saneamiento para todos y todas, todo ello en línea con el reconocimiento al derecho humano al agua que hizo la Asamblea de Naciones Unidas en 2010, ese agente de globalismo woke que tanto les molesta. Pero bien, en cualquier caso, también agradecemos esta moción, porque, al fin y al cabo, lo que hace es recoger todos los postulados que durante años ha estado trayendo y planteando la Red de Agua Pública de Aragón, la RAPA, que en su Pacto Social por la Gestión Pública del Agua en la Ciudad de Zaragoza y Entorno, en 2014, que firmaron las más importantes entidades ecologistas de la ciudad, más la Federación de Barrios, los sindicatos, las fuerzas políticas y diversos colectivos, este pacto recogía en su punto 5, y leo textualmente: "Velaremos por que los Ayuntamientos ejerzan la responsabilidad que tienen en la adopción de decisiones oportunas que aseguren la sostenibilidad del ciclo integral del agua en las ciudades de acuerdo con la directiva de marco del agua desde tres ámbitos diferentes, medioambiental, estructural y también el económico, repercutiendo el coste real de la prestación de los servicios, incluidas las inversiones y su

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	117 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



amortización, a los usuarios del servicio y aplicando tarifas que se fundamenten en los principios recogidos en el artículo 7 de la Ordenanza Municipal de la Gestión del Agua aprobada por el Ayuntamiento, que aseguren suficiencia económica, equidad, eficiencia, sencillez y transparencia". Por todo esto, estamos de acuerdo en esta moción, básicamente porque creemos que en la necesidad de arrojar luz y transparencia sobre este tema, que pensamos que es fundamental. Entendemos que el agua no puede ser en ningún caso un negocio y que debe darse una gestión eficaz y eficiente de este recurso que cada vez es más escaso. Es absurdo, en este sentido, que se pague por un caudal fijo de 112 millones de metros cúbicos cuando solo se consume en 63 millones de metros cúbicos. Y tampoco parece correcto que se repercutan a los zaragozanos los costes energéticos de bombear el agua a otros municipios, como actualmente está sucediendo, un coste que entendemos que debería asumir el Gobierno de Aragón y que deberían estar, además, suficientemente desglosados para la información de todo el mundo. Es en este marco, en línea con lo que plantea la RAPA y en este marco del Pacto que hablábamos antes, desde donde Zaragoza en Común apostamos por la defensa de un modelo de gestión pública del agua que se realice sin ánimo de lucro, con acuerdos de criterios de pluralidad, transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana. Y es por esto también por lo que hemos presentado una transacción, porque consideramos que la participación pública en la gestión del agua es fundamental, que la participación activa de las comunidades en la gestión y en la toma de decisiones no solo es crucial para el acceso justo y equitativo al agua, sino también contribuye a la sostenibilidad de los recursos hídricos y la efectividad de los sistemas. Es el motivo por el que hemos presentado una transacción que esperamos que acepten, en cuyo caso votaríamos a favor de la moción. En caso contrario, aunque estamos básicamente de acuerdo, como hemos dicho, posiblemente nos abstendríamos.

Interviene a continuación el portavoz del grupo municipal Vox, señor Calvo: Muchas gracias. Bueno, fíjense que los acuerdos para participar en la financiación de las obras de traída de agua de Yesa a Zaragoza se remontan al año 2000. Yo creo que era una vieja aspiración de la ciudad de Zaragoza el que nos pudiéramos suministrar de agua de calidad, no del agua del Canal, que requiere un tratamiento bastante complejo, no bastante complejo, pero sí bastante más caro que el agua procedente de Yesa. Y, como nos señalaba uno de los técnicos del departamento, es un contrasentido que a pocos kilómetros de Zaragoza se estén

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	118 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



regando campos con agua de calidad, agua del Pirineo, agua de Yesa, en definitiva, y que, por el contrario, en la ciudad de Zaragoza sus habitantes estén bebiendo agua del Canal. Es un contrasentido que yo creo que esto ha venido a solucionar. Entonces, en el año 2000, se estableció una fórmula binómica por la que pagaríamos aproximadamente el 50 % del coste total por el suministro del agua y el otro 50 % por un hipotético caudal de reserva con el que se garantiza el suministro de dos años o se pretende garantizar el suministro de dos años de Zaragoza y con el que, realmente, no se está pagando ese caudal de reserva, sino que lo que se está pagando son los costes financieros de amortización e intereses, pero, sorprendentemente, sin decirlo. Yo no sé por qué hay que recurrir al eufemismo del caudal de reserva cuando, realmente, lo que se está pagando es precisamente eso, los costes financieros, la amortización y los intereses de las obras realizadas. Sin embargo, no es hasta el 2013 que se empezaron a pagar esos gastos de amortización y financieros y ello, además, de forma progresiva. Solamente desde el año 2021 Zaragoza está pagando el 100 % de esos gastos financieros. La verdad es que nos encontramos con serias dificultades para calcular la aportación municipal. Paso a relatárselas. Primero, la aportación municipal... Digo la que se ha efectuado hasta la fecha, qué importe hemos pagado de todas esas obras, y la que queda por aportar. Y, en primer lugar, el hecho de que esos gastos de amortización e intereses estén vinculados al caudal de reserva. De hecho, se pagan exactamente así, con ese epígrafe, caudal de reserva. En segundo lugar, que las obras de Yesa a Zaragoza se han acometido por fases y no todas, precisamente, afectan al suministro de Zaragoza, solo, de hecho, las fases 1 y 2. Hay cuatro fases de obras y solo la 1 y 3 afectan al suministro de agua a Zaragoza. En tercer lugar, en esas fases no solo se incluye el suministro de nuestra ciudad, sino hasta 49 localidades, entre ellas hasta la Almunia de Doña Godina o Jaulín, es decir, poblaciones bastante alejadas de nuestra ciudad. Y es muy difícil desglosar, efectivamente, qué parte de esos costes repercuten en el suministro de estas ciudades, de estas poblaciones cercanas, ya digo, hasta 49 de ellas, 49 en el entorno metropolitano de Zaragoza, y cuáles repercuten en Zaragoza capital. En cuarto lugar, que se han recibido fondos de cohesión para las distintas fases que, lógicamente, minoran la aportación de las administraciones públicas y, entre ellas, la de nuestro Ayuntamiento. Y esos fondos se han recibido para las diversas fases constructivas, no solo para la 1 y la 3, que afectan a la ciudad de Zaragoza. Y, en quinto lugar, que se han recibido, además, 10 millones

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	119 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				31 de mayo de 2024	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				31 de mayo de 2024	



de euros procedentes del Fondo de Recuperación en enero del año 2003 y no sabemos a qué fases y a qué actuaciones afectan y qué descuentos permitirían hacer a la tarifa que tiene que pagar el Ayuntamiento de Zaragoza. El crédito sindicado que se suscribió en el año 2003, creo recordar, entre el BBVA, Bankia y CaixaBank y ACUAES se empezó a pagar la amortización en el año 2005 con unos tipos de interés que fueron el Euribor a seis meses más un 0,8 %, más algunas comisiones de disponibilidad entre ellas. Y la última amortización está previsto que se efectúe en septiembre del 2030. Lo que no sabemos es qué parte, insisto, le toca pagar. Sabemos que, teóricamente, concluiría el pago de estos intereses y de esta amortización en el año 2030, pero, de momento, no sabemos ni qué parte ha pagado el Ayuntamiento de Zaragoza ni qué parte todavía le queda por pagar.

La señora Aparicio, concejal del grupo municipal Socialista, tiene la palabra: Sí. Muchas gracias. Bien, señor Calvo, pues le voy a explicar cómo vemos el Grupo Municipal Socialista el contenido de esta moción. ¿Que el Ayuntamiento tiene que negociar todo lo posible con ACUAES la tarifa que le pagamos? Por supuesto. ¿Cómo no va a tener que hacer este trabajo el Ayuntamiento? ¿Que debemos tener toda la información posible? Faltaría más. Faltaría más que no tengamos los Grupos Municipales toda la información. Y, efectivamente, usted nos ha dicho que esta moción es fundamentalmente técnica y así lo ha demostrado con sus dos turnos de intervención. Pero nosotros tenemos una duda y no le voy a engañar, señor Calvo. Tenemos una duda y es si, además de toda esta parte técnica, también hay un objetivo político en esta moción, un objetivo político que nosotros entendemos que quizá, a lo mejor, puede ser blanquear su apoyo, entre otras cosas, al tarifazo que apoyó, sin lugar a dudas, al Gobierno y que ahora parezca que, efectivamente, ustedes están muy preocupados, que no dudo que lo estén, muy preocupados por este tema y, de paso, bueno, que veamos a ver si hay suerte y resulta que, al final, la subida de la tarifa no tiene absolutamente nada que ver con su voto a favor, no tiene nada que ver con la gestión del Partido Popular y supongo que, al final, no sé, tendrá que ver con Pedro Sánchez, porque, al final, es el mal que asola a este mundo. O a lo mejor otra cuestión política que puede haber es que se están dando ustedes cuenta de que todos estos apoyos que le están dando al Partido Popular, al Gobierno, al final, no les están saliendo del todo bien a ustedes. Por eso, de vez en cuando, como ha pasado esta mañana, montan ustedes así un "ay, que enfadado estoy",

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	120 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



pero luego todo sigue como cada día. Pero miren, señor Calvo, señores de Vox, yo la sensación que tengo con este tema, y, además, su intervención así me lo demuestra, es que parece ser que el Gobierno nos oculta información o no nos da toda la que tiene. Que está mal que nos la oculte a la malvada izquierda, pero, hombre, que a sus socios en cartera también les oculte la información, yo supongo que un poco feo sí que está. ¿Y por qué le digo que tengo la sensación de que nos ocultan información? Porque usted, que le he seguido, además expectante, su intervención, no ha hablado, que no sé si las tendrá o no, por ejemplo, de todas las actas que debería tener este Ayuntamiento de la comisión de seguimiento anual que hay entre ACUAES y el Ayuntamiento. No sé si usted tiene esas actas, porque, al final, de lo que no tenemos ni idea, con todas esas actas que hay al año, es de qué hace el Ayuntamiento, si el Ayuntamiento realmente ha negociado con ACUAES las tarifas, si las ha pactado, si ha acogido el Ayuntamiento y ha dicho "santo y bueno" y amén a lo que ACUAES le planteaba... Esa información no la tenemos. Por eso, señor Calvo, le propongo, como una transaccional in voce, que se incorpore a esta moción que el Gobierno de la ciudad nos traslade absolutamente toda la información que tiene sobre este tema, sobre ACUAES, incluidas también las actas de las comisiones de seguimiento para saber cómo ha sido la negociación durante los últimos años que usted quiera (cuatro, cinco, seis, siete). Así, sabemos exactamente qué ha ido pasando a lo largo de los años y, a partir de ese momento, cuando tengamos toda la información, auditoría, por supuesto, apoyo para la renegociación, faltaría más, y todo lo que sea menester. Esa es la propuesta que yo le hago, señor Calvo, que espero que la acepten, porque así, en esto y en muchos temas que tienen que ver con la manera de gestionar de este Gobierno sabremos la verdad en algo, por lo menos, que más vale tarde que nunca.

Tiene la palabra el concejal del grupo municipal Popular, señor Serrano: Brevemente, porque es verdad, señor Calvo, que esto es una moción eminentemente técnica. Con una pequeña, in voce, precisión que introduciré, vamos a votar a favor. Yo creo que es bueno para todos que con esa información que se ha puesto a disposición de los Grupos y que se ha puesto a disposición de usted mismo, que ha reconocido en su intervención que se había reunido con los técnicos, que se le había aportado la información, es bueno que se elabore un informe interno en este Ayuntamiento. Me llama la atención que, si se da cuenta, señor Calvo, el mismo reproche que le ha hecho la señora Aparicio para que

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	121 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



ustedes apoyaran subir la tarifa es el que se le puede hacer a ella para que ella decidiera no subirla. Porque, si lo que alega es falta de información, digo yo que la falta de información irá en ambas direcciones. Lo que está claro, señora Aparicio, es que usted no ha escuchado al señor Calvo, porque el señor Calvo no se queja de falta de información. Ha dicho textualmente que la información era tan numerosa y tan farragosa que lo que sí que precisa es que los técnicos municipales trabajen en clarificarla y, sobre todo, que tengamos un horizonte en el que todos nos podamos sentir cómodos a la hora de tomar decisiones. Y es verdad, señor Calvo, que por eso yo creo que su moción tiene todo el sentido. In voce lo único que, si me permite, le precisaría es que, en lugar de una auditoría, que siempre parece que tiene un carácter que va a ser algo más externo, sean informes internos del propio Ayuntamiento los que aclaren esos análisis de importes pagados, lo que hasta la fecha ha habido de amortización de las obras de abastecimiento de agua, todo lo procedente de Yesa, etcétera, etcétera. Y yo, únicamente, en este tiempo, insistir en que la política de este Gobierno va a seguir encardinada en que tenemos que ser responsables con el consumo de agua. Yo, en esto, señor Domínguez, le voy a decir una cosa. Yo ya entiendo que usted ha intentado darle un barniz político a la intervención, pero los datos lo que dicen es que una de las políticas más interesantes e importantes del consumo de agua es cambiar la red de saneamiento. Y para eso, para la política de calles que lleva esta ciudad, yo con el que sí que soy capaz de ponerme de acuerdo es con el señor Calvo. Con los que nunca me he podido poner de acuerdo es con ustedes y tampoco ustedes están para presumir con respecto a la política de calles que llevaron cuando gobernaron. Por lo tanto, yo, más que de la Agenda 2030, de lo que hablaría es de cómo repercute el renovar todo el saneamiento de la ciudad de manera integral cuando hacemos calles, en lugar de la Agenda 2030, que yo creo que para esta cuestión como filosofía puede estar muy bien, el señor Calvo tendrá su apreciación, yo tendré la mía, usted tendrá la suya, pero aquí lo que hacemos es políticas útiles para los ciudadanos que redundan, como digo, en que el consumo de agua es una de las cosas que tenemos que revisar. Yo creo que es evidente que, cuando hablamos de esta cuestión, lo que tenemos que ver es qué caudal tenemos en estos momentos de reserva, cómo la ciudad es verdad que ha ido disminuyendo el consumo de agua fundamentalmente porque se ha trabajado en las políticas de reducción del consumo. Y, por lo tanto, cómo eso puede impactar. Y luego, esto no hace falta, señor Calvo, que se lo añada como transacción, pero sí que, si usted

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	122 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



me permite, para que conste en el acta, para que conste en los términos del debate, yo sí que, si le parece, esperaría a tener esos informes a lanzar una propuesta a ACUAES. Repito, voy a votar a favor también de ese segundo punto, pero lo supeditaría a que tengamos todos esos informes que usted requiere. Sí que me parece una moción estrictamente técnica, pero me parece también muy interesante desde el punto de vista político por lo que subrayo. Nosotros vamos a seguir ahondando en esa política de reducción de consumo, vamos a seguir ahondando en una gestión pública eficaz y eficiente. Pero pública no como planteaba el señor Domínguez. Porque es que, cuando yo oigo a la extrema izquierda hablar de gestiones públicas, ya estoy viendo a los zaragozanos que, si Zaragoza en Común gestionara esta cuestión, abrirían el grifo y a saber si salía agua, a saber si acabaría saliendo agua. En todo caso, señor Domínguez, ustedes gobernaron en esta ciudad y no emprendieron ningún camino, ninguna acción tendente a lo que usted defiende ahora.

Tiene el uso de la palabra el portavoz de Vox, señor Calvo: Sí. Muchas gracias. Mire, señora Aparicio, le voy a aclarar una cosa, una duda. No una duda, una imprecisión. Nosotros no apoyamos la subida de las tarifas, nosotros nos abstuvimos. Y le recuerdo que nos abstuvimos precisamente por la falta de información. Dimos por bueno que, efectivamente, se hubieran podido producir esas subidas que argumentaba el Ayuntamiento precisamente para justificar, a su vez, la subida de las tarifas, pero, evidentemente, ante el desconocimiento de si efectivamente era así, preferimos abstenernos. Y mire, le voy a dar un dato. Está en la exposición de nuestra moción. Le voy a dar un dato. Entre los años 2022 y 2023, el coste del agua efectivamente suministrada, es decir, los caudales que nos ha suministrado, han sufrido un incremento del 24,06 %, que podría justificarse, decimos aquí, en parte por el incremento de los precios de la electricidad necesaria para el bombeo. Sabe que hay unos embalses intermedios, el embalse de Laverné y algún otro, en la Loteta, que justificarían esto. Pero no son datos que nos haya suministrado el Ayuntamiento. Es decir, el Ayuntamiento no nos ha dicho: "No, que es que ha subido un 24 %". No, lo hemos comprobado, efectivamente, en el estudio de las tarifas que ha aportado ACUAES. Nosotros nos hemos molestado en hacer esa cuenta. Y, de la misma manera, el coste del agua de reserva, es decir, los costes de amortización financieros, han sufrido un incremento del 14,82 %, que, evidentemente, estarían justificados. Comprobamos la importante subida que había experimentado el

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	123 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



Euribor precisamente entre los años 2022 y 2023. Podrían estar plenamente justificados por ello. Es por eso por lo que nos abstuvimos. No apoyamos el tarifazo, nos abstuvimos. Estoy de acuerdo, señor Serrano, en incorporar su enmienda, que sería encargar un estudio por parte de los técnicos municipales, que hubiera un estudio por parte de los técnicos municipales que nos precisara todo esto. Y estoy de acuerdo también en lo que ha solicitado usted, que se aporte por parte del Ayuntamiento toda esa información, pero pierda toda esperanza, porque a nosotros nos la ha aportado, es verdad, nos la ha aportado... De hecho, yo he hecho las cuentas. Los cálculos que hemos hecho precisamente han sido con el estudio de tarifas de ACUAES y tengo aquí el del ejercicio 2003, pero es que tengo de ejercicios anteriores. No ha habido ningún problema en que por parte del Ayuntamiento se nos suministrara. Y, a pesar de haberlos estudiado... Aunque yo estoy convencido de que ustedes, en su Grupo, deben de tener personas más cualificadas, más expertos, desde luego, tienen más personas, a lo mejor son capaces de desentrañarlo y obtener las conclusiones y los resultados que nosotros no hemos sabido encontrar. El motivo de la moción es precisamente porque, después de haber estudiado ingentes cantidades de papeles y durante bastante tiempo, no hemos sido capaces de precisar o de llegar a esa información que estamos requiriendo. Y, señor Domínguez, lamento rechazar su enmienda por una sencilla razón. Nosotros no estamos pidiendo otro proceso participativo más, nosotros simplemente estamos pidiendo un estudio técnico, un estudio financiero, contable, llámalo como quiera, pero, en definitiva, un estudio técnico. No creo que ahora abrir otro proceso participativo aporte ninguna luz sobre las cuestiones que nosotros estamos planteando en estos momentos. Muchas gracias.

Señora Aparicio: Perdón, una cuestión de orden, Alcaldesa. Es por saber si me aceptaría la transacción entonces de incorporar toda la información, incluidas las actas de las comisiones. De acuerdo. Perfecto. Muchas gracias.

Concluido el debate de la Moción presentada por el grupo municipal VOX en el sentido de instar al Gobierno a realizar y poner a disposición de los grupos municipales una auditoría de los importes pagados hasta la fecha por la amortización de las obras de abastecimiento de agua a la ciudad de Zaragoza, e instar una renegociación con ACUAES de los caudales de reserva que asigna a la ciudad de Zaragoza y su coste, de forma que se justifique suficientemente la tarifa que se paga por ellos, se somete a votación. Teniendo en cuenta que el grupo municipal Zaragoza en Común, presenta transacción de adición de un nuevo

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	124 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



punto, que es rechazada por el grupo proponente y que los grupos municipales Popular y Socialista, presentan transaccionales in voce, que son aceptadas por el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo:

1.- Realizar y poner a disposición de los grupos municipales toda la información que tiene sobre ACUAES, incluidas las Actas de las Comisiones de Seguimiento para saber como ha sido la negociación durante los últimos años, 4, 5, 6, o 7, así sabremos exactamente que ha ido pasando a lo largo de los años y, encargar unos informes internos del propio ayuntamiento que aclaren esos análisis e importes pagados hasta la fecha por la amortización de las obras de abastecimiento de agua a la ciudad de Zaragoza procedente del sistema Yesa-Bardenas, así como una previsión de la parte restante de pago y sus plazos.

2.- En su caso, instar una renegociación con ACUAES de los caudales de reserva que asigna a la ciudad de Zaragoza y su coste, de forma que se justifique suficientemente la tarifa que se paga por ellos.

Se procede a su votación. Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Bravo, Brocate, Calvo, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, Galán, García, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Martínez, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans, Torres. Se abstienen el señor Domínguez y la señora Tomás. VOTACIÓN: 28 a favor (PP/PSOE/VOX) y 2 abstenciones (ZEC).- **Se aprueba la moción transada.**

24. Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a impulsar en el plazo de 6 meses un Plan de alojamientos turísticos e impulsar la firma de un convenio con el Colegio de Abogados de Zaragoza a fin de asesorar a aquellas comunidades de propietarios que lo soliciten. (7443).- Su texto: La proliferación de viviendas de uso turístico están generando una serie de desafíos y problemas que requieren una regulación efectiva a nivel territorial.- Esta demanda se ha disparado gracias a la popularización de plataformas como Airbnb y Booking, que permiten a los propietarios de viviendas particulares ofrecer sus propiedades como alternativas a la oferta hotelera tradicional.- Muchas ciudades tanto en España como en el resto del mundo están afrontando de manera restrictiva su regulación ya que pueden suponer una competencia desleal con los hoteles y otros establecimientos de alojamiento, al eludir ciertos impuestos y regulaciones que afectan a la industria

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	125 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				31 de mayo de 2024	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				31 de mayo de 2024	



hotelera.- Además, la concentración excesiva de viviendas turísticas en determinadas áreas conlleva la escalada de precios en el mercado de alquiler a largo plazo, lo que dificulta la vivienda asequible para los residentes locales. Esto, a su vez, puede contribuir a la gentrificación y a la expulsión de comunidades locales de sus propios barrios ya que a la subida de precios se suman los problemas de convivencia, ruidos que se dan en las comunidades de vecinos donde están situadas estas viviendas.- En nuestra ciudad la evolución de estas viviendas ya empieza a suponer problemas generando alza en los precios del alquiler de vivienda, lo cierto es que este tipo de viviendas se han incrementado exponencialmente desde su regulación en 2015... Si en 2018 el número de viviendas de uso turístico registradas en Zaragoza era de 138, 2023 superan las 600, lo que supone un incremento del 335%.- Zaragoza capital con 601 viviendas de uso turístico suponen más de 3.500 plazas, supone un 20% de estas viviendas en Aragón.- En 2018 ya había en Zaragoza capital 138 censados, que se convirtieron en 315 en 2019, hasta llegar a los 515 actuales.- La mayoría de estas viviendas el 40% se sitúan en el Casco Histórico, aunque no tenemos un plano detallado de las mismas.- Parece razonable que ante este tremendo incremento y antes de que se vivan situaciones insostenibles como ha ocurrido en otras ciudades, como Barcelona o Bilbao que ya han aprobado Plan de alojamientos turísticos este Ayuntamiento se dote de herramientas de ordenación municipal de los alojamientos turísticos y con ello puedan evitarse las afecciones de la falta de ordenación.- En el reglamento para la regulación de las viviendas de uso turístico en aprobado en 2015 y modificado en 2023 por el Gobierno de Aragón, reserva para los ayuntamientos el establecer límites en cuanto al número de viviendas turísticas permitidas en una zona determinada, así como la aplicación de normativas que garanticen la seguridad de los huéspedes y la convivencia con los residentes locales.- La ordenación territorial de las viviendas de uso turístico es esencial para garantizar un desarrollo turístico sostenible, equitativo y armonioso. Solo a través de una regulación adecuada podemos provechar los beneficios del turismo sin comprometer la calidad de vida de las comunidades locales ni dañar el entorno que atrae a los visitantes. -1 La nueva ley de vivienda permite además que las propias comunidades puedan en sus Estatutos limitar el uso de las viviendas en alojamientos turísticos, una información desconocida para muchos de los vecinos y que requiere orientación en materia jurídica para llevarse a cabo. Por todo ello se presenta la siguiente MOCIÓN:

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	126 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de la Ciudad a impulsar en el plazo de 6 meses un Plan de alojamientos turísticos en el que se diagnostique y regule la ordenación territorial y otros aspectos de competencia municipal y que garantice la seguridad de los huéspedes y la convivencia con los residentes locales.

2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza impulsará la firma de un convenio con el Colegio de Abogados de Zaragoza a fin de asesorar y acompañar a aquellas comunidades de propietarios que lo soliciten, en la reforma de los Estatutos de la Comunidad que limite el uso de la vivienda como alojamiento turístico.

Firmado en Zaragoza, a 19 de marzo de 2024, por la portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, Elena Tomás Bona.

El grupo municipal Socialista presenta transaccional de sustitución del punto 1, cuyo texto es el siguiente: 1. Instar al Gobierno de Zaragoza a elaborar un Plan Especial de Alojamientos turísticos que mediante la creación de zonas con especial concentración de viviendas de uso turístico, establezca limitaciones a la concesión de nuevas licencias.

Firmado en Zaragoza, a 27 de marzo de 2024, por la portavoz del grupo municipal Socialista, Lola Ranera Gómez.

Para la exposición de la moción tiene la palabra el concejal del grupo municipal Zaragoza en Común, señor Domínguez: Sí. Muchas gracias. Pues bien, para el debate de esta moción lo que me gustaría pedirles a todos y todas ustedes es que hagan un ejercicio de prognosis, que trasciendan hoy, día 27 de marzo —ya no sé en qué día vivo—, justo antes de un largo puente precisamente turístico. Les voy a pedir que piensen un poco en cómo va a ser esto dentro de unos años, es decir, qué es lo que está sucediendo en otras ciudades, qué es lo que es previsible que suceda en esta ciudad a medio o largo plazo, etcétera. Porque sí que es cierto, y esto, además, salió en su día en la Comisión de Urbanismo, que puede parecer que esto no sea prioritario para la ciudad en este momento, pero lo que sí que es cierto es que, si no hacemos algo ahora, posiblemente dentro de no mucho tiempo tendremos un grave problema con este tema de las viviendas de uso turístico. Y es que es cierto que hay una proliferación de viviendas de uso que en otras ciudades está generando ya importantes desafíos y graves problemas que requieren, entendemos, una regulación a nivel territorial. Por poner unos datos encima de la mesa, el crecimiento de este tipo de viviendas ha hecho que se pase de 138

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	127 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



viviendas censadas en 2018 a 315 en 2019, hasta llegar a más de 600 a finales de 2023. Es decir, un incremento en cinco años del 335 %. Más de 600 viviendas, que suponen 3.500 plazas, el 40 % de las cuales están ubicadas en el casco histórico, aunque no existe un plano detallado de las mismas, pero, por lo que se puede desprender del censo, es más o menos lo que hay. Y lo que nos señala es una tendencia que se está disparando, que se va a disparar en estos años y que tiene visos de venir para quedarse de manera muy potente, incidiendo mucho en el mercado y tal. Es una demanda que está vinculada a la popularización de las plataformas que permiten a los propietarios de las viviendas, que, además, en muchos casos ni siquiera son propietarios individuales, sino algunos grandes grupos y demás, poner propiedades como alternativas a la oferta tradicional hotelera. En muchas ciudades de España y del resto del mundo se está afrontando de manera restrictiva este tema de las viviendas de uso turístico, porque se entiende que, por un lado, supone una competencia desleal con los hoteles, ya que están eludiendo impuestos y regulaciones que sí que afectan a la industria hotelera. También existe una concentración excesiva de viviendas turísticas en determinadas áreas concretas, lo que supone incrementos muy importantes en el mercado de la vivienda de esa zona y que puede suponer la expulsión de las comunidades locales de los propios barrios debido a esta dificultad para acceder a la vivienda. Por poner unos ejemplos, salían noticias en las pasadas Fiestas del Pilar de cómo un fin de semana en Zaragoza a través de estas viviendas podía suponer para las personas que las alquilan más de mil euros por un fin de semana. O en un simple barrido rápido hecho estos días en relación a cuánto está el precio de una noche de alquiler en este tipo de viviendas en Zaragoza, hablábamos de que nos encontrábamos viviendas que estaban comprendidas entre los 260 euros y los 390-400 euros la noche, lo cual supone una cuantía muy importante, que, evidentemente, va a presionar y va a tensionar aún más de lo que está el propio mercado de alquiler. Un mercado de alquiler que ya en Zaragoza en los últimos años ha experimentado un incremento del 34 % de precio, que no está compensado de ninguna manera por el incremento salarial y que, además, está presionando mucho en zonas como el Casco Viejo, la Almozara, etcétera, etcétera. Los estudios que analizan el uso de vivienda turística, además, señalan que esta concentración en los cascos históricos y en determinadas zonas de las ciudades no es casual, sino que está vinculada a la proximidad a los recursos culturales y a los recursos lúdicos de cada destino y favorece esa propia dinámica esta

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	128 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



concentración y la generación de efectos perversos en determinados territorios. Es una geografía que llaman la geografía del desbordamiento, que opta por las zonas más estratégicas de las ciudades y que, bueno, lo que estamos viendo es que reclama de alguna manera que exista un tratamiento normativo territorializado. Yo creo que deberíamos tomar de referencia lo que está sucediendo en ciudades como Barcelona, Bilbao, que ya están trabajando en esta línea porque ya tienen un problema muy importante encima, y que nosotros seamos capaces de actuar de manera anticipada y de prevenirlo. El reglamento que regula las viviendas de uso turístico, que se aprobó en 2015 y que luego fue posteriormente modificado en 2023, reserva a los Ayuntamientos el establecer límites en cuanto al número de viviendas turísticas que se permiten en una zona determinada, así como la aplicación de normativas que garanticen la seguridad de los huéspedes y la convivencia con los residentes locales. Todo esto entendemos que es esencial para garantizar un desarrollo turístico sostenible, equitativo y armonioso y que el Ayuntamiento debería utilizar estas herramientas que ahora mismo tiene la posibilidad de llevar a cabo para ir regulando y prevenir males mayores. Además, el Real Decreto 2019 de Medidas Urgentes en Materia de Vivienda modifica la Ley de Propiedad Intelectual para dar capacidad a las comunidades de vecinos para que ellos tuvieran capacidad a la hora de limitar o condicionar el ejercicio de la actividad, establecer cuotas especiales a las viviendas turísticas de participación en los gastos comunes, limitar el uso de estas viviendas, etcétera, una información que entendemos que actualmente es muy desconocida para todas las comunidades y que iría en la línea de lo que planteamos en el segundo punto de nuestra moción de favorecer algún tipo de apoyo para que las familias, las comunidades de vecinos conozcan esta posibilidad de regular en sus propios entornos las viviendas de uso turístico. Como decíamos, estamos a tiempo. Estamos a tiempo para poder evitar todo esto y sería, entendemos, irresponsable por parte del Gobierno obviar la realidad y sus consecuencias y no poner medidas para afrontar esta situación. Creemos que ni siquiera Vox, que ha defendido mociones muy parecidas en ciudades como Almería, debería votar en contra de esta moción. Muchas gracias.

Tiene la palabra el concejal del Grupo Municipal Vox, señor Martínez: Sí. Pues muchas gracias, señor Domínguez. Empiezo por el final, porque dice que el Grupo Municipal de Vox ha defendido estas cuestiones, efectivamente, lo dice usted, en Almería, Málaga, Sevilla, en ciudades en las que la realidad turística, lamentablemente, no tiene nada que ver con la de Zaragoza.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	129 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



Pero bien, como dice Jack "el Destripador", vamos por partes. Dicen ustedes o hablan ustedes de elaborar una regulación de la ordenación territorial, entiendo yo, para limitar las viviendas de uso turístico. Y añaden: "Para así garantizar la seguridad y convivencia en este tipo de viviendas". Pues mire, lo citaba usted, pero veo que no se lo ha leído, porque esto ya existe. Llegan tarde. El Decreto 1 de 2023, de 11 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Viviendas de Uso Turístico de Aragón, ya viene a tratar estas cuestiones, implementar mecanismos que sirven de garantía que acredita el cumplimiento de la normativa en materia de habitabilidad y seguridad que las viviendas de uso turístico requieren. Si usted lee el artículo 6, se remite a la normativa municipal vigente en estas materias, la normativa municipal vigente. Por tanto, yo creo que en materia de habitabilidad y seguridad no hay ningún problema. Se establecen las dimensiones mínimas incluso que deberán tener las estancias, se establece la obligación que tienen de cumplir normativas municipales, como le digo, la normativa municipal de edificación, etcétera. Ahora bien, lo que yo creo es que más bien lo que ustedes buscan es establecer, como le digo, una especie de zonas saturadas, como ocurre con la hostelería, al objeto de limitar estas viviendas. Lo que ya no sé es si ustedes lo que proponen es hacerlo por manzanas, por barrios, por distritos... No lo sé, pero esto es lo que ustedes pretenden, ¿verdad? Pues miren, es cierto que en otras ciudades, como le decía al inicio, este fenómeno se ha hecho necesario, especialmente, como usted nombraba, en zonas de costa, pero en nuestra ciudad, a día de hoy, no parece que tengamos ese problema ni creemos que a corto o medio plazo lo vayamos a tener, por más que es cierto que han aumentado este tipo de viviendas de forma significativa. Pero, mire usted, de lo que su propio texto dice, hay 515 viviendas en esta ciudad y, tal y como señalan, un 40 % se encuentran concentradas en el Casco Histórico, es decir, 206 viviendas de este tipo. 206 viviendas de este tipo en el segundo casco histórico más grande de España no nos parece que sea merecedor, ya le digo, al menos de momento, al menos a la fecha, de una limitación especial, más allá de aquella que los propios vecinos, como usted bien sabe, pueden establecer por la vía de la modificación de los estatutos de la comunidad de propietarios, como ustedes sugieren en el punto segundo de su moción. Punto segundo de su moción que aquí sí que me van a permitir que les diga que yo, y desde la máxima modestia, si quieren, se lo puedo resolver ahora mismo. Ahora mismo les resuelvo yo el segundo punto, ya verá. Dicen ustedes

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	130 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



que hay que conveniar con el Colegio de Abogados de Zaragoza para que asesoren a las comunidades que quieran limitar el uso de las viviendas de uso turístico en su edificio. Pues ahí va el asesoramiento, señor Domínguez. Señores propietarios de Zaragoza que tengan un problema con las viviendas de uso turístico, lo que tienen que hacer es convocar una junta de propietarios y obtener, al menos, tres quintas partes de los votos. De esa manera, podrán llevar ustedes a cabo la modificación de los estatutos que quieran. A partir de ahí, se van ustedes a un abogado, ese abogado les redactará sin ningún problema los nuevos estatutos y se acabó. Porque lo que yo no quiero pensar es que ustedes propongan que esa redacción de estatutos la lleve a cabo el Colegio de Abogados, ¿verdad?, generando así una competencia desleal y quitándoles el trabajo a los abogados de Zaragoza y a los administradores de fincas, etcétera, etcétera. Espero que no sea eso lo que ustedes proponen. Estoy seguro de que no es así. De todas maneras, miren, por si tienen ustedes la tentación de comparar esto, porque me parece que se lo he oído decir a alguno de ustedes, con la Oficina Antiocupación, les digo que no tiene nada que ver, es totalmente distinto. Esto va dirigido a una pluralidad de propietarios, como ustedes lo dicen. La Antiocupa va dirigida a particulares. La ocupación puede constituir hechos delictivos y hechos muy graves para las personas. Esto no necesita ningún asesoramiento urgente, como el otro fenómeno. Y esto es un fenómeno que hoy afecta a mucho menor número de personas que la Antiocupación. Por todo ello, votaremos que no a los dos puntos. Muchas gracias.

Tiene la palabra el concejal del grupo municipal Socialista, señor Royo: Gracias, Alcaldesa. Señor Martínez, me tranquiliza no estar hoy de acuerdo en algo con usted, porque esta deriva a lo Onésimo Redondo que llevan ustedes últimamente les está llevando a acercarse mucho a las posiciones de la izquierda. Ya me tranquiliza poder discrepar con usted en este asunto. Y quizá también valga la pena... Me acabo de enterar de que la moción la va a llevar usted, señora Fernández, y no la lleva ni el Consejero de Urbanismo ni el Consejero de Vivienda. Por tanto, me da la sensación de que, una de dos, o no han entendido de qué va esta moción, o se les ve mucho el plumero respecto a su modelo de ciudad. Les hemos dicho muchas veces que ustedes tienen un modelo de ciudad que busca exclusivamente el escaparate, ya lo he dicho antes: poner césped artificial y flores en la plaza del Pilar, hacer no sé cuántas cosas, que uno no termina muy bien de saber con esto del Hola, Primavera, porque luego habrá que hacer un Hola, Verano, Hola, Otoño, Hola, Invierno... Parecen esto ya las campañas de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	131 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



publicidad del Corte Inglés. Pero es que no, esto no es un problema de turismo, señora Fernández, señora Chueca, esto es un problema de vivienda. Y, señor Martínez, yo no sé a partir de qué nivel ustedes consideran que hay un problema. Porque yo, mirando los datos que uno puede buscar con cierta facilidad a través de la página web del Gobierno de Aragón, los datos que yo he podido obtener a mí me parecen preocupantes. Y le voy a decir cuáles. Por ejemplo, casco viejo de la ciudad, Casco Histórico de la ciudad, del que usted es Presidente: en estos momentos, en cualquier plataforma de alquiler para vivienda de alquiler residencial, en la más conocida, hay una oferta de 60 viviendas en todo el Casco Histórico, 60, pero licencias de viviendas de uso turístico, hay 400. Yo no sé si a usted esa proporción no le parece un problema. A mí me parece un problema, porque me parece un problema que un bien cuya función principal es la vivienda habitual se esté destinando a un servicio que, por otra parte, hace competencia desleal a todo el tejido hotelero de la ciudad. Esa es la realidad. Porque, claro, yo antes le oía al señor Rodrigo hablar de la ley de vivienda, que era muy mala y que había... O el señor Serrano, uno de los dos. Tanto monta, monta tanto. Ya perdonen ustedes, que ya son a veces indistinguibles. Y entonces, le oía decir que esto había retraído mucho el alquiler de vivienda. No. ¿Sabe usted lo que retrae el alquiler de vivienda? La posibilidad de poner un piso en el Casco Histórico a 100 euros la noche en lugar de ponerlo a 700 euros al mes. Esto es lo que ocurre con la vivienda de uso turístico, que provoca que el mercado, ustedes, que son tan liberales, se convierta en un mercado alterado y gripado, en el cual, como se ha dicho, sea imposible acceder a una vivienda de alquiler en el casco histórico de la ciudad. Y es verdad que tenemos menos problemas que Málaga, menos problemas que Barcelona, menos problemas que Madrid, pero la pregunta es, ¿queremos esperar a tener los mismos problemas que esas ciudades? Yo creo que no deberíamos aspirar a eso. Creo que deberíamos tomar decisiones, como las están tomando otras ciudades. Porque hay muchas ciudades que ya se han dado cuenta de que esto es un problema y que es un problema que afecta a la vivienda, al derecho fundamental de los ciudadanos a una vivienda dentro de la ciudad. Están buscando soluciones, efectivamente, para limitar, en función de aquellas zonas donde hay verdaderos problemas, el número de licencias que concedemos a través de una herramienta que es el Plan General, que no es "El capital" de Carlos Marx, que es el Plan General. Y, por tanto, debemos empezar a trabajar en esa dirección. Por eso nosotros vamos a votar a favor, señor Domínguez, de su propuesta. Lo

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	132 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



que no vamos a votar es a favor del convenio con el Colegio de Abogados. Porque mire, yo tengo que tener un poquito de coherencia conmigo mismo y, si llevo tres años diciéndole al señor Serrano que tira 25.000 euros todos los años en un convenio que no vale para nada contra la ocupación, que sirve simplemente para que alguien llame y le digan "búsquese un abogado si tiene un problema con la ocupación", tampoco voy a defender que ahora nos inventemos otro convenio para hacer lo mismo. Creo que el señor Martínez se lo ha explicado perfectamente y, por tanto, nos abstendremos en ese punto.

Tiene la palabra para cerrar la moción la Consejera del grupo municipal Popular, señora Fernández: Muchas gracias, señora Alcaldesa. Bueno, ya siento, señor Royo, que le moleste que yo defienda una moción que tiene que ver con el turismo. Por mucho que para usted no tenga que ver con el turismo, sí que lo tiene que ver, entre otras, porque el Grupo de Zaragoza en Común en esta moción pone en duda la seguridad de los huéspedes y la convivencia de los turistas con los residentes locales, o sea que claro que tiene que ver con el turismo. Y luego, también yo entiendo que usted no entienda que nosotros somos un equipo de Gobierno que trabaja de forma transversal y de forma conjunta, como un equipo. Como el Gobierno del señor Sánchez no tiene nada que ver con esto, entiendo que no le cabe en la cabeza que se pueda trabajar así. Mire, más allá del baile de cifras, porque el señor Domínguez habla en el expositivo de que Zaragoza tiene 601 viviendas y acto seguido, en el siguiente párrafo, habla de 515 viviendas, la realidad es que no hay un problema en Zaragoza y no hay un problema y no lo va a haber, por mucho que a ustedes les parezca que en los próximos meses va a haber. Mire, yo, que soy siempre de botella medio llena, me quedo con que se han dado cuenta de lo bien que gestiona este equipo de Gobierno Turismo y que piensan que, de repente, vamos a tener... Es verdad que estamos en cifras récord, ya estamos en cifras récord de turismo. Pero, créanme, en dos días no vamos a ser Barcelona, no vamos a ser Málaga, no vamos a ser realmente esas ciudades que tienen ese problema. Y también tiene que ver, por mucho que también, obviamente, sea urbanístico el tema, que yo eso no lo discuto, mucho con el perfil de turista que tenemos. Zaragoza no tiene el perfil de turista que tiene Barcelona. Zaragoza, de hecho, y así lo evidencian las pocas denuncias que hay, en este sentido, de esas convivencias, no tiene esos problemas, porque aquí los turistas que vienen no vienen a ocupar una casa para irse de fiesta, para montar fiestas en sus casas. Tienen un perfil completamente distinto. ¿Que

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	133 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



haya casos puntuales? Por supuesto. Señor Galán, si usted lo hace, me parece fenomenal, pero en Zaragoza no tenemos ese perfil. La realidad es que las viviendas de uso turístico eminentemente se utilizan por gente que tiene otro tipo de convivencia y ese perfil es completamente diferente. Les parecerá mejor o peor. En el primer punto... Vamos a votar, por supuesto, en contra, señor Domínguez, de los dos puntos. Pero en el primer punto creo que lo ha dejado el señor Martínez muy claro. Además, el señor Martínez, que es el Presidente del Casco Histórico, donde se localizan la mayoría de las viviendas de uso turístico, créame que tendrá una opinión al respecto. En el primero, digo, dejan ustedes caer que no hay garantía de seguridad para los huéspedes y que los turistas vienen a perturbar, todos, la convivencia con los residentes locales. Eso no es así. Queda claro en el Decreto 1/2023, al que ha aludido también el señor Martínez, en el que, obviamente, se regulan esas condiciones de uso y se regulan, como no puede ser de otra forma, igual para los apartamentos turísticos que para los usos residenciales las condiciones que tienen que haber. Y yo voy a defender el trabajo que se hace desde la Gerencia Municipal de Urbanismo, porque desde esa Gerencia se lleva a cabo una acción de control, primero, porque tienen que hacer un informe, como ustedes saben, desde el Servicio de Planeamiento que es preceptivo y vinculante al Gobierno de Aragón, por tanto, se garantiza el cumplimiento de esas condiciones que tienen que tener; y, por otro lado, también se ejerce el control, lo decía hace un momento, de las denuncias que vienen por molestias. Claro que hay algunas cuantas denuncias y se atienden, pero no tenemos el problema que tienen otras ciudades, como Barcelona, ni tampoco el de gentrificación, créanme. Y, por último... Obviamente, el segundo punto tampoco es necesario. También aludo a las palabras del señor Martínez. No tienen nada que ver las circunstancias. Esto es una asesoría muy fácil con los estatutos. Hay estatutos de comunidades que ya tendrán previsto esto, no hace falta cambiarlos, y los que no lo tengan previsto, es tan fácil como eso, que voten y tres quintas partes de los vecinos son los que lo van a decidir. Pero es increíble, es increíble, señor Domínguez, que le parezca bien hacer un convenio con el Colegio de Abogados para los propietarios de las viviendas donde hay, además, viviendas de uso turístico y no quiera hacerlo para defender a los propietarios de viviendas ocupadas. Me parece increíble. A usted le parece bien que haya ocupas ilegales; no le parece bien que vengan turistas. No tiene nada que ver y por eso votaremos en contra.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	134 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



Para cerrar la moción, tiene la palabra el señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí. Muchas gracias. Bien, les pedía un ejercicio de prognosis, de proyección, de ir más allá del día de hoy. Veo que es completamente inútil, porque siguen aferrados a "aquí no hay ningún problema, aquí no pasa nada, entonces, ¿para qué vamos a hacer nada?". Lamento decirles que la realidad es tozuda y posiblemente dentro de unos años —no sé si yo estaré ya por aquí ni si ustedes estarán por aquí, aunque espero que ustedes no estén allí precisamente— tendremos la oportunidad de volver a esto, porque, insisto, la realidad es tozuda, la tendencia y los datos apuntan hacia ahí. Entonces, decir que no hay ningún problema, que no va a haber ningún problema, con los datos que estamos poniendo encima de la mesa, me parece totalmente frívolo. Y, en ese sentido, bueno, lo lamento, lo lamento. Insisto, aquí nadie está cuestionando el turismo. Como bien decía el señor Royo, yo estoy muy de acuerdo con él. Aquí de lo que estamos hablando es de un problema de vivienda. Estamos hablando de problemas que se pueden generar de convivencia, obviamente, sí, pero, sobre todo, estamos hablando de la presión que sobre nuestros barrios y sobre nuestros entornos va a generar toda esta dinámica de viviendas de uso turístico, la presión que va a suponer en cuanto a precio de alquiler, en cuanto a desplazamiento de la población, en cuanto a pérdida de disponibilidad de vivienda, etcétera, etcétera. No nos parece tan raro hablar de asesoramiento, de una oficina de asesoramiento. Tenemos oficinas de asesoramiento... Deberíamos tener, las hemos defendido, oficinas de asesoramiento para la rehabilitación, que creemos que son fundamentales y que no existen. Si no quieren que sea un convenio, háganla dentro del propio Ayuntamiento. Yo no tengo problema. Pero sí que me van a permitir: o sea, defender la oficina de desalojos o Antiocupa que han creado, que en tres años ha atendido 306 preguntas, o sea, no problemas de ocupación, consultas, que a saber cuántos casos son realmente de ocupación, que nos cuesta 75.000 euros anuales para atender 306 casos en tres años, tiene delito, tiene delito. No voy a cuestionar qué es más problemático, si tener un ocupa o una gente que te monta fiestas en casa, pero bueno, ese es el tema. Y, señor Martínez, no estamos en ningún caso... Claro que el reglamento del Gobierno de Aragón sobre viviendas de uso turístico establece unas normas de condiciones que tienen que tener esas viviendas, eso es así, pero lo que establece ese reglamento es que los Ayuntamientos pueden establecer otras y que los Ayuntamientos pueden establecer medidas complementarias de estas que aparecen ya. Y, en ese sentido,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	135 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



renunciar a esto, como a otras muchas cosas que hemos tenido oportunidad de hablar en otros espacios, que el Ayuntamiento renuncie a la poca capacidad normativa y de regulación que tiene, nos parece una irresponsabilidad. Nada más. Creo que había presentado una moción al primer punto el Partido Socialista, aunque no ha dicho nada. Por contestar, vamos a aceptar esa transacción al primer punto, porque creemos que concreta mucho más la propuesta del primer punto de Zaragoza en Común. Muchas gracias.

Tras el correspondiente debate de la moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad a impulsar en el plazo de 6 meses un Plan de alojamientos turísticos e impulsar la firma de un convenio con el Colegio de Abogados de Zaragoza a fin de asesorar a aquellas comunidades de propietarios que lo soliciten. Teniendo en cuenta que el grupo municipal Socialista presenta transaccional de sustitución del punto 1, que es aceptada por el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto:

1. Instar al Gobierno de Zaragoza a elaborar un Plan Especial de Alojamientos turísticos que mediante la creación de zonas con especial concentración de viviendas de uso turístico, establezca limitaciones a la concesión de nuevas licencias.

2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza impulsará la firma de un convenio con el Colegio de Abogados de Zaragoza a fin de asesorar y acompañar a aquellas comunidades de propietarios que lo soliciten, en la reforma de los Estatutos de la Comunidad que limite el uso de la vivienda como alojamiento turístico.

Se someten a votación por separado los puntos de la moción:

Punto 1.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE/ZEC) y 18 en contra (PP/VOX).- **No se aprueba el punto transado**

Punto 2.- Votan a favor el señor Domínguez y la señora Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Becerril,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	136 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				31 de mayo de 2024	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				31 de mayo de 2024	



Cerdán, Cihuelo, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo. VOTACIÓN: 2 a favor (ZEC), 18 en contra (PP/VOX) y 10 abstenciones (PSOE). **No se aprueba el punto.**

No se aprueba la moción.

25. Moción presentada por el grupo municipal Popular, en el sentido de rechazar el texto definitivo de la ley de amnistía, reprobar al Gobierno por la corrupción institucional, exigir disculpas al Partido Socialista por engañar a los españoles y exigir al Presidente del Gobierno que cumpla con la Constitución y presente un proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2024. (7444).- Su texto: El texto definitivo de la ley de amnistía pactado entre el Partido Socialista y los independentistas catalanes representa un preocupante precedente que erosiona los pilares del Estado de Derecho y la igualdad ante la ley. - La concesión de impunidad a individuos implicados en delitos de extrema gravedad como el terrorismo, la alta traición y la sedición, a cambio de mantener la estabilidad parlamentaria, constituye una clara cesión a los intereses de los separatistas que atentan contra todos los españoles así como contra la unidad y la integridad territorial de España.- Esta ley de amnistía está muy lejos de promover la reconciliación, ya que durante el mismo debate en el Congreso, los grupos independentistas han mantenido su hoja de ruta intacta, sin mostrar ningún atisbo de arrepentimiento o cambio de actitud. Por el contrario, continúan avanzando en su agenda separatista gracias a la necesaria colaboración del Partido Socialista, lo que evidencia la inutilidad de esta ley como instrumento de conciliación política.- Este texto legislativo es un fruto de un grave engaño perpetrado por Pedro Sánchez y su partido al cambiar su posición sobre la amnistía tras las elecciones, debilitando la confianza de la ciudadanía en los partidos políticos y en la democracia misma. - A todo lo anterior debemos añadir que esta concesión no ha sido suficiente para asegurar la estabilidad política, como demuestra la renuncia pública del gobierno a tramitar los Presupuestos Generales del Estado para el año 2024. - Esta renuncia a cumplir con su obligación constitucional constituye una clara dejación de funciones por parte del ejecutivo de Sánchez, lo que ha generado una situación de incertidumbre financiera para los municipios y Comunidades Autónomas. Esto evidencia, aún más si cabe, que a Pedro Sánchez y al Partido Socialista aún les quedan muchos peajes por pagar para mantenerse en el poder.- Es crucial para los españoles la aprobación de un Presupuesto General del Estado,

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	137 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



ya que garantiza la continuidad de los servicios públicos esenciales, como la sanidad, la educación y la seguridad, así como el impulso económico a través de inversiones en infraestructuras y programas sociales. Además, proporciona estabilidad y certidumbre tanto a nivel nacional como regional, fomentando un entorno propicio para el crecimiento económico y el bienestar de todos los ciudadanos.- Por tanto, es imprescindible que el Gobierno de España reconsidere su postura tanto respecto a la ley de amnistía como a la presentación de los Presupuestos Generales para el ejercicio 2024, asegurando la coherencia con los principios democráticos y garantizando la integridad de la justicia y la legalidad en nuestro país. Por todo lo expuesto, el Partido Popular presenta la siguiente MOCIÓN :

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza rechaza el texto definitivo de la ley de amnistía aprobado y acordado en el congreso con los votos de PSOE, Sumar y los partidos independentistas, y que ha sido redactado a medida de las exigencias de Puigdemont para incluir delitos tan graves como el terrorismo, la alta traición y la sedición, abriendo la puerta a su regreso a España con total impunidad.

2- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reprueba al Gobierno de España por la corrupción institucional que supone amnistiar estos delitos de extrema gravedad y por colaborar activamente con delincuentes y prófugos de la justicia para que estos puedan evitar pagar por sus delitos.

3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza exige al Partido Socialista que se retracte de su apoyo a la ley de amnistía y que, en cualquier caso, pida perdón por engañar a los españoles al afirmar durante la campaña electoral que no habría amnistía, luego que no se amnistiaría el terrorismo y acabar cediendo en todo.

4.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza exige al presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, que cumpla con la Constitución y presente de forma inmediata un proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2024 que, entre otras cosas, garantice la financiación comprometida con los Ayuntamientos y Comunidades Autónomas.

5.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza acuerda remitir el presente acuerdo a todos los grupos políticos con representación en el Congreso de los Diputados y el Senado.

Firmado en Zaragoza a 19 de marzo de 2024, por el portavoz del

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	138 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



grupo municipal Popular, Ángel Lorén Villa.

Para la exposición de la moción tiene la palabra el Consejero de Urbanismo del grupo municipal Popular, señor Serrano: Muchas gracias, Alcaldesa. Yo lo primero que tengo que decir es que intervengo porque mi portavoz, el portavoz del Grupo Municipal Popular, está enfermo. Afortunadamente, nada que revista ningún tipo de gravedad, pero desde aquí quería empezar mandándole, de parte de todo su Grupo Municipal, un cariñoso saludo. Bueno, han sido múltiples las veces que hemos venido a este salón de plenos a intentar un mínimo de sensibilidad en la bancada de la izquierda para atender a algo que también llevamos tiempo insistiendo en que no es algo que no sea bien importante para los zaragozanos, que no es algo que sea ajeno para los zaragozanos. A las terribles noticias del grave engaño perpetrado por el Presidente del Gobierno después de su pacto corrupto de gobernar el país, o intentarlo, porque lo cierto es que, gobernarlo, no lo gobierna, a cambio del borrado de los delitos de quienes le tienen que apoyar, hemos sumado el conocer que por primera vez en la historia de la democracia española, de manera inédita, el Gobierno ha renunciado a dar cumplimiento al mandato constitucional que le obliga a presentar unos presupuestos generales del Estado. Ni siquiera se van a molestar en preparar un borrador de presupuestos, algo que no solamente incumple un mandato constitucional, sino que, sin duda, va a tener una grave afección en lo que es las políticas de este Ayuntamiento, en proyectos que interesan y en proyectos que son importantes para los zaragozanos. Lo dijo la Alcaldesa el día que tuvimos noticia de que el Gobierno de España, ese que se reía en una carcajada que helaba la convivencia en España, el mismo Presidente que con esa carcajada le dijo al señor Feijóo "usted no va a gobernar"... Lo cierto es que es un Presidente títere, que no gobierna, que no es capaz de hacer políticas, que no es capaz ni siquiera de presentar unos presupuestos generales del Estado. La Alcaldesa, el día que conocimos la noticia, dio cuenta de lo que iba a suponer para las arcas municipales. Va a suponer que el Ayuntamiento de Zaragoza deje de ingresar 17,6 millones de euros. Y yo quiero centrarme ahí, en cómo afecta la desigualdad que Pedro Sánchez crea para todos los españoles a los zaragozanos. Que el Partido Socialista, ya que parece absolutamente impermeable a cualquier argumento de ética pública, ya que parece absolutamente impermeable a cualquier mero planteamiento de moral democrática, nos diga que, como consecuencia de la desgobernanación de España emprendida en la huida hacia adelante del señor

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	139 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



Sánchez, qué proyectos por importe de 17,6 millones de euros, mirando a la cara de nuestros vecinos, mirando a la cara de los zaragozanos, van a querer que el Gobierno Municipal retire. Les avanzo una respuesta. El Gobierno Municipal va a trabajar para que ese impacto fruto del desvarío, de las ansias de poder de una única persona sea el menor y vamos a trabajar con la Consejera de Hacienda al frente para que ni un solo proyecto, ni una sola de las propuestas que le hemos hecho a la ciudadanía desde los presupuestos municipales, se caiga. Pero, ya que ustedes, como digo, son absolutamente impermeables a planteamientos éticos, díganos al menos si les afecta o no el impacto que va a tener que el señor Sánchez sea incapaz de presentar un proyecto de presupuestos.

Tiene la palabra, la señora Tomás, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común: Muchas gracias. Bueno, pues llevamos ocho Plenos en esta Corporación y el Gobierno de esta ciudad ha presentado siete mociones que dicen, por ejemplo, "reprueba a la Vicepresidenta en funciones por su reunión con el prófugo Carles Puigdemont", "rechaza las exigencias de Carles Puigdemont", "reitera su defensa de la unidad de España y de la Constitución", "rechaza cualquier negociación del PSOE y Sumar con los partidos independentistas supremacistas", "insta al Gobierno de Zaragoza a votar cuantas medidas sean necesarias para proteger la nación y la Constitución", "rechaza cualquier intento del Presidente del Gobierno de España a generar desigualdad entre los españoles", "que se defienda el imperio de la ley", "que rechaza la ley de amnistía", "el cese de la concesión de privilegios económicos a los partidos independentistas", "condena las negociaciones ocultas en el extranjero del Gobierno de España y el Partido Socialista fuera de España", "Ayuntamiento de Zaragoza rechaza la colonización política de instituciones y organismos públicos por parte del Presidente del Gobierno de España", "la desolación y su repulsa por el pacto alcanzado entre el PSOE y Bildu", "que se garantice la igualdad de trato entre todas las comunidades autónomas", "la paralización inmediata de la tramitación de la ley de amnistía", "rechaza el texto definitivo de la ley de amnistía", "reprueba al Gobierno de España", "exige al Partido Socialista que se retracte del apoyo a la ley de amnistía", "Pedro Sánchez, Pedro Sánchez, Pedro Sánchez"... Así. Ocho, ocho Plenos llevamos así. Bueno, a mí lo que me parece es que ustedes aburren un poco a las ovejas ya con este tema, de verdad, sobre todo porque no abundan en el fondo del debate de todo esto. Y es que están desolados por no gobernar en España. Y la verdad es que estas cosas pasan y nos han pasado a

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	140 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



todos y uno lo asume y luego no viene dando la tabarra todos los Plenos, de verdad, no viene dando la tabarra todos los Plenos. Ahora hay una expresión que se dice bastante que es "ubícate". Pues yo les digo a ustedes que se ubiquen, que estamos en el Ayuntamiento de Zaragoza y que en esta ciudad, por ejemplo, falta el 15 % de los profesionales en servicios sociales, donde faltan profesionales para los pabellones deportivos municipales, donde falta personal para los centros cívicos, estamos en la tercera ciudad más endeudada de España y nos vamos a meter en un pufo gigante, que va a ser la Nueva Romareda, que solo es bueno para la participación privada, pero no para lo público. ¿Y en qué beneficia a Zaragoza que estén repitiendo argumentos estatales sobre un debate que se tiene que dar en el Congreso? Ustedes solo defienden la igualdad para mentir y crear crispación. Ustedes ni han querido ni han defendido nunca la igualdad, como hemos visto perfectamente en la moción sobre educación. Sobre el punto 4, recordarles que el primer año de su anterior Gobierno, con Azcón como Alcalde, no presentaron presupuesto. No pasa nada. Estas cosas pasan muchas veces. Que no quiere decir que tenga que haber presupuesto, que yo quiero que haya presupuesto y, desde luego, somos plenamente conscientes de que no hay presupuestos por las elecciones en Cataluña, de verdad. O sea, no hace falta que nos lo digan, lo sabemos perfectamente. Nosotros estamos a favor de que se solucionen los problemas, de no tensarlos para sacar rédito político, como están haciendo ustedes con Cataluña, y por eso apoyamos la amnistía y la vuelta a la política de la cuestión nacional catalana. Porque, mientras ustedes traen estas mociones aquí, cocinadas en Madrid, criticando a socios, ¿han mirado a los suyos?, ¿han mirado a quien tienen de Presidente del Gobierno de Aragón, un incitador al odio, un racista y un xenófobo? ¿No tienen nada que decir sobre eso o qué? Porque ese sí que les parece bien como socio. Las únicas lecciones que puede dar su partido son de corrupción, de empobrecimiento de la clase trabajadora, de debilitación de los servicios públicos. De esto sí que saben mucho, pero de todo lo demás no pueden dar lección ninguna.

A continuación tiene la palabra el señor Calvo, portavoz del grupo municipal VOX: Muchas gracias. Bueno, critican al Vicepresidente del Gobierno precisamente quienes pretenden amnistiar delitos de malversación, terrorismo, traición, sedición... ¿Eso le parece bien? Miren, nos presentan dos temas independientes, pero, obviamente, relacionados ambos, la amnistía y, sobre todo, las condiciones en que se ha negociado y otorgado. Y, evidentemente, la renuncia

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	141 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



a presentar los presupuestos es consecuencia de la debilidad de nuestro Presidente del Gobierno, del que ya decíamos en la legislatura pasada que era tan débil que ni siquiera tenía capacidad para cesar a parte de los miembros de su gabinete ministerial. Voy a empezar... Porque ya de la amnistía hemos hablado mucho. Hablaré, por supuesto, pero me voy a centrar en el segundo de los puntos, la renuncia a presentar los presupuestos generales del Estado. Mire, señora Tomás, es que hay un artículo de la Constitución, concretamente el artículo 134.3, que dice: "El Gobierno deberá presentar los presupuestos generales del Estado". Deberá. Deberá. Está empleando el imperativo. Fíjese que no emplea el condicional, "debería", o "quizás debería". No, no, no, "el Gobierno deberá". Y a usted le parece normal. A usted le parece normal que un Presidente del Gobierno... No, a usted le parece normal y lo está justificando. Está justificando que un Presidente del Gobierno esté incumpliendo un mandato constitucional. Mire, yo le voy a formular una pregunta. Espero que sepa respondérmela. ¿Cómo llamaríamos a aquel gobernante que antepone sus intereses o su conveniencia al cumplimiento de las leyes o de la Constitución? ¿Cómo lo llamamos? ¿Cómo lo llamamos, autócrata, dictador? ¿Autócrata? ¿Dictador? Está incumpliendo la Constitución, está incumpliendo un mandato constitucional, y ustedes lo están justificando. ¿Se dan cuenta de que eso es gravísimo? Estamos asistiendo por primera vez en la historia, en los 40 años largos de democracia, a un Presidente del Gobierno, estamos contemplando o viendo a un Presidente, sufriendo, más bien, a un Presidente del Gobierno que antepone sus intereses o su conveniencia al cumplimiento de la Constitución. Eso es propio de una autocracia, no de una democracia. Miren, del tema de la amnistía ya hemos hablado la verdad es que mucho. Es verdad que tenemos a un Presidente del Gobierno sometido a un chantaje. Lo dijimos cuando aceptó el soborno, cuando aceptó sobornar a los que le tenían que suministrar o proveer de esos siete votos que le faltaban. Ya dijimos: "Eso es la antesala del chantaje"; "El soborno de hoy es el chantaje de mañana". Y, efectivamente, toda la legislatura Pedro Sánchez va a estar sometido a chantaje. No le importa tampoco demasiado. No tiene escrúpulos en estar chantajeado por una simple razón, porque está dispuesto a ceder a todos los chantajes. Mire, las motivaciones, la compra de votos... Si es que toda la amnistía se sustenta sobre una montaña de mentiras. La supuesta reconciliación, desmontada una y otra vez por los propios beneficiarios, incluso en el propio debate parlamentario pocos minutos antes de que el Partido Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	142 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



votara a favor de la amnistía cuando les habían estado negando esa supuesta reconciliación. Miren, no hay más que mirar la cara de la bancada o del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados cuando se levantaron para aplaudir por haber ganado esa votación. Yo jamás he visto, en los 40 años de democracia que llevamos vividos, que un grupo parlamentario tuviera esa cara de funeral aplaudiendo después de haber ganado una votación. Yo creo que esa cara lo decía absolutamente todo. Poco más hay que decir. Lo único es que me voy a remitir a las palabras de Marta Rovira de estos días pasados: "Ya estamos hablando sobre el referéndum". Y solamente les voy a plantear otra pregunta, igual que le planteaba antes a Elena Tomás. Les voy a plantear otra pregunta. ¿A quién creemos, a Marta Rovira o a la portavoz del Grupo del Partido Socialista, que ha negado que se esté hablando del referéndum? Ustedes ahora, sinceramente, y después de los antecedentes de todas las mentiras de Sánchez, ¿a quién vamos a creer? ¿Cómo era aquel refrán? Si te engañan una vez, la culpa es de quien te engaña; si te engañan dos veces, la culpa es tuya. Bien, apliquémoslo.

Toma la palabra, el señor Gómez, concejal del grupo municipal Socialista: Pues miren, señores de la derecha y señor Serrano, si es que con ustedes vale mucho eso de "dime de qué presumes y te diré de qué careces". Les ha contestado en parte ya la señora Tomás, que suscribo muchos de sus argumentos. Es que ustedes, ustedes los primeros, fueron los que prorrogaron un presupuesto el primer año de Gobierno aquí. Es que el señor Montoro prorrogó un presupuesto que, por cierto, fue el más largo en la historia de España, porque duró cuatro años. Es que la señora Ayuso ha prorrogado varias veces los presupuestos. ¿Sabe qué pasa? Que ustedes intentan ser maestros en un juego de espejos y de cortinas de humo para desviar la atención de sus verdaderos problemas, de los suyos. Pero, como son tan malos hasta para esto, porque son ustedes torpes hasta para esto, pues se les ven las costurillas. ¿Sabe cuál es el problema que tienen ustedes ahora y que están intentando tapar? Pues que en Cataluña el liderazgo del señor Feijóo se ha visto cuestionado una vez más, porque, al final, se ha impuesto como candidato el señor Alejandro Fernández, creo que se llama, que tiene nombre de cantante de corridos. No le gustaba al señor Feijóo, pero, como quien manda realmente en el Partido Popular son el señor Aznar, la señora Aguirre y la señora Ayuso, le han impuesto al señor Alejandro Fernández y ahora andan dándose besos y abrazos. El señor Feijóo no lo quería ni regalado, pero, claro, para no mostrar debilidad, pues a sonreír. Ese es el gran problema, que son ellos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	143 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



los que mandan en su partido. Aquí, en Aragón, el Presidente Azcón decía ayer: "Oiga, no, no me pregunten por Nolasco, que solo se preocupan de Vox. Pregúntenme por la Universidad, que estoy aquí, en la Universidad". Claro, cuando le interesa, hay que preguntarle, para salir de rositas, de lo que no le interesa contestar. Pero podría haber pensado lo mismo cuando aquí, Pleno tras Pleno, en su época de Alcalde, traía mociones relacionadas con el Gobierno de Pedro Sánchez en vez de preocuparse de cumplir con sus obligaciones: cumplir el auto judicial, por ejemplo, de la prórroga de la contrata del autobús, que le obligaba a sacar los pliegos del transporte público en el año 23... Esto, por otra parte, con la entusiasta complicidad suya, señora Chueca, que nos engañaba a todos diciendo que se estaba trabajando y que no nos preocupáramos durante meses y meses y meses de Comisiones cuando, al final, no se estaba haciendo nada. ¿Por qué no se preocuparon de atender las necesidades de las demandas de los barrios de la ciudad? Ahora resulta que se rasgan ustedes las vestiduras con el tema del presupuesto. Oiga, que el señor Rajoy renunció a presentarse a una investidura para ser Presidente de un Gobierno, ¿eh? Oiga, que el señor Feijóo dijo que no quería gobernar, aunque era el más votado. Pero ¿de qué hablan ustedes, hombre? Pero qué cinismo. Hablan de pérdida de ingresos, pero ustedes, señores del PP, señor Azcón y su partido, iban a Bruselas a pedir que no nos dieran ingresos en la época del COVID. Iban a Bruselas a pedir que no nos dieran fondos europeos. Ustedes acababan de votar hace unos días contra el techo de gasto. Si tanto interés tienen en no perder dinero, ¿por qué no se sientan a negociar el presupuesto con el señor Sánchez? ¿Por qué no son generosos, como fuimos en 2016 nosotros con el señor Feijóo, y se abstienen o votan a favor de un presupuesto pactado? No, porque ustedes solo quieren hacer escarnio del señor Sánchez, que presente unos presupuestos para tumbárselos. Qué simpáticos son ustedes. Claro, esto demuestra su sectarismo. Miren, se dan muchos golpes de pecho, pero son incapaces de sentarse a negociar. Lo único que pretenden es eso, lo que les estoy diciendo, un escarnio, porque a ustedes no les interesa ni Zaragoza, ni Aragón, ni España. A ustedes solo les interesan sus poltronas y su partidismo populista, cada vez más impregnado del ultraderechismo de Vox, a quienes desprecian, pero utilizan cuando los necesitan, como hemos visto en Huesca hace poco con el lío que han montado allí. Y, por cierto, hablaban de chantajes. Acaba de chantajearles Vox. La señora Torres ha dicho: "Oiga, no se pase, que no les votamos". Y le voy a decir a usted una cosa, señora Alcaldesa,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	144 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



ahora que veo que está aquí y, además, me atiende. Es usted muy sectaria, muy poco ecuánime. Porque a usted le molesta que alguien aluda a un gran director y a un gran actor de comedia, como eran el señor Antonio Ozores y el señor Mariano Ozores, pero no le molesta que su portavoz, el señor Lorén, acusara el otro día a personas que no están ni imputadas siquiera ni condenadas por esas cuestiones de consumidores de sexo de pago y consumidores de sustancias estupefacientes. Y él usó palabras bastante más groseras y más insultantes que las que he usado yo, que no he querido ser tan grosero como fue él. Y se calló y usted no le dijo: "Oiga, no falte usted al respeto y compórtese con educación en este Pleno". Eso es sectarismo, señora Chueca. Y eso usted se lo debería hacer mirar.

Tiene la palabra, el señor Serrano, Consejero de Urbanismo del grupo municipal Popular: Son ustedes los que están rehuyendo el debate de lo local y soy yo el que no lo va a hacer. Pero, antes... Yo, ahora, mientras el señor Gómez Gámez estaba hablando, estaba pensando en una cosa, lo fácil que es venir aquí a decir según qué cosas, pero deberían salir a la calle a hablar con los zaragozanos, deberían salir a la calle a hablar con los zaragozanos. Deberían salir a la calle a hablar con los zaragozanos y defender en la calle lo que aquí, con la comodidad y el confort que da la moqueta del salón de plenos, se atreven a defender. La señora Tomás, que nunca será Ada Colau, tan fuerte con el débil y tan débil con el fuerte... La señora Tomás, que parece una Concejal más del Partido Socialista en este salón de plenos... Cómo echamos de menos al señor Cubero algunos, yo, por lo menos. Viene aquí siempre... No hay día que no diga la palabra ultraderecha diecisiete veces. Pero lo cierto es que viene aquí, a este salón de plenos, a tapar absolutamente la corrupción moral de los pactos del Gobierno del Partido Socialista, la corrupción económica de los escándalos del Partido Socialista y, desde luego, no va a defender con el ardor que la señora Colau defiende algunas cuestiones. Hoy hemos sabido que el señor Collboni, sin ir más lejos, ante la imposibilidad de presentar unos presupuestos que no pudo pactar con la señora Colau, se ve obligado a hacer algo que hace mucho ahora el Partido Socialista, que es irse a los brazos de los independentistas catalanes, a manos de Esquerra Republicana. Vamos a hablar de lo local, porque ustedes no han contestado a esa pregunta, están rehuyendo el debate. Y miren, cuando se sientan las bases de la desigualdad, cuando se quiere, se pretende, repito, no gobernar, porque no tenemos un Gobierno que gobierne, tenemos un Gobierno incapaz de poder gobernar, pero cuando se pretenden forzar las estructuras de poder hasta el punto

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	145 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



en el que lo está haciendo la izquierda en este país, hasta el punto de sembrar la desigualdad territorial como sustento para absolutamente todo, ocurren cosas que yo creo que los zaragozanos merecen saber. Yo quiero saber qué piensan los miembros del Partido Socialista en este salón de plenos con respecto a que, cuando se condone, como ya se ha anunciado, y nadie duda, toda la deuda a Cataluña, tengamos un problema en la sanidad aragonesa. Hoy tenemos un problema en la sanidad aragonesa de años, arrastrado de años, que es que Aragón, con responsabilidad, paga a sus médicos con arreglo a lo que puede pagar, mientras otras comunidades, con un déficit desbocado, han hecho un auténtico dumping sanitario y compiten. Y me estoy refiriendo a Cataluña. Es decir, la lealtad de las cuentas de Aragón con respecto a las cuentas de España, la lealtad con el cumplimiento de la norma, ha supuesto o va a suponer que el señor Sánchez, a quien privilegie, es que los aragoneses tengamos menos médicos que en Cataluña, porque Cataluña, desde la deslealtad y permitiéndose absolutamente todo, se ha permitido ir a los déficits nunca vistos. Y ahora son los bolsillos de los zaragozanos los que van a pagar a los médicos de Cataluña para tener aquí una peor cobertura. Y con esto podríamos hablar de la educación y con esto podríamos hablar de qué es lo que va a ocurrir cuando esos 17,5 millones de los que ya nos habló la Alcaldesa no lleguen por parte del Estado. Eso es lo que quieren saber los zaragozanos. Porque yo ya he dicho al principio de esta intervención que a ustedes el componente ético, de ética pública, les da lo mismo. Ustedes hacen seguidismo de un personaje en la política española inédito. Es que nunca en la política española alguien que ha perdido las elecciones y que no tiene una mayoría ha intentado gobernar. Es que yo leía al señor Lucas hace poco cómo describía cómo el señor González, cuando pierde las segundas elecciones con el señor Aznar, inicia conversaciones con el señor Puyol para que el señor Puyol apoyara aquella investidura. Es que eso es lo que todos los gobernantes responsables en este país han hecho, dar un paso atrás cuando no han tenido una mayoría para gobernar. El señor Sánchez ha preferido seguir rescatando compañías aéreas en lugar de seguir gobernando España, ha preferido hacerlo al precio de sembrar la desigualdad entre españoles y al precio de subsumir al país en unas cotas como nunca hasta ahora habíamos visto de crispación política. La crispación, que no es otra cosa que el resultado de no tener un liderazgo moral en el país. Esto es algo de lo que ya en sus días nos habló Ortega y Gasset. ¿Qué proyectos de ciudad van a perder ustedes si perdemos los 17 millones de euros? Cuando ustedes, antes, en el debate

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	146 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



del remanente de tesorería, le exigían a la Consejera de Hacienda que aplicara el remanente de tesorería a determinadas cuestiones, a los conjuntos sindicales concretamente, y, desde la responsabilidad y el rigor en la gestión, la Consejera les ha argumentado que qué va a hacer la Ministra de Hacienda... ¿Qué va a hacer la Ministra de Hacienda? Es que la Consejera de este Ayuntamiento no puede saberlo porque ustedes están desgobernando este país. Porque a ustedes solo les interesa el poder por el poder. Porque a ustedes solo les interesa el sillón del señor Sánchez y el Consejo de Ministros más numeroso y más desconocido de la historia de España. Y eso lo están haciendo a través de sus pactos corruptos de amnistiar delitos, del borrado de los delitos, a cambio de los votos en el Congreso de los Diputados. A ustedes no les importa este país, a ustedes no les importan los zaragozanos. Les da lo mismo, les da exactamente igual que se pueda caer un proyecto, que podamos tener un déficit presupuestario, porque son incapaces de hacer lo que tienen que hacer, hacer lo que les marca la Constitución. Pero, claro, desgraciadamente, en este debate, señor Calvo, yo tengo que decirle que argumentar que el señor Sánchez incumple la Constitución solo nos puede conducir a la melancolía. Pero, de verdad, créanme, me llama muchísimo la atención qué posturas defienden aquí, en este salón de plenos. A mí me gustaría saber si las bases de Zaragoza en Común en los barrios de Zaragoza están a favor de que la señora Tomás venga aquí a defender los pactos con las clases más privilegiadas de la historia de España, que han sido siempre las élites catalanas. Y luego lo mezcla, además, lo añade a continuación y habla del sufrimiento de la clase trabajadora con cierto desparpajo. Es verdad que el comunismo, en sufrimiento de la clase trabajadora, es absolutamente especialista. Reitero: la política nacional influye en lo local. Ustedes van a tener que rendir cuentas entre los zaragozanos de por qué siguen por el interés de poder de un solo hombre haciendo seguidismo de algo que afecta a los zaragozanos, que va a afectar a la gestión, que va a afectar a la igualdad. Y me gustaría que ustedes les contestaran a los zaragozanos por qué consideran que un ciudadano catalán es más que un zaragozano o que un aragonés.

Tras el correspondiente debate de la **moción presentada por el grupo municipal Popular, en el sentido de rechazar el texto definitivo de la ley de amnistía, reprobador al Gobierno por la corrupción institucional, exigir disculpas al Partido Socialista por engañar a los españoles y exigir al Presidente del Gobierno que cumpla con la Constitución y presente un**

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	147 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2024, se somete a votación. Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. Votan en contra la señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. VOTACIÓN: 18 a favor (PP/VOX) y 12 en contra (PSOE/ZEC). **-Se aprueba la moción.**

II. PARTE NO RESOLUTIVA

RUEGOS

26. Ruegos formulados por los grupos municipales (No se presentan).

COMPARECENCIAS

27. Solicitada por el grupo municipal VOX, al objeto de que la señora Alcaldesa explique las consecuencias jurídicas y económicas que derivan del auto de fecha 6 de marzo de 2024, de la Sección N.º 1 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, por el que se requiere al Ayuntamiento de Zaragoza para que en el plazo máximo de seis meses proceda a la licitación del nuevo contrato del Servicio Público de Transporte Colectivo Urbano por autobús. (7431).- Su texto: Ante el conocimiento del contenido del auto de fecha 6 de marzo de 2024 de la Sección n.º 1 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, por el que se requiere al Ayuntamiento de Zaragoza para que en el plazo máximo de seis meses proceda a la licitación del nuevo contrato del Servicio Público de Transporte Colectivo Urbano por Autobús, y a la vista de las declaraciones que recoge la prensa que atribuye a fuentes del Área de Medio Ambiente y Movilidad, en el sentido de que se va a mantener la prórroga del contrato de autobús hasta junio de 2027, parece procedente que por parte de la alcaldesa se den explicaciones públicas sobre las consecuencias del auto arriba mencionado y de su

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	148 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				31 de mayo de 2024	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				31 de mayo de 2024	



eventual desobediencia. Por ello, el Grupo Municipal VOX solicita la siguiente COMPARECENCIA: Para que la Sra. Alcaldesa explique las consecuencias jurídicas y económicas que derivan del auto de fecha 6 de marzo de 2024 de la Sección n.º 1 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón por el que se requiere al Ayuntamiento de Zaragoza para que en el plazo máximo de seis meses proceda a la licitación del nuevo contrato del Servicio Público de Transporte Colectivo Urbano por Autobús, y las consecuencias derivadas de su eventual desobediencia anunciada por el Área de Medio Ambiente y Movilidad. - Firmado en Zaragoza, a 15 de marzo de 2024, por el portavoz del grupo municipal Vox, Julio Calvo Iglesias.

Para la exposición de las razones que motivan la comparecencia, tiene la palabra el concejal del grupo municipal Vox, señor Flores: Muy bien. Muchas gracias. Bueno, señora Alcaldesa, me gustaría preguntarle, en primer lugar, si, cuando era más joven de lo que es ahora, usted vio una película que se titulaba "Atrapado en el tiempo", que es una película icónica de los años 90 que cuenta la historia de un reportero de televisión que se encuentra o que se ve atrapado en un bucle espacio-temporal narrando el día de la marmota en una localidad norteamericana. Y este pobre hombre, cada vez que se despierta, se da cuenta de que vuelve a vivir lo mismo que vivió en el día anterior, lo que se llama el día de la marmota. Y es muy curioso ver la evolución psicológica de este hombre y, cuando llega al final de la película, después de pasar por todas las fases de gestión de los dramas y del duelo, la fase de negación, de ira, de negociación, de depresión y, por fin, de aceptación, todos los que hemos visto esta película tenemos en la mente esa cara de aceptación de "bueno, esto es lo que nos ha tocado vivir". Y yo creo que esa fue la cara que se nos quedó a muchos el día 14 de marzo de este año, cuando conocimos la resolución del Tribunal Superior de Justicia, el auto del tribunal, donde decía que, efectivamente, la prórroga no había sido ajustada a derecho. Y bueno, aceptamos con esa cara de resignación que, según parece, esta es la forma de gobernar del Partido Popular, porque la verdad es que yo esto de la prórroga ya no sé cómo calificarlo, ya es que se me acaban los calificativos. Ya no sé si es una ñapa, una chapuza, una improvisación, un capricho, una arbitrariedad, una pifia... Yo ya no sé cómo calificarlo. Ya lo dijimos en rueda de prensa, lo dijo nuestro portavoz, al día siguiente de salir la noticia. Realmente, creo que nos hizo usted un favor al no querer meter al Grupo Vox en su Gobierno, porque nos tendríamos que haber hecho copartícipes, entre

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	149 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				31 de mayo de 2024	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				31 de mayo de 2024	



otras cosas, de esta chapuza de prórroga. Y yo añado, además de eso, que ahora entendemos por qué no quería meternos en el Gobierno. Porque, ¿qué otras cosas no habrá por los cajones o debajo de las alfombras que van a ir saliendo a lo largo del tiempo? Porque esta prórroga era superlegal y miren ustedes cómo ha resultado. Y es que, en solo ocho meses de Gobierno, nos hemos encontrado con una resolución del TACPA en relación a La Romareda, hemos perdido 7,4 millones de euros en una subvención que se olvidó reclamar y una prórroga que el Tribunal Superior de Justicia dice que no se ajusta a derecho. Y este varapalo judicial se une también a las conclusiones de la comisión de investigación del mes de diciembre del año pasado: falta de transparencia por parte del Gobierno, falta de transparencia por parte del Partido Popular, que privó a los ciudadanos de una información muy relevante y que fuimos a votar sin saber que ya se había decidido la prórroga de la contrata del autobús, falta de lealtad con el que entonces era supuestamente el socio principal del Gobierno... Y nos falta la tercera pata de la silla, la legalidad, pata de la silla en la que nosotros, intencionadamente, no quisimos entrar en la comisión de investigación. Primero, porque la comisión de investigación no era un tribunal de justicia; segundo, por respeto al procedimiento judicial, porque estaba judicializado por un sindicato de los trabajadores; y, en tercer lugar, y muy importante, porque se nos juró y perjuró que esa prórroga era completamente legal. Y tanto es así que me gustaría leer literalmente, del acta de la Comisión de Medio Ambiente y Movilidad del día 22 de septiembre del 2023, lo que decía palabra por palabra la actual Consejera de Movilidad. Y decía lo siguiente, leo: "En cuanto a la legalidad de esta prórroga, no voy a permitir que se cuestione la legalidad y que se repitan mentiras. Esta prórroga estaba prevista en el contrato y se encuentra regulada en la cláusula 6 del pliego de cláusulas administrativas particulares". Y sigue un poco más adelante: "Obviamente, hay un total respaldo de esta prórroga, tanto por los servicios jurídicos como técnicos, ya que el Servicio de Movilidad Urbana justificó la conveniencia de la prórroga del contrato, ya que estaba en la necesidad de garantizar la cobertura contractual hasta el día 31 de julio del 2026". Acta de la Comisión del mes de septiembre. Y aquí es donde yo quiero incidir, señora Alcaldesa, porque es evidente que este respaldo jurídico y de movilidad fue clamorosamente deficiente. Y, si no lo fue, alguien tomó una decisión política claramente arriesgada e irresponsable. En cualquiera de los dos casos, alguien debería responder y dar explicaciones, porque aquí estamos dos semanas después

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	150 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



y no ha pasado absolutamente nada, nadie ha dado explicaciones, nadie tiene responsabilidades y esta comparecencia tiene que responder a las preguntas, entre otras, de qué consecuencias va a tener esto para el Ayuntamiento bajo el punto de vista económico y operativo, quién se va a responsabilizar de esta chapuza de prórroga y, muy importante, si se va a desobedecer el mandato judicial, como parece que se dejó entrever en una noticia que salió en El Heraldo de Aragón al día siguiente de la auto judicial, en la que se decía: "Desde el Área de Movilidad aseguran que se redactará el nuevo contrato, pero el actual seguirá adelante tal y como se pactó con Avanza, por lo que permanecerá vigente hasta julio del 2027" . ¿Perdona? ¿Están ustedes diciendo desde el Área de Movilidad que se va a desobedecer el auto del Tribunal Superior de Justicia de Aragón? Esto, desde luego, requiere una aclaración rápida e inmediata.

Señora Presidenta: Muchas gracias, señor Flores. Yo, no se preocupe, que procedo a darle las explicaciones pertinentes. Y yo le invitaría a que vuelva a leer el auto o que le pida ayuda igual a algún compañero, como el señor Martínez, que está sentado a su lado y que tiene formación jurídica, para que le explique perfectamente que en ningún momento ese auto dice que esa prórroga no sea legal, precisamente dice todo lo contrario, que es una prórroga legal que se ajusta a derecho. Lo primero, quiero empezar mi comparecencia invitándoles a hacer una reflexión, porque, si usted piensa que vamos a ir en contra del auto judicial, yo creo que está totalmente equivocado. Mi Gobierno, y yo en primera persona, lo he dicho siempre, los autos judiciales los respeta y los acata. Y el respeto a los jueces y a sus decisiones es algo, precisamente, que creo que nos diferencia de la bancada de enfrente, que están acostumbrados a respetar solamente los autos judiciales si les gusta lo que dicen. Nosotros no, nosotros respetamos los autos judiciales nos gusten o no nos gusten. En la bancada de la izquierda les gustan los autos siempre y cuando no vayan en contra de los intereses de Puigdemont o siempre y cuando no perjudiquen a los políticos independentistas corruptos o a los socios del PSOE procesados por terrorismo. Nosotros aquí creo que tenemos una diferencia importante y es que saben que siempre vamos a estar del lado de los jueces y de la justicia. Y nosotros, a diferencia de lo que hace el PSOE, no vamos a acusar a los jueces de ser prevaricadores o montarles comisiones de investigación cuando no nos guste lo que digan. Aquí, en este salón de plenos, hay Concejales de partidos que han criticado gravemente a los jueces en sus resoluciones judiciales, hasta el punto de solicitar la reprobación pública en el

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	151 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



Tribunal Superior de Justicia de Aragón y otras instituciones judiciales. Y esos mismos Concejales van a ser también y son responsables de las cláusulas del contrato que no se ajustan a la justicia. Lo digo porque aquí nosotros sí que vamos a respetar a la justicia. Y yo también me quiero remontar al origen de este auto, porque creo que para entender el contexto es muy importante que nos remontemos a 2013, donde la portavoz del Partido Socialista precisamente gobernaba y aprobó esos pliegos que han tenido tantísima controversia. Unos pliegos que son... Ya tendrá su turno, no se preocupe. Unos pliegos que son un claro ejemplo de desastre de gestión de la izquierda, del Partido Socialista y de Izquierda Unida, junto a la Chunta. Todos ellos hicieron un grandísimo desastre. Empezaron recortando más de dos millones de kilómetros. Siguieron despidiendo a más de 153 trabajadores, más de 153 trabajadores que luego tuvieron que readmitir pagando con dinero público esa indemnización. Pero es que, además de ese desastre, también se cuestionaron tres cláusulas de esos pliegos que, finalmente, el Tribunal Superior terminó dejando en dos cláusulas que no eran legales. Y lo que pide es que los próximos pliegos no incluyan esas dos cláusulas, que claramente se hagan desde este Gobierno, desde este Ayuntamiento, unos pliegos legales. Y el Tribunal Superior no dijo nada, absolutamente nada, de la cláusula número 6. Les recuerdo que esos pliegos, que han sido analizados por arriba y por abajo por varios tribunales, la cláusula número 6 es la cláusula que recoge una prórroga por cinco años y en ningún momento ha sido cuestionada. Dicho lo cual, diez años después, lo que nos encontramos es otro desastre que tiene que llegar el Partido Popular a arreglar, igual que el endeudamiento que tiene Zaragoza después de tantos años de gestión de la izquierda, y que por fin los zaragozanos han puesto a la izquierda donde se merece, que es en la oposición. En lo que se refiere a la gestión del transporte público, lo que quiero también dejar claro es una idea y es que este Gobierno y yo, antes como Consejera y ahora como Alcaldesa, lo único que hemos primado en todo momento es el interés público por encima de cualquier otra cuestión, el interés público y la mejora del servicio público. Otro desastre de ese contrato del Partido Socialista, ese contrato de 2013, por ejemplo, fue incrementar la vida útil de la flota de 12 a 16 años, cuestión por la cual la calidad del servicio en estos últimos años era tan desastrosa. Y, por lo tanto, precisamente para mejorar el servicio y para mejorar el transporte y, además, poder aprovechar fondos europeos, lo que hemos hecho ha sido acelerar el cambio de la flota de autobuses por autobuses eléctricos, aprovechando fondos europeos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	152 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



por más de 34 millones de euros que, si no, se hubiesen perdido y se hubiesen tenido que pagar con dinero de los zaragozanos. O bien no se cambiaba la flota y seguíamos con un mal servicio, o se aprovechaban los fondos europeos, se cambiaba la flota y, además, nos ahorrábamos 34 millones de euros. Por eso en todo momento el servicio público y el servicio general... Ha sido el interés común lo que ha primado en todas las decisiones. Yo ya entiendo que al Partido Socialista esto le suene extraño, porque es verdad que están acostumbrados a utilizar los fondos europeos para comprar mascarillas defectuosas que luego colocan en distintos lugares donde gobiernan sus amigos y entonces... Sí, sí, ya entiendo que no les guste, pero es lo que estamos viendo y es lo que ahora está en los tribunales. Entonces, quiero, además, aprovechar, porque el gran esfuerzo que se ha hecho para mejorar este servicio público en tiempo récord y aprovechar a la vez los fondos europeos no ha sido nada sencillo, señor Flores. Yo entiendo que usted no ha gobernado nunca y no conoce las dificultades que tiene gobernar, efectivamente. Para poder aprovechar los fondos europeos, el servicio técnico, los técnicos del Área de Movilidad, tanto técnicos como jurídicos, han tenido que hacer un grandísimo esfuerzo. Y hubiese sido... Por eso aprovecho también para felicitarles —y veo ahí también al señor García Mercadal y le felicito— por todo el trabajo que han hecho. Hubiese sido totalmente ilógico, señor Flores, y lo volvería a hacer ahora mismo otra vez, renunciar a 34 millones de euros de fondos europeos frente a tener que comprar esa flota... Que inicialmente no era necesaria la prórroga, porque inicialmente tendría que haber finalizado la llegada de los autobuses en abril, pero eso fue la primera convocatoria de fondos europeos. Pero es que después hubo una segunda convocatoria de fondos europeos que ya no se iba en plazo y, con los problemas de la crisis de suministro que hubo por la guerra de Ucrania, se demoró la entrega de los autobuses, cuestiones que, cuando se inició el proceso, no se sabían. Por lo tanto, la cuestión aquí estaba en que, o renunciábamos a transformar la flota y aprovechar esos fondos europeos, o estábamos renunciando a acogernos a una prórroga legítima que reflejaba el contrato y que la cláusula número 6 en ningún momento fue cuestionada. Y, por lo tanto, me preguntan ustedes cuáles son las consecuencias económicas y las consecuencias jurídicas. Y las consecuencias ya le digo yo que económicamente no tiene ninguna, más allá de las costas que puedan imponer los tribunales. Y que no tienen que confundir los deseos que pueda tener la bancada de la izquierda con la realidad. Lo digo porque hemos visto cómo han salido gritando, y ustedes

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	153 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



también, pero sobre todo la izquierda, diciendo que se iban a perder los fondos europeos y que íbamos a tener grandes consecuencias económicas. Mire, no, no va a tener consecuencias económicas. La alternativa hubiese sido perder 34 millones de euros de fondos europeos, le repito. Lo que sí que tiene consecuencias económicas es que el Gobierno de Sánchez no tenga unos presupuestos generales del Estado, concretamente más de 17 millones de euros para las arcas municipales. Lo que tiene también consecuencias económicas es que el PSOE y Puigdemont estén pactando una financiación privilegiada para Cataluña y dejen al resto de comunidades fuera de esos pactos. Y lo que también tiene graves consecuencias económicas para las arcas municipales es la pésima gestión del Partido Socialista durante los años que estuvieron gobernando, que nos dejaron la ciudad más endeudada de España y hemos tenido que pagar millones y millones en intereses de demora y no han movido ni un dedo para poder ayudar con todo el cambio de las plusvalías desde el Gobierno de España. Y, por lo tanto, consecuencias económicas no tiene y consecuencias jurídicas tampoco. Hemos presentado un recurso, que lo permite perfectamente el auto, para poder solicitar una ampliación de tiempo para poder seguir trabajando estos pliegos, que son unos pliegos complicados y que queremos que sean legales. Cumpliremos con el auto, que el auto lo que nos dice es que se tienen que hacer unos pliegos legales que no incluyan las dos cláusulas que precisamente han sido anuladas, dos cláusulas que incluían los pliegos que elaboró el Partido Socialista y que, por supuesto, no incluirá el nuevo contrato en el que el Área de Movilidad está trabajando. Aprovecho también para decirles que, por una vez, hagan todos de oposición constructiva y arrimen el hombro y hagan sus propuestas. Estamos ante la licitación del contrato más importante que tiene este Ayuntamiento, el más costoso, y, por lo tanto, para que no vuelva a pasar como hizo el Partido Socialista con el contrato de la limpieza con la irresponsabilidad de poner un recurso ante el TACPA simplemente para poner palos en la rueda, para retrasar que la ciudad estuviese más limpia, arrimen el hombro, ayuden y hagan sus aportaciones, que seguro que la Consejera estará encantada de recogerlas. Muchas gracias.

Tiene la palabra la portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, señora Tomás: Muchas gracias. Bueno, hay dos conclusiones que desde Zaragoza en Común hemos sacado de este proceso. Una es la mala gestión del Partido Popular y, en particular, la pésima gestión de usted, señora Chueca, en este asunto, como Consejera de Servicios Públicos en la Corporación pasada y también

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	154 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



como Alcaldesa en ésta. Y la otra es que, como siempre, llevamos razón y lo mejor para nuestra ciudad sería internalizar el servicio. Mire, usted no fue capaz de sacar un pliego en condiciones, en tiempo y forma, para solucionar el problema y este Grupo Municipal se lo advirtió muchas veces en la Comisión de Servicios Públicos. Sí, su adorado señor Cubero, al que tanto echa de menos, ¿no?, el señor Serrano. Donde, por cierto, mentía usted, señora Alcaldesa, diciendo que estaba en ello o que saldría. También mintió a los trabajadores cuando les pidió agilidad en la firma del convenio para poder sacar la licitación del servicio y mintió también en campaña cuando dijo que estaban terminando los pliegos para el concurso público del contrato. Y continuó mintiendo afirmando que esta prórroga era necesaria para no perder los fondos europeos, como así dice la sentencia y quedó también reflejado en la comisión de investigación. ¿Por qué mienten? Y lo voy a explicar, a ver si esta vez lo entienden. Lo que dicen desde los fondos europeos es que para poder recibir esos fondos europeos hay que tener un contrato en vigor. Vamos, que no fuese una puesta en marcha nueva del servicio, pero es que contrato en vigor hubiésemos tenido siempre. ¿O es que en algún momento no vamos a tener un contrato en vigor para tener un servicio público de transporte en esta ciudad? Pues sería o con Avanza o con otra empresa o internalizado, pero contrato en vigor habría sí o sí. Por lo tanto, esa excusa de que los fondos europeos no llegan si no hacíamos la prórroga es una mentira. Es una mentira que les viene muy bien, porque la gente se la traga, pero es mentira, y punto. Usted decidió prorrogar a la empresa Avanza a pesar de la alta conflictividad laboral, de que no mantienen las condiciones de los autobuses en buen estado y que da un servicio de muy baja calidad. Y, por cierto, aumentaron la vida de los autobuses en 17 años. Y esto nos lleva directamente a la siguiente conclusión: el error de tener el servicio de transporte público externalizado. En comparación con otras grandes ciudades de España, Zaragoza está nadando a contracorriente y nos está saliendo muy caro. La gestión pública nos libraría de esta penitencia que es la externalización de este servicio, porque nos vemos envueltos en reclamaciones, en corregir ofertas, en problemas judiciales, en problemas también con la plantilla... ¿No se dan cuenta ustedes, como el resto de los partidos que están aquí, que ninguno nada con nosotros en esto, que es muy importante y que sería lo mejor para esta ciudad internalizar el servicio? Sería mejor para la plantilla, que tendría mejores condiciones, y mejoraría el servicio que se le da a la ciudadanía, porque la ganancia económica que Avanza o cualquier otra empresa que esté obtiene de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	155 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



rebajar la calidad no se llevaría a cabo, sino que estaría todo en favor del buen servicio y no habría un intermediario que tiene que ganar con este servicio. Lo que me pregunto ahora es ahora qué. Ustedes han decidido recurrir la sentencia, como dijo usted el otro día y como ha vuelto otra vez a remarcar aquí, para ganar tiempo. Pero, oigan, qué llevan cuatro años. Qué llevan cuatro años para sacar unos pliegos. Bueno, cinco años para sacar unos pliegos. ¿De verdad tienen que recurrir una sentencia porque no han tenido tiempo suficiente? Pero ¿qué están haciendo? Yo no entiendo qué están haciendo. Esta huida hacia adelante de recurrir la sentencia nos muestra una vez más la incapacidad del Partido Popular, y, sobre todo, la suya como Alcaldesa, para gestionar el futuro de esta ciudad. Y miren, ya pueden desde Vox, con sus teatrillos que llevan últimamente, incluida esta petición de acuerdos en este Pleno sobre la igualdad y pidiendo cosas sobre cultura, este teatrillo que hacen... Porque van a seguir siendo los pagafantas de este Gobierno y esa es su posición. Sobre todo porque a ustedes les dejan meter cuchara con estas cosas que les piden y a ustedes les permiten esas chorradas que hacen de las flores y no sé qué, no sé cuántas, pero es un matrimonio de conveniencia que les queda que ni pintado. Lo que tenemos ahora mismo es una ciudad de apariencias, vacía de contenido, muy mal gestionada y ustedes son cómplices de este desastre, por muchas comparecencias que vengan a pedirle a la señora Chueca.

A continuación toma la palabra, el señor Flores, concejal del grupo municipal Vox: Gracias, Alcaldesa. A ver, señora Chueca, yo no necesito que mi compañero me explique el auto. Lo tengo aquí delante y se lo voy a leer. Lo que dice el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, leo textualmente: "La Corporación Municipal no ha cumplido los autos dictados en ejecución de sentencia", en referencia a los autos del 13 de enero y 11 de marzo del 2021, "sino que ha prorrogado y modificado el contrato como si no existiese la sentencia del Tribunal Supremo". Esto es lo que dice el Tribunal Superior de Justicia de Aragón. Hombre, si esto se ajusta a derecho, pues a ver... Y luego la prórroga. Siempre nos han vendido el mantra de que la prórroga era necesaria para conseguir los fondos europeos. A ver, la prórroga era necesaria para que Avanza adelantara el dinero y, una vez que Avanza adelantaba el dinero y comprábamos los autobuses, con los autobuses ya le decíamos a Europa que tenemos autobuses y nos dé el dinero. Ese fue el motivo de la prórroga. Y la verdad es que su comparecencia, señora Alcaldesa, tengo que decir que es un poco frustrante y un

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	156 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



poco descorazonadora, porque, en definitiva, no hay ninguna consecuencia, aquí no pasa nada, nadie va a dar responsabilidades y, al final, la culpa siempre es de otros, tiramos balones para afuera. Yo creo que esto que ha pasado con el Tribunal Superior de Justicia sí que puede tener consecuencias muy importantes. En primer lugar, de tipo económico. Porque, ¿qué hará Avanza si en septiembre, cuando es de esperar que salgan los nuevos pliegos, no gana la contrata? ¿Qué va a hacer Avanza? Que ha adelantado un montón de dinero. ¿Quién se lo va a reembolsar? ¿Se queda sin contrato y sin dinero que ha adelantado? Hombre, aquí puede haber consecuencias económicas importantes. Consecuencias reputacionales. Oiga, señora Alcaldesa, el Ayuntamiento, la Alcaldía, es la máxima representación de una ciudad. ¿Qué impacto puede tener esto en la reputación de la ciudad, que el Gobierno de la ciudad no cumpla las sentencias judiciales? ¿Qué pueden pensar las empresas, los inversores, las corporaciones? Una cosa sería las sonrisas de cara a los medios de comunicación, pero luego, por detrás, las empresas van a salir huyendo. Y una tercera consecuencia, la credibilidad, porque vamos a ver con qué cara vamos a explicar a los ciudadanos o les vamos a pedir que cumplan las normas cuando es el Gobierno Municipal el primero en buscar recovecos y grietas legales para prolongar o prorrogar contratos. Quieren, por ejemplo, con el tema de la movilidad, llenar la ciudad de cámaras, de restricciones, de zonas de bajas emisiones y pretenden exigir a los ciudadanos que las cumplan y, encima, convencerles de que es por su bien. Pero ¿ustedes se creen que la gente es tonta? ¿Ustedes se creen que la gente no se da cuenta de que ustedes predicán una cosa y hacen otra? Y, desde luego, señores de la izquierda, Zaragoza en Común, Partido Socialista, si hay alguien que no puede venir a este salón de plenos a pedir explicaciones o a dar lecciones de nada a nadie son ustedes. Porque parece que tienen ustedes muy mala memoria. Zaragoza en Común ya se ha olvidado de cuando Pedro Santisteve expulsó a toda la oposición de los consejos de administración de las empresas municipales. Y el Partido Socialista, bueno, el catálogo de pifias y de ilegalidades... Podríamos empezar desde Vera y Roldán, que acabó huido de la justicia, o Barrionuevo, que acabó en la cárcel, a Koldo y Ábalos y, por el medio, un candidato a Secretario General, ahora Presidente del Gobierno, que le pillaron metiendo papeletas detrás de una cortina. En fin, que vengan ustedes aquí a rasgarse las vestiduras por según qué cosas no deja de llamar la atención. Y hay otras dos consecuencias que posiblemente también tengan muchas consecuencias a nivel jurídico. Esto sí que lo quiero destacar,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	157 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



porque tiene que ver, primero, con si se pidió o no se pidió un informe del Consejo Consultivo de Aragón. Esto sí que lo tengo que leer, porque no me lo sé de memoria. De acuerdo con el artículo 211.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aplicable a este contrato, se establece que será preceptivo el informe del Consejo Consultivo de Aragón en las modificaciones del contrato cuando su cuantía, aislada o conjuntamente, sea superior a un 10 % del precio primitivo del contrato cuando éste sea igual o superior a 6 millones de euros. Yo entiendo que, según esto, era preceptivo el informe del Consejo Consultivo de Aragón. ¿Se solicitó o no se solicitó? Espero que en su respuesta me responda esa pregunta. Y otra consecuencia legal, o que puede ser legal, muy importante es en cuanto a la formalización del contrato y de si la prórroga fue de nulo derecho. Porque, según la información que aparece en la página web del Ayuntamiento, la formalización del contrato fue del 2 de julio del 2013 y tendría una duración de 10 años, con lo cual, el 2 de julio del 2023 expiró ese contrato. Y, si yo no recuerdo mal, ustedes lo aprobaron en Gobierno el día 28 de julio del 2023. Si esto es así, se prorrogó fuera de la fecha de expiración del contrato. Esto me parece que hace la prórroga de nula legalidad. Esto creo que también sería necesario aclararlo. Y, por último, y no por eso menos importante, sí que me gustaría recordar lo que se decía pocos meses antes de anunciar la prórroga, cuando ya en febrero del 2023 se había decidido prorrogar la contrata y ya se había pedido el visto bueno de la empresa Avanza. Cuando esto ya estaba en marcha, aquí tengo las actas, por ejemplo, de la Comisión de Movilidad de marzo del 2023, que, a preguntas de Zaragoza en Común... "¿En qué situación se encuentra el pliego de condiciones del autobús urbano y considera que estará a tiempo?". Y la respuesta de la señora Consejera en aquel momento, Alcaldesa hoy, dice: "Sí, señor Cubero, no hay novedades respecto a la última vez que me preguntaron sobre esta cuestión, que no fue hace mucho. Es un tema bastante importante que en la próxima legislatura acometeremos con urgencia y, como Alcaldesa, estaré pendiente de que desde el Área lo realicen". Aquí ya estaba en marcha la prórroga. Y en abril de ese año, un mes antes de las elecciones, a preguntas del Partido Socialista... "¿En qué estado se encuentra la elaboración del pliego del autobús urbano y la reestructuración de líneas?". Y responde la entonces Consejera, hoy Alcaldesa: "Está en elaboración y la reordenación de las líneas está en elaboración avanzando adecuadamente y, cuando tengamos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	158 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



novedades, se las haremos saber. Muchas gracias". La contrata ya estaba siendo prorrogada. A mí, esto, que me lo expliquen, porque no lo puedo entender. Nada más. Gracias.

La señora Ranera. portavoz del grupo municipal Socialista, toma la palabra: Alcaldesa, y aún está usted diciéndole, señor Flores, esto y dice: "Es verdad, es verdad". Es que esto es alucinante. Mire, lo primero, ayer solicitamos el recurso interpuesto por el Gobierno y, por tanto, espero que lo conozcamos los Grupos políticos a la mayor brevedad. Alcaldesa, si de esto usted no hace una mínima auto-crítica, no esperemos que jamás, en los próximos tres años y medio, porque no estará más, vaya a hacer una mínima auto-crítica de nada. Porque, si esto no es un varapalo y esto no es la historia de un auténtico fracaso de desastre de gestión, yo ya no entiendo nada de la política. Mire, Alcaldesa, usted es la responsable de todo lo que ha pasado en materia de movilidad estos cinco años. Los primeros cuatro por ser Consejera de ramo y los seis meses siguientes porque usted ha adoptado las decisiones en Gobierno. Primero, hablando de desastres, con usted hubo la huelga más grande que ha tenido esta ciudad, dejando a la gente durante dos años tirada en las paradas. Primer efecto de su gestión en la movilidad. Segundo, aseguró que no iba a subir el precio y del 2022 al 2024 pasó de 1,40 a 1,60. Tercero, usted ha perdido 7,5 millones de euros de ayudas de subvenciones. Cuarto, usted ha sido incapaz de reformar y reordenar las líneas de bus. Quinto, usted no ha sido capaz de poner en marcha un Plan de Seguridad Vial y, en estos momentos, la sensación que hay en esta ciudad es de inseguridad vial. Sexto, usted no ha conseguido ordenar ni los patinetes ni las bicis y, además, ha abandonado los carriles bici. Siete, usted no fue capaz en la anterior legislatura de sacar una Ordenanza de Movilidad Sostenible, porque, a meses de las elecciones, sus socios de Vox no le iban a votar y ahora parece ser, siendo que nosotros le habíamos prestado la oportunidad de votar conjuntamente para trabajar por la sostenibilidad, parece ser que tampoco. Pero, octavo, y la gran mentira, señora Chueca, usted se defendía argumentando que de todo lo que nos pasaba en la ciudad de Zaragoza en tema de bus la culpa la tenía el Partido Socialista. Y me dirige a usted, señor García Mercadal, que era coordinador en esos tiempos y usted conocía esos pliegos. El problema fundamental que tenía esta ciudad eran los pliegos que había hecho el Partido Socialista, que usted sigue diciendo hoy que son muy malos y de lo que estamos hablando aquí es de que usted los ha prorrogado. Es que es alucinante la situación. Usted no sé cómo lo vive esto

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	159 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



mentalmente, intelectualmente. De verdad que no lo puedo entender. Usted prometió a mis compañeros, el señor Gómez y la señora Becerril, en la anterior Corporación, Comisión tras Comisión, que iba a hacer unos pliegos. ¿Usted lo dijo o no lo dijo? Le han leído incluso actas. Tanto es así que usted lo prometió que, fíjese, la huelga no la terminó usted, qué va, la huelga la terminaron los trabajadores que decidieron firmar porque era necesario saber las condiciones laborales para un nuevo contrato que usted prometía que se ponía en marcha. Es que usted armó la mentira de tal forma tan absolutamente brutal que hasta contrató y nos gastamos la ciudad 200.000 euros en una asistencia técnica donde hubo unos nuevos pliegos para poder licitar. Pero es que, además, esos pliegos no tienen, señor García Mercadal, ningún informe de ningún técnico del Área de Servicios Públicos y Movilidad de la anterior legislatura. Por cierto, unos pliegos que espero que en algún momento conozca la justicia y sea conocedora, por tanto, y que les trasladen ustedes desde la Asesoría Jurídica. Pero sigue la mentira. Es que usted, antes de campaña, dice que va a sacar unos nuevos pliegos a la ciudad, que va a licitar unos nuevos pliegos. Sacó 15 Concejales y luego prorrogó el proceso del bus. Eso es lo que ha hecho usted, Alcaldesa, mentira tras mentira. Y usted es la única culpable de este varapalo. Y usted ahora se ríe después de haber mentido a los vecinos, después de haber mentido a la justicia y después de que seguramente todo esto, que, por cierto, aún no nos ha dicho qué es lo que va a hacer, nos pueda costar dinero a los zaragozanos. Ya nos costó 200.000 euros donde aparcaron unos pliegos porque parece ser que usted no quería licitarlos por lo que fuera. Usted sabrá por qué no los licitó y por qué no los sacó a contratación y a concurrencia pública. Usted, señora Chueca, sabrá por qué no hizo esa concurrencia pública teniendo unos pliegos en el cajón y habiéndonos gastado esta ciudad 200.000 euros. Mire, el señor Giral pidió el cese de la señora Gaudés. Usted es una heredera de la gran chapuza de esta ciudad. Verdaderamente, si la Alcaldesa tuviera vergüenza, lo que tendría que hacer es hoy pedir perdón y, además, asumir responsabilidades, incluso responsabilidades económicas si esto fuera avanzando. Y, evidentemente, claro que era prioritaria la comisión de investigación. Es que la comisión de investigación concluyó que usted, durante cuatro años y medio, había estado mintiendo. Y no lo dice la izquierda ni lo dice Pedro Sánchez, lo dicen también los señores de Vox. Lo único que hay que hacer es leerse las actas. ¿Por qué no hizo la concurrencia pública, Alcaldesa? Explíquelo. ¿Por qué se prorrogaron estos pliegos? Explíquelo. Siendo que eran

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	160 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



los peores pliegos que había tenido la ciudad, había tiempo suficiente, cuatro años y medio, para hacer unos nuevos pliegos, pero usted no quiso. Y ya su cierre brutal a la chapuza mayor que estudiarán las universidades es que Chueca afirma que recurrirá para ganar tiempo. Señor García Mercadal, explíquese lo. Usted es que está rozando ya el desacato, la desviación procesal y utiliza todo de una forma torticera. Intervenciones como la de EIFOLK, también es verdad, de que esto va a desaparecer porque, claro, me gusta, es bonito, pero lleva muchos años, que se prepare la ciudad. Porque esta ciudad es romana, por lo tanto, todo lo que puede desaparecer de la ciudad, empezando por el Pilar, acabando por las murallas, vamos condenados. Dicho esto, Alcaldesa, que veo que se me acaba mi tiempo, creo que usted tiene que dar muchas explicaciones. Quiero terminar mi última intervención en este Pleno... Además, ya no vamos a poder intervenir más desde el Grupo Municipal Socialista. Me voy profundamente preocupada porque hoy será el último día que al inicio de un Pleno se condene la violencia de género en el Ayuntamiento de Zaragoza.

Señora Gaudés, concejal del grupo municipal Popular, tiene la palabra: Seré rápida, Alcaldesa. Muchas gracias por la palabra. En primer lugar, señor Flores, ya que a usted no le gusta tanto comprar la terminología de la izquierda y sus mantras, decirle que con el discurso que ha tenido hoy se ha convertido en la marca blanca de la bancada de la izquierda comprando todos y cada uno de sus argumentos. Entiendo que ha sido porque, o no ha leído bien el auto, en el que en la página 10 —continúe leyendo—, dice que la prórroga no es contraria a derecho, o porque también no se han leído bien los requisitos de la convocatoria, o también porque desconoce el procedimiento que supone el elaborar y el poner en marcha, en licitación, unos pliegos de estas características. Ha intentado comparar al Partido Popular con la izquierda continuamente y yo le voy a explicar por qué somos diferentes. Somos diferentes, en primer lugar, porque nosotros, como bien ha dicho la Alcaldesa, acatamos y respetamos siempre las decisiones judiciales. Si esto hubiese pasado con la bancada de la izquierda, señores, las declaraciones hubiesen ido en la línea de las que ha llevado el Gobierno hasta ahora. Como dice la Vicepresidenta Teresa Ribera... Cito textualmente sobre lo que dijo del magistrado Manuel García Castellón: "Tiene una implicación política importante y suele salir a colación en momentos sensibles". Y si hubiese estado ZeC o cualquier multimarca de izquierda con la que se presente en ese momento, lo hubiese reducido a simple y llanamente que

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	161 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



los jueces son fachas. Al fin y al cabo, lo mismo, cuestionar el poder judicial. En cuanto, como ya le he dicho, a las decisiones judiciales, nosotros las cumplimos siempre, no cuando nos interesa, como hace el Partido Socialista, que lleva todos estos días en contra de las decisiones que están tomando los jueces y fiscales de este país. Pero es que, como bien le ha recordado la Alcaldesa, lo que no se ajustaba a derecho eran los pliegos que usted votó, señora Ranera. Y la única ilegalidad... Sí, en ese Gobierno estaba. Era lo único que no se ajustaba a derecho y que ha sido condenado por un juez. Pero no se preocupe, que también le podemos poner ejemplos de su mala gestión en otros momentos y relacionados, además, con la movilidad. Porque la mala gestión en la transición del contrato de Tuzsa a Avanza hizo que los zaragozanos tuviésemos que pagar 35 millones de euros, nada más y nada menos, con un plan de pagos que puso en marcha este Gobierno cuando llegó a gobernar. Doble revés judicial, señora Ranera. No están ustedes para dar lecciones. Les condenan los jueces a la hora de cerrar contratos y les anulan cláusulas en los nuevos pliegos. Pero si seguimos con el Tribunal Superior de Justicia, ¿qué hizo con usted? Dictaminó, señora Ranera, que tomó una decisión arbitraria. El Tribunal Superior de Justicia dictaminó que había tomado una decisión arbitraria y condenó al Ayuntamiento a admitir e indemnizar a 13 auxiliares administrativos por una decisión que había tomado usted de su puño y letra. Esas son sus relaciones con el Tribunal Superior de Justicia de Aragón. ¿Y qué voy a decir de Zaragoza en Común? Ha salido ya a colación en este Pleno muchas veces. Cedieron a sus amigos y sus amigos el Luis Buñuel y tuvo que venir un juez a decirles que lo tenían que desalojar. No contentos con oponerse, su fiesta la tuvimos que pagar todos los zaragozanos, porque nos dejaron más de 180.000 euros en limpieza que tuvimos que asumir desde este Ayuntamiento. Y es que yo entiendo que desde la bancada de la izquierda les cueste, les cueste entender que desde los fondos europeos se puedan hacer cosas para transformar la ciudad y para mejorar la movilidad, porque ustedes ahora mismo están más acostumbrados a usar los fondos europeos en tramas de mascarillas que en mejorar la vida de los zaragozanos. Pero es que nuestro objetivo ha sido siempre el mismo, captar dinero, concretamente 34 millones de euros, para solucionar los problemas de la ciudad. Y nos ajustamos a lo que decía la convocatoria y la señora Tomás lo ha dicho claramente en su intervención. La convocatoria nos decía que tenía que haber una contrata y nos lo daba claramente en fechas muy estrictas. Porque ustedes han hecho una comisión de investigación,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	162 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



pero no se han leído todos los informes de la comisión de investigación. Nos ponía como requisito imprescindible que hubiese un contratista del 15 de junio del 22, que era el momento de adquirir los autobuses, hasta diciembre del 23, que, por cierto, diciembre del 23 se ha prorrogado hasta el 24 por el MITMA debido a los retrasos. Eso en la primera compra. En la segunda compra nos decía que para los 40 autobuses tenía que haber un contratista en vigor que asumiese la compra, como la puesta en marcha, desde el 24 de septiembre del 23 hasta el 31 de diciembre del 25. Entiendo que, si saben lo que es la licitación de unos pliegos de la complejidad que suponen los de la contrata del autobús, entenderán que es prácticamente y materialmente imposible llevar a cabo una licitación para que el contratista asuma tanto la compra como la puesta en marcha en el tiempo en el que se nos decía. Por lo tanto, la prórroga ha sido la única forma posible para adquirir los vehículos y para poder tenerlos con puesta en marcha en el tiempo estipulado y, sobre todo, en la mejora de la red, que ha sido el objetivo que hemos perseguido. Y seguimos trabajando, seguimos trabajando en la elaboración de unos pliegos, porque hay un trabajo técnico detrás que también lo pudieron ver, porque estuvo en el expediente que se impulsó. Se lo puedo decir hasta con el número de expediente: 65264/2023, el cual estuvo en la comisión de investigación. Porque, en el momento en el que prorrogamos el contrato, dimos comienzo a ese expediente con los estudios técnicos que, como bien usted ha dicho, señora Ranera, se entregaron en junio y están ahora los servicios técnicos trabajando para poder completarlos a la máxima brevedad. Como les digo, nuestro objetivo y nuestras decisiones siempre han sido los intereses de los zaragozanos. Han sido captar 34 millones de euros de fondos europeos para que la modernización de la flota supusiese menos dinero. No como sus decisiones, señora Ranera, que nos costaron 34, no 35 millones, un millón más, a todos los zaragozanos por unas malas decisiones en la anterior contrata. Por lo tanto, no se preocupen, que este equipo está trabajando a tiempo, va a seguir trabajando e intentando captar todos los fondos europeos posibles para poder mejorar la vida de los zaragozanos y, sobre todo, estamos trabajando en esos nuevos pliegos para dar cumplimiento a lo que dice el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, que es sacarlos adelante en el tiempo posible. Pero entenderán que admite recurso y que nosotros podemos presentar la posibilidad de ampliar ese plazo para ajustarnos al propio procedimiento. Porque, como sabéis, la complejidad de unos pliegos como son los de la red del transporte requiere un tiempo de estudio e incluso lleva

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	163 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				31 de mayo de 2024	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				31 de mayo de 2024	



informes preceptivos desde el año 2022 del Ministerio de Hacienda. Así que no se preocupen, que no hay ningún daño económico con nuestras decisiones, pero sí que lo hay con las suyas. Muchas gracias.

Señora Presidenta: Muchas gracias. Bueno, pues finalizo mi turno para cerrar este debate y lo primero que le quería decir es al señor Flores, de Vox, que no se preocupe, que no vamos a estar en contra del auto y que nunca vamos a incumplir ningún requerimiento judicial, que tenga toda la tranquilidad. Igual que le digo que, obviamente, la prórroga contemplada en los pliegos no necesita pasar el trámite por el Consejo Consultivo porque es una prórroga perfectamente reflejada en el artículo 6 y perfectamente legal. También les digo que yo veo un gran desconocimiento en cómo son los procedimientos internos. Lo digo porque la licitación de un contrato como es el contrato del transporte público tiene una grandísima dificultad y lleva unos plazos muy, muy dilatados. Para que tengan un ejemplo: el mapa concesional autonómico de Aragón se aprobó en el año 2016, que no se empezó a trabajar, sino que se aprobó en el 2016, y todavía no están implementadas todas las rutas ni se ha implementado todavía todo el cambio del transporte. Con lo cual, para que ustedes vean la complejidad que tiene cualquier licitación de transporte público. Lo que quiero remarcar son dos ideas fundamentales. Una, que no miento, que, por mucho que les guste a ustedes acusarme... Mire, yo no voy a hacer como hace Pedro Sánchez, que cambia de opinión continuamente. Yo puedo decir que no miento ni he mentado. Y, segundo punto, que en todo momento he buscado el interés público. Era materialmente imposible que otro concesionario pudiese haber hecho la compra de esos autobuses, porque el 29 de septiembre de 2022 no había otro concesionario que el actual, que es Avanza. Y, por lo tanto, solamente se podían aprovechar los fondos europeos y la compra de los nuevos autobuses con el concesionario actual. Es que era imposible. ¿Qué hubiesen hecho ustedes? Lo digo porque ustedes debaten la cuestión parcialmente. Hablan de un tema, pero no ven la cuestión en su conjunto. Es que no me han dicho ustedes aquí ninguno en su exposición si hubiese renunciado a los 34 millones de euros de fondos europeos para la ciudad de Zaragoza. ¿Es que es eso lo que están diciendo ustedes? ¿Eso es lo que hubiese hecho Vox? ¿Eso es lo que hubiese hecho el Partido Socialista? ¿Eso es lo que hubiese hecho Zaragoza en Común? Es que, si no queríamos renunciar a los fondos europeos, a poder cambiar la flota de transporte público con esos 34 millones de euros, era materialmente imposible que esa compra de los autobuses

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	164 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



la hiciese ningún otro concesionario, porque no lo había, porque en esas fechas el único concesionario que existía era Avanza. Primera convocatoria, pero es que después hubo una segunda convocatoria y, por lo tanto, eso es lo que ha tenido como consecuencia el tener que hacer esa prórroga. Prórroga que, insisto, no sé por qué les preocupa tanto, porque es una prórroga perfectamente legal y reflejada en los pliegos, pliegos que han sido sometidos al debate de varios tribunales y en ningún momento ha sido una cláusula que se haya cuestionado. Mire, al Partido Socialista igual le preocupa lo de las prórrogas porque en el año 93 sí que prorrogó el mismo contrato 15 años, 15 años prorrogaron un contrato, contrato que ese sí que fue anulado por los tribunales. Esa prórroga sí que fue anulada por los tribunales. Entonces, yo creo que eso es lo que les preocupa, que, realmente, igual tienen eso en su historia. Pero es que esta cuestión no tiene absolutamente nada que ver. Zaragoza en Común vuelve otra vez a hablar de municipalización, de aprovechar para municipalizar. Antes hemos escuchado cómo querían privatizar la fundación, querían privatizar Harinera. Entonces, yo creo que ustedes tuvieron cuatro años para poder haber municipalizado servicios y fueron la gran decepción, porque no municipalizaron nada más allá del 010. Y, por último, al Partido Socialista lo único que le tengo que decir es que escuchar al Partido Socialista hablar de mentiras la verdad es que nos lo pone usted muy fácil, señora Ranera. Porque, ¿ustedes se presentaron a las elecciones generales llevando en su programa la ley de amnistía? ¿Leyó alguien en el programa del Partido Socialista que lo primero que iban a hacer nada más llegar al Gobierno era aprobar la ley de amnistía? Me parece que no. Engañaron a todos los españoles. Esa es la diferencia entre el Gobierno que yo dirijo y el Gobierno de Pedro Sánchez. Mira, aquí... Yo tengo presupuestos. Pedro Sánchez no tiene presupuestos. Yo tengo la legitimidad de las urnas. Pedro Sánchez no tiene la legitimidad de las urnas. Yo tengo un programa y estoy comprometida con el programa que me ha dado la legitimidad de las urnas, que estoy cumpliendo, cosa que Pedro Sánchez no tiene, porque no tiene ningún programa. El programa se lo van marcando los independentistas en función de cómo van las exigencias, y Puigdemont y Junts y Esquerra Republicana. No tengo a nadie corrupto en mi Gobierno, cosa que Pedro Sánchez no tiene. Y yo no miento y Pedro Sánchez cambia de opinión continuamente. Así que les digo, señores del Partido Socialista, que ojo, porque ustedes hablan continuamente de mentiras y el que miente es el Partido Socialista y lo estamos viendo, lamentablemente, todos los españoles.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	165 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		



Muchas gracias y se da por concluido el Pleno. Gracias.

Señora Ranera: Pedro Sánchez defiende la violencia de género y usted no.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las 15 horas se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firma el señor Alcalde, conmigo el Secretario General del Pleno de lo que certifico.

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez en
Código Seguro de Verificación: 50297MTcxNzE0NzA0MDY3MjM4MjE0NzM5

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 27 DE MARZO DE 2024	ID FIRMA	12126469	PÁGINA	166 / 166
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			31 de mayo de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			31 de mayo de 2024		